

INSTITUTO DE GOBIERNO Y DE GESTIÓN PÚBLICA
UNIDAD DE POSGRADO

**EFFECTIVIDAD DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y SUS
EFECTOS EN LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA
LA MUJER EN LA PROVINCIA DE CHICLAYO, PERIODO
2016-2018**



**PRESENTADA POR
YESSICA MARISSE NERIA MONTEZA**

**ASESORA
NORA GINA DEL PILAR TEJADA VIDAL**

TESIS

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRA EN GOBIERNO Y
GESTIÓN PÚBLICA**

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
POLÍTICAS PÚBLICAS**

LIMA – PERÚ

2020



CC BY-NC-SA

Reconocimiento – No comercial – Compartir igual

El autor permite transformar (traducir, adaptar o compilar) a partir de esta obra con fines no comerciales, siempre y cuando se reconozca la autoría y las nuevas creaciones estén bajo una licencia con los mismos términos.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>



**INSTITUTO DE GOBIERNO Y DE GESTIÓN PÚBLICA
MAESTRÍA EN GOBIERNO Y GESTIÓN PÚBLICA**

**EFFECTIVIDAD DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y SUS
EFECTOS EN LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA
MUJER EN LA PROVINCIA DE CHICLAYO, PERIODO 2016-2018**

**TESIS PARA OPTAR
EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA**

**PRESENTADO POR:
Abog. YESSICA MARISSE NERIA MONTEZA**

**ASESORA:
Dra. NORA GINA DEL PILAR TEJADA VIDAL**

LINEA DE INVESTIGACIÓN: POLITICAS PÚBLICAS

LIMA, PERÚ

2020

Dedicatoria

La presente investigación la dedico a mi esposo, padres y hermanos.

Agradecimiento

Quiero expresar mi gratitud a la Dra. Pilar Tejada Vidal, principal colaboradora durante todo este proceso de elaboración de tesis y a los catedráticos de la Universidad San Martín de Porres por sus enseñanzas impartidas para mi formación profesional.

ÍNDICE DE CONTENIDO

ÍNDICE DE CONTENIDO.....	iv
ÍNDICE DE TABLAS	vi
ÍNDICE DE FIGURAS	vii
RESUMEN	viii
ABSTRACT	ix
INTRODUCCIÓN	x
a) Descripción de la situación problemática	x
b) Enfoque y tipo de diseño metodológico, métodos, población y muestra	xxvi
c) Estructura de la tesis	xxvi
CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO	1
1.1 Antecedentes de la investigación	1
1.1.1 Antecedentes internacionales	1
1.1.2 Antecedentes nacionales	4
1.2 Bases teóricas	6
1.2.1 Enfoque teórico de la gestión pública	6
1.2.2 Definición de efectividad	9
1.2.3 Enfoque teórico sobre la violencia contra la mujer	11
1.2.4 La Violencia contra la mujer según las Organizaciones Multilaterales	14
1.2.5 Tipos de violencia contra la mujer	17
1.2.6 Marco jurídico internacional relacionado a la violencia contra la mujer	22
1.2.7 Relación del Estado y la violencia contra la mujer	22
1.3 Definición de términos básicos	22
CAPÍTULO II: HIPÓTESIS Y VARIABLES	25
2.1 Formulación de hipótesis principal y derivadas	25
2.2 Variables y definición operacional	26
CAPÍTULO III. MÉTODO	29
3.1 Diseño metodológico	29
3.1.1 Enfoque	29
3.1.2 Tipo de investigación	29

3.1.3 Dimensión de la investigación	29
3.2. Diseño Muestral	30
3.2.1 Poblacion de estudio	30
3.2.2 Muestra	31
3.3 Técnicas de recolección de datos	31
3.3.1 Técnicas	32
3.3.2 Instrumentos	32
3.3.3 Confiabilidad	32
3.4 Técnicas estadísticas para el procesamiento de la información	33
3.5 Aspectos éticos	33
CAPÍTULO IV: RESULTADOS	34
4.1. Análisis e interpretación	34
4.1.1 Resultados cualitativos	Error! Bookmark not defined.
4.1.2. Resultados cuantitativos	34
4.2. Contraste de Hipótesis	41
4.2.1. Contraste de la hipótesis general	41
CAPITULO V: DISCUSION	48
CONCLUSIONES	Error! Bookmark not defined.
RECOMENDACIONES	51
FUENTES DE INFORMACIÓN	53
ANEXOS	64
Anexo 1. Matriz de consistencia	64
Anexo 2. Instrumento de medición-Cuestionario	66
Anexo 3. Entrevista a profundidad	69
Anexo 4. Confiabilidad del instrumento de medición	79

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Violencia contra la mujer en cifras-2016	xvi
Tabla 2 Matriz de operacionalización de la variable independiente. Efectividad de los Funcionarios Públicos	27
Tabla 3 Matriz de operacionalización de la variable dependiente. Violencia contra la mujer	28
Tabla 4 Distribución de la población de estudio	30
Tabla 5 Resumen resultados entrevista	Error! Bookmark not defined.
Tabla 6 Frecuencia de la variable efectividad	34
Tabla 7 Frecuencia de la dimensión violencia física	35
Tabla 8 Frecuencia de la dimensión violencia sexual	36
Tabla 9 Frecuencia de la dimensión violencia psicológica	37
Tabla 10 Frecuencia de la dimensión violencia económica	38
Tabla 11 Frecuencia de la variable violencia contra la mujer	39
Tabla 12 Información de ajuste de los modelos de las variables	Error! Bookmark not defined.
Tabla 13 Pseudo coeficiente de determinación de las variables.	41
Tabla 14 Pseudo coeficiente de determinación de la hipótesis especifica 1	Error! Bookmark not defined.
Tabla 15 Pseudo coeficiente de determinación de la hipótesis especifica 2	Error! Bookmark not defined.
Tabla 16 Pseudo coeficiente de determinación de la hipótesis especifica 3	Error! Bookmark not defined.
Tabla 17 Pseudo coeficiente de determinación de la hipótesis especifica 4	Error! Bookmark not defined.
Tabla 18 Confiabilidad del instrumento	79

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Respeto a derechos de la mujer	xii
Figura 2. Violencia de género, según países. Nota.(Perú 21, 2018)	xv
Figura 3. Primer trimestre del año 2018: Se incrementa la violencia contra la mujer	xviii
Figura 4. ¿El Perú es un país de violadores?	10
Figura 5. Se eleva el número de casos de agresión a mujeres. Enero-October 2017	16
Figura 6. Violencia contra la mujer según la edad y el vínculo con el agresor. Enero-October 2017	16
Figura 7. Perú: violencia física ejercida por el esposo o compañero, bajo los efectos del licor/drogas o ambas en los últimos 12 meses, 2016	18
Figura 8. Perú: violencia psicológica y/o verbal ejercida alguna vez por el esposo o compañero, 2009 – 2016	19
Figura 9. Radiografía de la violencia contra la mujer en el Perú	20
Figura 10. Acoso sexual por país. Diciembre 2017	21
Figura 11. Barras de la variable efectividad	34
Figura 12. Barras de la dimensión violencia física	35
Figura 13. Barras de la dimensión violencia sexual	36
Figura 14. Barras de la dimensión violencia psicológica	38
Figura 15. Barras de la dimensión violencia económica	39
Figura 16. Barras de la dimensión violencia contra la mujer	40

RESUMEN

La investigación tiene como principal objetivo explicar los resultados del trabajo realizado por los funcionarios públicos como ejecutores de la política pública en la lucha contra la violencia hacia la mujer en la provincia de Chiclayo, periodo 2016-2018. Asimismo, está enmarcado en el enfoque mixto, de tipo correlacional causal, de diseño de triangulación concurrente (DITRIAC). La población de estudio está conformada por 230 ciudadanas, y la muestra se determinó en el total de la población de estudio por estar al alcance de la investigadora. Como instrumento de medición se aplicaron dos cuestionarios a las ciudadanas de la provincia de Chiclayo y entrevista a profundidad a los funcionarios públicos de la provincia de Chiclayo.

Finalmente, se concluye que según la prueba del pseudo R cuadrado que muestra la dependencia porcentual de la efectividad de los funcionarios públicos y sus efectos en la lucha contra la violencia hacia la mujer, donde el valor del coeficiente de Nagelkerke, muestra la variabilidad del nivel de la violencia contra la mujer en la provincia de Chiclayo, periodo 2016 -2018, el cual depende del 61.8% de la efectividad de los funcionarios públicos y las consecuencias de sus acciones en la violencia contra la mujer. Por lo tanto: La efectividad en el trabajo realizado por los funcionarios públicos como ejecutores de la política pública produce efectos positivos en la lucha contra la violencia hacia la mujer en la provincia de Chiclayo, periodo 2016-2018.

Palabras claves: Funcionario público, violencia, mujer.

ABSTRACT

The main objective of the research is to explain the results of the work carried out by public officials as executors of public policy in the fight against violence against women in the province of Chiclayo, period 2016 - 2018. It is also framed in the mixed approach, causal correlational type, design of concurrent triangulation (DITRIAC). The study population is made up of 300 people, and the sample was determined in the total of the study population because it is available to the researcher. As a measuring instrument, a questionnaire was applied to citizens of the province of Chiclayo and an in-depth interview with the public officials of the province of Chiclayo.

Finally, it is concluded that according to the pseudo R square test, which shows the percentage dependence of the effectiveness of public officials and its effects on violence against women, where the value of the Nagelkerke coefficient, shows the variability of the level of violence against women in the province of Chiclayo who depends on 61.8% of the effectiveness of public officials and their effects on violence against women. Therefore: The effectiveness in the work carried out by public officials as executors of public policy produces positive effects in the fight against violence against women in the province of Chiclayo, period 2016 – 2018.

Keywords: Civil servant, violence, women.

INTRODUCCIÓN

a) Descripción de la situación problemática

Es importante iniciar esta investigación indicando que actualmente la efectividad tiene un gran arraigo e impulso en el sector público, se ha convertido en el objetivo principal para el Estado Peruano y los gobiernos locales; por lo tanto existe la necesidad de considerar la utilización con efectividad de los recursos como un objetivo explícitamente ya determinado para el Estado.

“Los gobiernos locales ubicados en las provincias, no marcan la diferencia pese a que manejan mayor nivel de presupuesto, mayor personal y mayor infraestructura” (Grijalva, 2015, p. 354). El gran problema de la gestión de los gobiernos locales se caracteriza por la insatisfacción y el descontento de sus acciones, tanto políticas como cívicas, e incluso por los mismos servidores públicos, que cuestionan con frases como *gestión improvisada, demasiado lenta, burocracia, demasiado alejado de las necesidades de las personas, corrupción, mala calidad en los servicios públicos, sin calidad de gasto teniendo los recursos financieros necesarios.*

El Derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia es un principio fundamental del derecho internacional humanitario y el Estado Peruano tiene la obligación concreta y clara de adoptar medidas positivas para contrarrestar la violencia

contra la mujer, dado que es un problema que vulnera sus derechos y libertades fundamentales.

En la actualidad, el Estado tiene que responder ante las propias mujeres, ante todos sus ciudadanos y la comunidad internacional. El Estado tiene el deber de prevenir los actos de violencia contra la mujer; investigarlos cuando ocurran, procesarlos y enjuiciar, castigar a los perpetradores; así como de ofrecer una reparación justa y apoyo a las mujeres violentadas.

La erradicación de la violencia contra la mujer en la vida pública y privada es una obligación de derechos humanos y las distintas circunstancias y limitaciones obligan al Estado a adoptar diferentes tipos de medidas, esto no justifica la falta de efectividad del trabajo realizado por parte de los funcionarios del Estado. Por ésta razón, todavía persisten obstáculos considerables en muchos Estados de todo el mundo, porque no aplican a cabalidad las normas establecidas por el sistema universal y regional relativas a la violencia contra la mujer.

Los aspectos genéricos de las prácticas acertadas y prometedoras se pueden extraer de muy diversas experiencias acumuladas en todo el mundo, como el caso de Sevilla ubicada en España donde se realizó la promulgación de políticas y leyes inequívocas; el establecimiento de poderosos mecanismos para el cumplimiento de la ley; personal motivado y bien preparado, la colaboración directa con los grupos de mujeres de la localidad, las organizaciones de la sociedad civil y los círculos académicos.

En América Latina y el Caribe, hasta los años noventa, la violencia contra las mujeres, principalmente, la acaecida en el ámbito familiar, era considerada un asunto privado en el cual el Estado no debía intervenir. Por otro lado, poco se conocía sobre la magnitud del problema, de manera que se tendía a asumir que la violencia hacia la población femenina ocurría de forma aislada, y no se la concebía como un problema social y de política pública. Esta concepción se expresaba en la invisibilidad de la violencia de género hacia las mujeres, tanto en el ámbito legislativo, como en el ejecutivo y en el judicial, como también en otros sectores de la sociedad.

Por consiguiente, es fundamental ejercer la dirección a todos los niveles (local, nacional, regional e internacional) y por todos los sectores (incluidos los políticos y los funcionarios públicos, medios de comunicación, empresarios). A continuación, se presenta información estadística sobre el estado actual de la violencia contra la mujer en Sudamérica y Perú, como también hallazgos de investigadores en los países de Ecuador, Venezuela, México y Perú, donde también se puede apreciar una relación sobre la problemática de la violencia contra la mujer y la falta de efectividad del Estado para reducir y prevenirla.

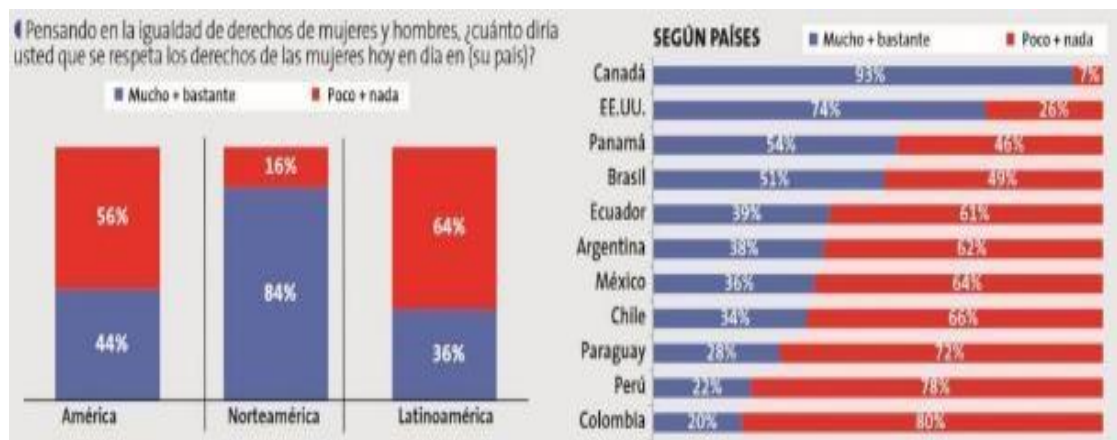


Figura 1. Respeto a derechos de la mujer. Nota.(Perú 21, 2018)
 Fuente: Perú 21, 2018

En la figura 1 en relación al respeto a los derechos de la mujer, lamentablemente, a nivel de Latinoamérica, Perú ocupa los últimos lugares en defensa de los derechos de la mujer, en 11 países de la región, la misma que recoge la opinión de 5,982 mujeres mayores de 17 años. En Perú, el 78% de compatriotas considera que en el Perú no se respetan sus derechos. En este punto, solo nos supera Colombia, país en el que el 80% de sus mujeres sostiene ese pensamiento (Perú 21, 2018)

En este contexto, se hallaron estudios en Sudamérica, como el caso del país del Ecuador, el Instituto Nacional de Estadística y Censos (2019), señala que la violencia contra las mujeres es aquella que sufren las mujeres por el mero hecho de serlo, en el marco de una sociedad basada en la hegemonía masculina la cual genera unas relaciones de poder desiguales entre mujeres y hombres. Hay muchas formas de violencia, todas atravesadas por el sistema sexo-género (p. 35).

En Venezuela, de acuerdo al estudio de Marcano y Palacios (2017), a pesar de los avances legislativos como la creación de la Ley Orgánica del Derecho de las

Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el desafío sigue siendo su implementación, el acceso a la justicia y establecimiento de sanciones oportunas y adecuadas que limiten la violencia y en consecuencia, la impunidad, garantizando la aplicación de la justicia y protección de la mujer como ser indispensable para la sociedad. Son casi inexistentes las políticas públicas sobre violencia contra la mujer lo cual va de la mano con los planes de la nación, generalmente se reportan medidas y acciones individuales importantes pero que no reemplazan las políticas generadas desde el estado, obligatorias para todas las entidades públicas involucradas a la sociedad civil, entidades privadas y demás actores (p. 84).

La ONU Mujeres de México (2018) en el marco del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer mujeres manifestó que al menos 6 de cada 10 mujeres mexicanas ha enfrentado un incidente de violencia; 41.3% de las mujeres ha sido víctima de violencia sexual y, en su forma más extrema 9 son asesinadas al día.

Asimismo, López (2018) indicó que en México, la violencia sexual siempre ha sido vista como algo normal, incluso en la música tradicional mexicana se pueden encontrar ejemplos claros de violencia en contra de las mujeres. (p. 19).

En atención a lo indicado, es preciso mencionar que entre la música tradicional de México se encuentran Los corridos, siendo La Martina uno de los corridos que relata la historia de una campesina que es infiel a su esposo y él la descubre, el esposo furioso exhibe a la esposa con los padres de ésta, pero ellos le dieron la espalda

manifestándole que puede hacer lo que quiera con Martina, en este relato podemos encontrar una clara señal de violencia familiar y física.

En lo que se refiere a violencia física y psíquica, el 30% de peruanas, tres de cada diez, ha confesado que ha sufrido ese tipo de agresiones en el último año. En este caso, Perú ocupa el segundo lugar en la región, junto con Chile, con 30%. El primer puesto lo ocupa Argentina, con 31% (Perú 21, 2018), se puede apreciar en la figura 2:



Figura 2. Violencia de género, según países. *Nota.*(Perú 21, 2018)
Fuente: Perú 21, 2018

Según Beatriz Ramírez, año 2018, señala que el 68% de mujeres peruanas han sufrido algún tipo de control por parte de sus esposos o compañeros; el 25% manifiesta que sus esposos o compañeros han dicho o hecho cosas para humillarlas delante de los demás; el 41% considera haber sufrido alguna vez algún tipo de violencia física durante su relación de pareja; y el 10% ha sido obligada por su esposo o compañero a mantener relaciones sexuales.

De las denuncias en los Centros de Emergencia de la Mujer, el 19% de mujeres atendidas son menores de 17 años, el 78% son adultas y el 3% son mayores de 60 años. Siete de cada 10 mujeres víctimas de violencia sexual son adolescentes. Cuatro de cada 10 niñas son maltratadas por sus padres. Como explica Beatriz Ramírez: "ni las políticas ni las estrategias o los planes formulados y ejecutados por el Estado peruano desde 1996 hasta la fecha, han podido hacer descender estas cifras. Por el contrario, las denuncias aumentan" (Servicios en comunicación intercultural , 2017)

En el Perú, la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar - ENDES en el **año 2016** aplicada a mujeres cuyo rango de edad comprende entre 15 y 49 años sostiene que el 68,2% de las encuestadas sufrieron algún tipo de violencia por parte de su pareja, siendo la **violencia psicológica (64,2%)**, la que predomina; seguido de la **violencia física (31,7%)** y finalmente la **violencia sexual (6,6%)**. El estudio revela que más allá de las cifras, se encontró violencia en los departamentos de Apurímac con un alarmante 79,1% y Puno con un 78,8%. La capital peruana también posee una de las cifras más preocupantes respecto a esta problemática psicosocial (67,6%). El 62,7% de las adolescentes entre 15 a 19 años manifestaron haber experimentado algún tipo de violencia en su relación de pareja (Espinoza, 2017, p. 2). A continuación, en la tabla 1 se puede ver la violencia contra la mujer en cifras sobre feminicidio, por regiones, por edades y por estado civil.

Tabla 1
Violencia contra la mujer en cifras-2016

Detalle

Feminicidio	Se registraron 95 feminicidio en el Perú, según el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Además, hubo 198 tentativas.
Por regiones	Fuera de Lima, las regiones que registraron más feminicidio el año pasado fueron Arequipa (23), Cajamarca (6) y Piura (4).
Por Edades	La mayor parte de víctimas de feminicidio (37,9%) tiene entre 26 y 35 años. El 28,9% tiene entre 18 y 25, de acuerdo con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
Por Estado Civil	En el 59% de los feminicidios registrados este año, las víctimas eran convivientes de sus asesinos. El 33% eran las esposas.

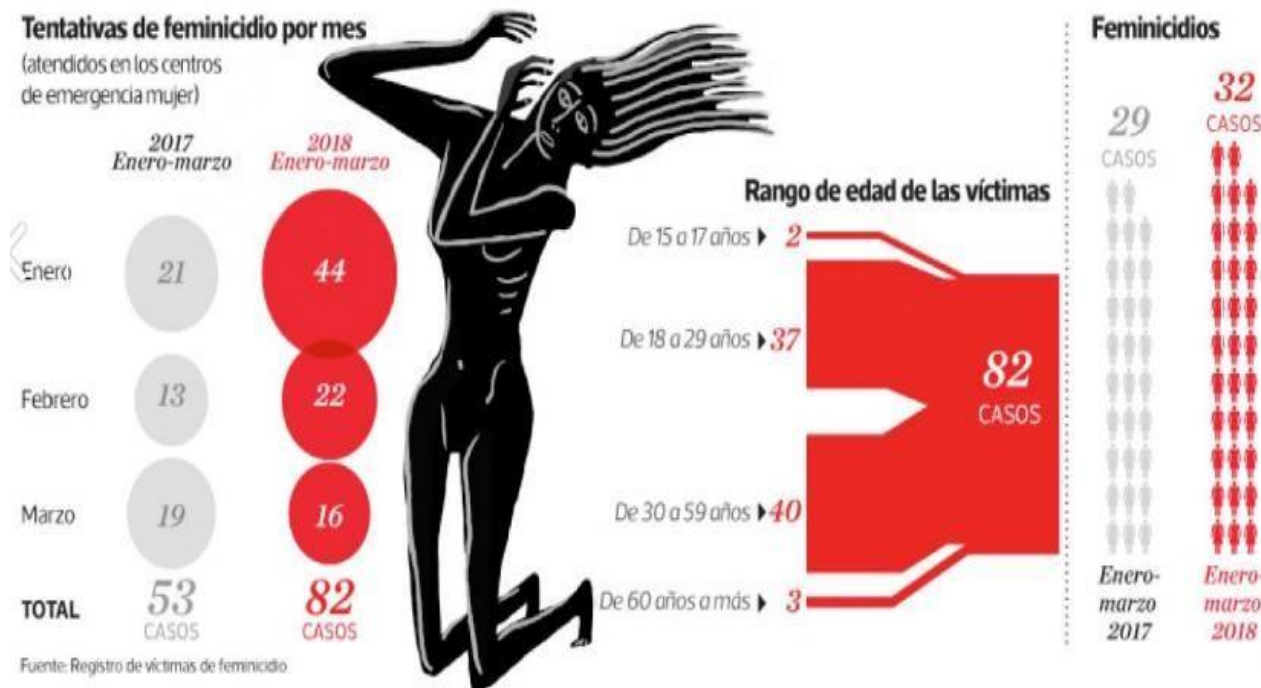
Nota. (El comercio, 2016 citado por Peche & Vásquez, 2017, p. 38).

Fuente: *El Comercio*, 2017.

En el año 2017 se registraron 60.437 denuncias por violencia hacia la mujer. La cifra, aunque elevada, no refleja la realidad. Según el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, la mayoría de mujeres maltratadas por sus parejas o acosadas por desconocidos no asienta la denuncia. Solo 5 de las 43 víctimas de feminicidio entre enero y abril del 2018 habían reportado a la policía las agresiones que sufrían. El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables reportó en el año 2017, un total de **1095 casos de violencia física, sexual y psicológica contra mujeres y menores de edad en Lambayeque**. El Centro de Emergencia Mujer de [José Leonardo Ortiz](#), inaugurado en el año 2017, en Lambayeque es el que concentra la mayoría de los casos por temas de violencia, pues aquí se han reportado 361 casos, seguido de **Chiclayo con 355 casos** y Ferreñafe con 154. El informe señaló que las mujeres entre los 18 y 59 años son las más propensas a las agresiones físicas, mientras que las menores entre 0 a 17 años, a las agresiones sexuales (RPP, 2017). Según el Ministerio del Interior, en el **año 2018** se han registrado 54 quejas por el mal trato brindado en las dependencias policiales por casos de violencia contra la mujer. La policía ha sancionado este año a 112 agentes que se negaron a tramitar denuncias de todo tipo en el país. Otro problema es que las comisarías no se han adecuado del todo a la Ley

para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar (Ley N° 30364), vigente desde el 2015. Esta norma y su reglamento señalan las funciones que las comisarías cumplen en la lucha contra la violencia hacia la mujer (El Comercio , 2018)

Figura 3. Primer trimestre del año 2018: Se incrementa la violencia contra la mujer



Nota. (El Comercio, 2018)

Fuente: El Comercio, 2018.

En la figura 3, se aprecia que la violencia contra la mujer aumenta de Marzo 2017 a Marzo 2018 de 53 casos a 82 casos, demostrando cifras preocupantes en Perú. Las estadísticas muestran que las regiones que registran mayor cantidad de denuncias y maltrato contra la mujer son: **Lima**, **Callao**, **Arequipa** y **Lambayeque**, donde está establecida la mayor parte de la población del país. La Fiscalía de Perú detalló que no existe un presupuesto para las instituciones del sistema de justicia que participan en el **Plan Nacional de Igualdad de Género**. Ante esa circunstancia, el Ministerio

Público detalló que se ha visto *en la necesidad de recurrir* a la cooperación española para implementar un proyecto que busca incluir la perspectiva de género en las investigaciones que llevan los fiscales de todo el país (Diario Correo, 2018).

La violencia contra la mujer es un problema aún sin solución en nuestro país. Un síntoma que no es ajeno a la provincia de **Chiclayo** del departamento de Lambayeque. Un problema que nos recuerda que la mujer sufre violencia física y psicológica no solo en casa, sino en espacios donde antes ni se imaginaba. También el crecimiento de la violencia económica, donde la mujer tiene limitaciones para hacer uso de sus recursos económicos para solventar sus necesidades fundamentales como la alimentación, salud y educación. En Chiclayo aumenta el acoso callejero como un nuevo fenómeno que vulnera la susceptibilidad de adolescentes, jóvenes y mujeres adultas. El acoso en la calle pasa con el calificativo, piropo y tocamiento que reciben los cuerpos de las mujeres. Ahora ya no existen los piropos, éstos son solo un nuevo tipo de violencia que trasgrede el respeto hacia en cuerpo femenino. Los registros del **Centro de Emergencia Mujer de Chiclayo señalan que la violencia física y psicológica son los de mayor denuncia por parte de la mujer**. En gran parte de los casos la mujer tiene un escaso protagonismo dentro de la familia y está vinculada económicamente a otra persona (El Informante, 2018).

Por otro lado, de **cada 10 casos de violencia sexual que sufre la mujer, solo 2 son denunciados en el CEM de Chiclayo**. Una alarmante cifra producto del temor de la víctima a dañar su prestigio personal y el de su familia. “La mayoría de denuncias vienen de mujeres entre 25 y 35 años. La mayoría de veces, la mujer no tiene

conocimiento de los derechos que la protegen. En otros casos hay un concepto equivocado sobre lo que es violencia”. (El Informante, 2018)

En el año 2018 el Gobierno: “Instaló la Comisión de Emergencia para acciones contra la violencia hacia la mujer”, donde el objetivo de la Comisión de Emergencia, a cargo de la Presidencia del Consejo de Ministros cuyo titular la encabezó, y tiene por objetivo proponer un plan de acción conjunto que implemente las políticas públicas, estableciendo medidas concretas y urgentes a fin de prevenir la violencia contra las mujeres, así como brindar protección y atención a las víctimas de violencia, con énfasis en los casos de alto riesgo. El grupo está integrado por las ministras de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, de Salud, de Cultura; de Desarrollo e Inclusión Social; los ministros de Educación; de Justicia y Derechos Humanos; del Interior; de Economía y Finanzas; el defensor del Pueblo, el presidente del Poder Judicial, el fiscal de la Nación y representantes de la sociedad civil (El Comercio , 2018)

Asimismo, es preciso mencionar que a propósito de la Pandemia del Covid - 19 venimos enfrentando impactos devastadores en América Latina y el Caribe, como en todas las regiones del mundo, cuyas consecuencias vienen generando crisis sociales, económicas y políticas devastadores que dejarán profundas cicatrices.

En atención a la información publicada por la ONU para las Mujeres (2020, p. 1) la medidas de prevención y de mitigación de la propagación del Covid – 19, tales como la cuarentena, el aislamiento o distanciamiento social, y las restricciones de movilidad, exacerbarán la violencia contra las mujeres y niñas que ocurre en los

hogares porque las víctimas/sobrevivientes se encuentran encerradas con sus perpetradores con oportunidades muy limitadas de salir de sus hogares o de buscar ayuda.

En las declaraciones de la Ministra Gloria Montenegro del pasado 1 abril advirtió que la línea 100 había registrado 5418 llamadas hasta el 31 de marzo. De esta cifra, 538 eran de mujeres en situación de agresión grave, de entre ellas, un total de 25 habían necesitado acudir a centros de refugio temporales (2020, p.1).

En atención a lo indicado, se aprecia que uno de los efectos del Covid – 19 ha evidenciado el gran flagelo que azota a millones de mujeres en el Perú denominado la violencia contra las mujeres, la misma que se ha convertido en una grave amenaza en estos tiempos de aislamiento, causando un grave riesgo para la integridad de la mujer. Frente a dichas situaciones el Estado Peruano ha venido adoptando medidas diferenciadas para su protección.

En este contexto, el Gobierno Peruano ha emitido el Decreto Legislativo N° 1470, *Decreto Legislativo que establece medidas para garantizar la atención y protección de las víctimas de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar durante la emergencia sanitaria declara por el Covid – 19¹*, que trae disposiciones especiales para agilizar la emisión de medidas de protección en favor de las víctimas de violencia. Cabe mencionar, que ahora el plazo para la obtención de esta medida no puede exceder las 24 horas (RPP Noticias, 2020).

¹ Decreto Legislativo publicado en el Diario Oficial El Peruano el 26 de abril de 2020.

En atención a lo referenciado precedentemente, es importante mencionar que en Perú año tras año se han dado importantes avances jurídicos y de políticas de estado para prevenir, condenar y suprimir la violencia contra la mujer; sin embargo, muchas veces solo es letra muerta ya que cuando las víctimas denuncian malos tratos y agresiones contra su dignidad e integridad, las autoridades como la Policía, Fiscalía y Juzgado hacen poco por otorgar justicia y las mujeres vulnerables pasan a ser víctimas o a ser asesinadas; por lo tanto la violencia contra la mujer no es invariable ni inevitable y podría prevenirse y reducirse radicalmente y hasta llegar a eliminarse, con la efectividad en el trabajo realizado por los funcionarios públicos.

La presente investigación pretende explicar cómo un efectivo trabajo realizado por los funcionarios públicos gestionado a través de las Comisarias, Fiscalías de familia, Juzgados de familia y Centros de Emergencia Mujer, influye de manera positiva para prevenir, reducir y hacer justicia a favor de las mujeres que han sido víctimas de violencia de tipo físico, psicológico, económico y sexual, en la provincia de Chiclayo, periodo 2016 - 2018.

- **Problema principal.**

¿En qué medida el trabajo realizado por los funcionarios públicos encargados de ejercer la política pública de la lucha contra la violencia hacia la mujer es efectiva en la provincia de Chiclayo, periodo 2016 -2018?

- **Problemas específicos.**

Problema específico 1.

¿Hasta qué punto el trabajo realizado por los funcionarios públicos es efectivo en disminuir la violencia física contra la mujer en la provincia de Chiclayo, periodo 2016 – 2018?

Problema específico 2.

¿Hasta qué punto el trabajo realizado por los funcionarios públicos es efectivo en disminuir la violencia sexual contra la mujer en la provincia de Chiclayo, periodo 2016 – 2018?

Problema específico 3.

¿Hasta qué punto el trabajo realizado por los funcionarios públicos es efectivo en disminuir la violencia psicológica contra la mujer en la provincia de Chiclayo, periodo 2016 – 2018?

Problema específico 4.

¿Hasta qué punto el trabajo realizado por los funcionarios públicos es efectivo en disminuir la violencia económica contra la mujer en la provincia de Chiclayo, periodo 2016 – 2018?

- Objetivo general

Analizar los resultados del trabajo realizado por los funcionarios públicos como ejecutores de la política pública en la lucha contra la violencia hacia la mujer en la provincia de Chiclayo, periodo 2016 – 2018.

- Objetivos específicos

Objetivo específico 1.

Analizar los resultados del trabajo de los funcionarios públicos en disminuir la violencia física contra la mujer en la provincia de Chiclayo, periodo 2016 – 2018.

Objetivo específico 2.

Explicar los resultados del trabajo de los funcionarios públicos en disminuir la violencia sexual contra la mujer en la provincia de Chiclayo, periodo 2016 – 2018.

Objetivo específico 3.

Determinar los resultados del trabajo de los funcionarios públicos en disminuir la violencia psicológica contra la mujer en la provincia de Chiclayo, periodo 2016 – 2018.

Objetivo específico 4.

- Importancia del estudio

La violencia contra la mujer es uno de los mayores daños que se infringe en la sociedad porque afecta a la familia, donde la mujer cumple un rol fundamental como fuente de vida y de amor. La investigación se justifica por explicar cómo un efectivo trabajo de los funcionarios públicos encargados de ejercer la política pública influye en prevenir y reducir la violencia contra la mujer en la provincia de Chiclayo y con los hallazgos y aportes de la investigación se podría tener un primer paso para el cambio que necesita la comunidad.

La investigadora ha vivido en la Provincia de Chiclayo, y en la actualidad a nivel regional no existen investigaciones relacionadas al tema, está considerado en estos días como un problema en la sociedad, a nivel mundial siendo que la violencia contra la mujer está aumentando a niveles de pandemia en todo el mundo, teniendo como consecuencia negativa mayores casos de feminicidios.

El presente estudio se realizará con el propósito de analizar los resultados del trabajo realizado por los funcionarios públicos en la lucha contra la violencia hacia la mujer en la provincia de Chiclayo, periodo 2016-2018, así como también servir como fuente bibliográfica sobre las variables de estudio. Por otra parte, se considera que con el estudio se lograrán ampliar y profundizar los conocimientos sobre la violencia contra la mujer en la provincia de Chiclayo.

Las cifras a nivel mundial indican que son innumerables las vidas que se han visto cegadas a causa de la violencia contra la mujer. Muchas de estas víctimas son madres de familia, cuyos hijos quedan prácticamente en la orfandad absoluta puesto que la madre es asesinada y el padre termina en prisión. Los adolescentes que provienen de hogares disfuncionales y conviven con la violencia presentan una mayor predisposición a desarrollar una actitud permisiva hacia la dicha forma de maltrato a la mujer por parte de su pareja o ex pareja. Al existir la posibilidad de que los adolescentes formen sus propios hogares es necesario reforzar la prevención acerca de la violencia en la pareja para impedir que se produzca el primer episodio. Es por ello que la presente investigación busca contribuir a la prevención de la violencia contra la mujer hacia una vida sana y libre de violencia.

Finalmente, la violencia contra la mujer por citar los aspectos de violencia psicológica y física tiene efectos directos en el deterioro de la autoestima, de la salud física y mental (depresión, ansiedad, culpa), destrucción de la familia, inhibición del

desarrollo de capacidades humanas, mayor pobreza por deterioro de capital humano y desborde social violenta el cual si no se le pone un freno acaba en feminicidio.

- Limitaciones del estudio

La presente investigación tiene como espacio geográfico la provincia de Chiclayo, porque es el lugar dónde creció la investigadora y porque en la actualidad según estadísticas Chiclayo (Lambayeque), está en cuarto puesto en relación a cantidad de denuncias y maltrato contra la mujer (Diario Correo, 2018). Una limitación importante es la falta de accesibilidad a la información de los casos investigados respecto a la violencia contra la mujer y las que fueron juzgadas con relación a los delitos de violación sexual en la Provincia de Chiclayo.

b) Enfoque y tipo de diseño metodológico, métodos, población y muestra

La tesis está enmarcada en el enfoque mixto, tipo correlacional causal, de diseño de triangulación concurrente. La muestra está conformada por 230 personas de la provincia de Chiclayo, por estar al alcance de la investigadora.

c) Estructura de la tesis

La presente investigación está estructurada de la siguiente manera: Introducción: Contiene la situación problemática. El primer capítulo: Marco teórico, contiene los antecedentes, la fundamentación científica, técnica o humanística. El segundo capítulo: Hipótesis y variables, contiene las hipótesis y las variables planteadas en la presente investigación. El tercer capítulo: Metodología de la investigación, contiene la metodología empleada en la investigación. El cuarto

capítulo: Resultados, se presentan los resultados obtenidos de la entrevista a profundidad y la estadística descriptiva e inferencial. El quinto capítulo: Discusión, se formula la discusión de los resultados comparando con investigaciones de otros investigadores. Se presentan las conclusiones y las recomendaciones, aportes de la investigación científica, además se presentan las referencias, donde se detallan las fuentes de información utilizadas para la presente investigación.

Finalmente, se presentan los anexos: Matriz de consistencia, Instrumento de medición de la Variable Dependiente, Instrumento de medición de la Variable Independiente, Validez de contenido del instrumento que mide la Variable Dependiente, Validez de contenido del instrumento que mide la Variable Independiente , Entrevista a profundidad a Funcionarios Públicos, Confiabilidad del instrumento de medición, Base de datos del cuestionario aplicado por la Variable Dependiente, Base de datos del cuestionario aplicado por la Variable Independiente, Declaración jurada de no plagio y Reporte de Turnitin.

CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO

1.1 Antecedentes de la investigación

1.1.1 Antecedentes internacionales

De acuerdo a la investigación de (Roesch et al., 2020), en relación a la violencia contra la mujer a medida que la pandemia de covid-19 se intensifica, sus efectos negativos en contra del género femenino comenzó a llamar la atención. Los informes de organizaciones que responden a la violencia contra las mujeres revelan un escenario alarmante de mayores informes de violencia contra la mujer por parte de su pareja durante la pandemia de covid-19, utilizando medidas de distanciamiento físico para aislar aún más a las mujeres de bajos recursos.

(Nigam, 2020) señaló que en la actualidad el Covid-19 ha impuesto confinamientos obligatorios en muchos países, incluida la India. Sin embargo, desde que se ha impuesto el encierro, la atención se está centrando en sus repercusiones económicas y en proporcionar alimentos a las personas más vulnerables. Pero la pandemia ha expuesto vulnerabilidades como la falta de autonomía de las mujeres en los hogares patriarcales y hoy en día, los hogares ya no se ven simplemente como zonas de confort, más bien la violencia en estos hogares contra las mujeres y los niños está aumentando durante el encierro. Las mujeres y los niños atrapados en los hogares con los autores de la violencia se enfrentan a graves abusos. Con el fin de combatir la situación y hacer que los hogares sean zonas seguras, se requieren medidas especiales donde el gobierno debe declarar la violencia doméstica como

servicios esenciales y debe tomar medidas para proporcionar ayuda inmediata a las mujeres y los niños.

El estudio de Kalliammal (2020) tuvo como objetivo identificar la violencia contra las mujeres que comprende una amplia gama de actos, desde el acoso verbal y otras formas de abuso emocional, hasta el abuso físico o sexual diario. El feminicidio se ha abordado en diferentes contextos, incluida la violencia contra la mujer. Se concluye que el gobierno ha publicado una serie de leyes con la finalidad de proteger a niñas y mujeres contra cualquier tipo de violencia. El reconocimiento de la violencia contra las mujeres como una violación de los derechos humanos implica una obligación del gobierno de prevenir, erradicar y sancionar la violencia contra la mujer.

En el estudio de González et al. (2020), la metodología está enmarcada en el enfoque mixto, de tipo explicativo y de diseño no experimental. La muestra de estudio se determinó en 32 participantes, siendo un muestreo no probabilístico. Se concluye que el agresor primario normalmente es pareja de la víctima, requiere reaprender que la mujer no es de su propiedad y que tiene derechos para ejercer su propia vida. Por lo que el agresor requiere de justicia terapéutica para cambiar sus ideas y las formas de relacionarse con su pareja, y otorgarle el valor de ser independiente con capacidades de autodominio y fortaleza física y mental.

Echeburúa (2019) concluye que en el país de España en relación a la violencia de género está tipificada en la Ley Orgánica 1/2004, y se menciona la medida de protección amplia para la mujer, y está incluida la violencia contra la pareja. Se tiene

claro que la violencia de género está dependiendo de la conducta machista, y no de exclusividad, por la existencia de actitudes y conducta violenta que fueron adoptadas en etapas tempranas dentro de su familia, en colegios y en su entorno social.

Carrington, Puyol, Parada, Guala, & Zysman (2019), manifestaron que la ONU determinó el objetivo de promover la igualdad del género y el segundo objetivo es promover la justicia, paz y entidades sólidas. Últimos estudios señalaron que ante un hecho de violencia contra la mujer, es más sencillo y práctico que en la comisaria la atención sea de parte de una mujer, y así con denuncia genera aumentar las probabilidades de la condena del agresor, entonces con lo señalado se necesita en las comisarías mejorar y aumentar el acceso de personal femenino.

Gay (2018), señaló que la violencia contra la mujer es el abuso al derecho humano que se incrementa cada día. El escenario más común de violencia contra la mujer es el que sufre por parte de su esposo o, más precisamente, el abuso de las mujeres por parte de parejas masculinas. Los datos de los países en desarrollo también resaltan un vínculo entre violencia y salud.

En el subcontinente indio, la tradición se ha combinado con la codicia por forjar una forma particularmente letal de abuso de la esposa conocida localmente como quema de la novia o muertes por dote. Debido al estigma y la vergüenza asociados con la violación, el asalto sexual puede ser uno de los crímenes menos denunciados.

En los centros de atención médica es un lugar donde las mujeres pueden interactuar en algún punto de su vida con otra. Por lo consiguiente, está particularmente bien situado para la identificación y apoyo a la víctima de la violencia. Históricamente, la comunidad sanitaria internacional ha estado interesada en las mujeres solo como un medio para lograr un fin, como controlar el crecimiento de la población o salvar las vidas de los niños, en lugar de hacerlo como seres humanos con necesidades independientes.

Hernández, Y (2019), señala que (...) se instauró en una suerte de verdad, el discurso de que en Cuba no había – por ejemplo – violencia contra mujeres, niñas y adolescentes, al punto de que aún hoy no se encuentren fácilmente datos con carácter público sobre la violencia de género en el país; a pesar de ser parte de los Estados firmante de la CEDAW y otras muchas acciones feministas internacionales actuales. Entre las múltiples consecuencias asociadas a este fenómeno, se halla la carencia de políticas públicas eficaces para la identificación y el tratamiento social particularizado de la violencia contra las mujeres por motivos de género.

1.1.2 Antecedentes nacionales

Vargas (2017), el estudio está enmarcado en un enfoque cualitativo, se tiene como sustento el análisis de material científico internacional y nacional, como también documentos técnicos, vinculados a actos de violencia hacia la mujer que casi siempre es ocasionado por la pareja, y su asociación con hijos adolescentes dañados en su salud mental. La violencia ocasionada por la pareja es un problema de salud pública

que en la actualidad está afectando la salud de la mujer violentada y la de sus hijos, sean éstos expuestos o no a actos de violencia.

Ariza (2017) concluye que hay una estrecha asociación porque se controla bastante a la pareja, también exceso de machismo, y se refleja en entidades públicas correspondientes. Finalmente, se deben promover los programas preventivos de violencia contra la mujer en los colegios, para formar a esa nueva generación y en cierta manera poder reducir y prevenir escenarios perversos y violentos.

Torres (2017) en relación a la metodología utilizada se aplicó el método hipotético deductivo y fue de corte longitudinal porque abarcó periodos del 2014 hasta el 2019. Se concluye que se tiene que asociar o vincular investigaciones posteriores sobre la víctima de feminicidio por cada región, con indicadores como población, grupos, con la finalidad de realizar una evaluación sobre los efectos de la víctima de feminicidio para poder así ejecutar normas y programas contra el feminicidio.

Peña, y otros (2017) manifiestan que está relacionada con la problemática de salud pública, que crece a diario y que muchas veces es dejado de lado, se tiene conocimiento que más de la mitad de mujeres en el país son o han sido víctimas de violencia física.

El mencionado estudio sugiere la implementación del centro de apoyo a la familia y un albergue temporal con el fin de proteger a la mujer que es víctima de

agresión sexual, física y psicológica, pretendiendo que la mujer tenga acceso a recursos del Estado en defensa de sus derechos fundamentales.

Asimismo, se brinde atención a las mujeres en la gestión de los trámites que realicen, representaciones, programas de reinserción de la mujer en su localidad, también la implementación de talleres de corte y confección, manualidades, para que en un corto o largo plazo cuenten con un nuevo oficio que permita contar con un ingreso económico para su beneficio personal y familiar.

1.2 Bases teóricas

1.2.1 Enfoque teórico de la gestión pública

1.2.1.1 Enfoque Teórico de la Nueva Gestión Pública

El presente enfoque teórico inicia con el debate en la selección del mejor gestor que logre mejorar la gestión de los intereses de la comunidad vinculado a su función pública o la iniciativa del ámbito privado, en el siglo XIX, donde se logra destacar la falta de igualdad de la renta y la falta de cumplimiento de la eficiencia del mercado que favorece que el Estado logre asumir un rol más activo, e intentando con la intervención del Estado reducir los fallos del mercado.

Asimismo, en los años setenta, existió la preocupación de la falta de eficacia en la ejecución de programas públicos, que surgió como planteamiento del fallo de intervención del Estado en la economía, relacionada a la burocracia (García, 2007, p. 38).

1.2.1.2 La Nueva Gestión Pública

Es la unión del nuevo Institucionalismo y la gerencia profesional (Hood, 1991, p. 5), donde el institucionalismo está considerando a la institución pública como importante para el entendimiento y explicación de la interacción entre la persona y la comunidad como una clara lógica de las preferencias de cada individuo; asimismo, dentro del presente enfoque se logra destacar la formación por medio de la teoría de la elección pública, costos de transacción y de la agencia.

1.2.1.3 Teoría de la Elección Pública o PublicChoice

Es la investigación económica sobre la decisión que se adopta dejando de lado el margen del mercado, o la aplicación de la investigación económica sobre la ciencia política (Mueller, 1989, p. 1), sus propuestas están basadas en la problemática de la burocracia administrativa que se plantea en relación a la eficiencia del sector público, que cuestiona el monopolio público.

El enfoque teórico de la Elección Pública se relaciona con la necesidad de hallar solución sobre el contrato de servicio en el extranjero y así poder aumentar la efectividad y evitar trámites burocráticos (Cuadrado, 2015, p. 13).

Niskanen (1971), señala que la medida que propone evitar el monopolio de la burocracia es una mayor competencia del desarrollo del servicio público. Asimismo, una mayor información del acceso viable de las alternativas del servicio público, ofertado en el sustento competitivo y de acuerdo con costos comparados y un control estricto vinculado a la burocracia (Niskanen, 1971, p. 78).

1.2.1.4 Teoría de los Costos de Transacción

El presente enfoque se aprecia como una vía de resolución del problema burocrático, y se asume como monopolio público y que puede ser reemplazado por una adecuada gestión de servicios por medio de contratos fehacientes y puntuales en mercados donde tanto el comprador y el vendedor tienen una adecuada información (Mc Master y Sawkis, 1996, p. 145).

Los costos de transacción se relacionan con los intercambios aplicados en el mercado desde el punto de vista comparativo que pretende buscar la organización de la producción dentro o fuera del escenario público (García, 2007, p. 40).

1.2.1.5 El Neo – Tailorismo

El presente enfoque teórico investiga las verdaderas causas de una gestión inadecuada desde la gestión pública, sustentándose en el sistema de gestión, el logro conseguido y la gestión tradicional de los funcionarios públicos que llega a obstaculizar la efectividad de su función (Cuadrado, 2015, p. 15).

Asimismo, la transformación del sistema público se puede lograr con cambios en los objetivos, las responsabilidades, incentivos y la organización vinculada a la estructura del poder (Osborne & Plastric, 1998, p. 30).

1.2.1.6 La Teoría de la Agencia

El presente enfoque se relaciona con contratos entre un individuo y el individuo que está contratando, y encarga una determinada tarea, agregando la opción que la

persona tenga la información fehaciente y preferencial que logre impedir un control sobre su función (García, 2007, p. 41).

Según Mayston (1993, p. 76-77), propone tres posibles respuestas a la problemática que son el proceso de elecciones democráticas, el control parlamentario, el consumidor del servicio público y el político de gobierno actual.

1.2.2 Definición de efectividad

Es la asociación entre resultados esperados o no esperados y los objetivos (Cohen & Franco, citados por Mokate, 1999, p. 3).

La efectividad según Gutiérrez (2014, p. 20) se vincula con el objetivo trazado que es importante y trascendental para lograr su alcance. La efectividad se relaciona a adaptarse, mantenerse, crecer, independientemente de las funciones que desempeñan. Además, está valorando los efectos que se está realizando, en función del servicio que se está prestando hacia la satisfacción del cliente (Hernández, 2004 citado por Clemente, 2015, p. 42). Según Robbins y Coulter (2010) *“la efectividad viene a ser la medición de los objetivos de la entidad y la verificación que se estén cumpliendo”* (p. 404).

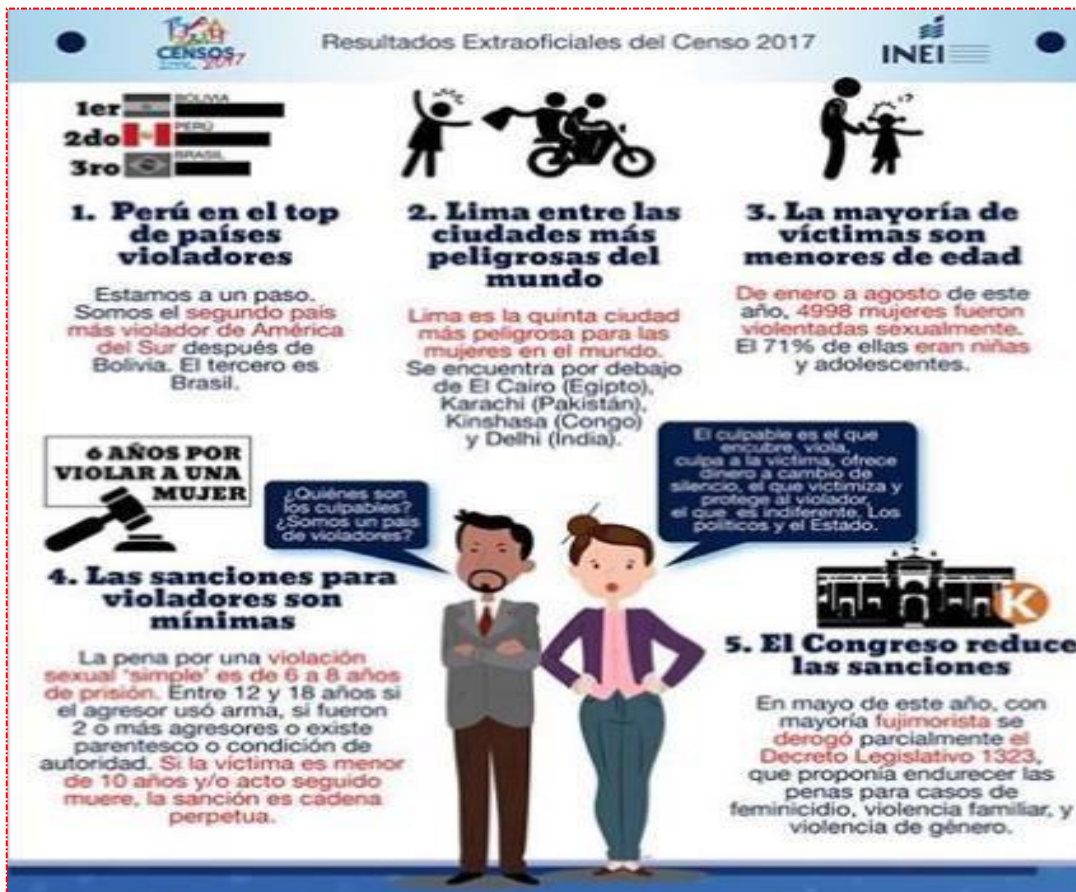


Figura 4. ¿El Perú es un país de violadores?
Nota. (Wayka, 2017)
Fuente: Wayka, 2017.

En la figura 4, se considera que las sanciones para violadores son mínimas, y debe hacerse cambios en la legislación que debe ser más estricta y rigurosa, orientada a la protección de la mujer, porque se observa que año tras año se incrementa la problemática mencionada, y el estado a través de sus funcionarios públicos deben tomar medidas eficientes para reducir el mencionado problema.

1.2.3 Enfoque teórico sobre la violencia contra la mujer

1.2.3.1 Enfoque ecológico

El presente enfoque es utilizado para la explicación del maltrato del niño y después el maltrato juvenil, se evidencia que la conducta de la persona y su respectivo desarrollo se relaciona al ambiente que lo rodea y percibe y aún más como pueda existir en su realidad subjetiva (Bronfenbrenner, 1979, p. 24). A continuación los niveles de interacción:

- **Microsistema (El nivel individual).** El presente nivel está vinculado con los factores biológicos, figuras de sus padres, antecedente personal y familiar, asimismo el posible consumo de drogas. Finalmente el colegio es un gran referente en el desarrollo del adolescente.
- **Mesosistema (El nivel de las relaciones de microsistemas).** En esta etapa se estudia a fondo las relaciones de la persona con amigos, familia, más bien la influencia que recibió de ese entorno y poder apreciar si se convirtió en víctima o autor de violencia.
- **Exosistema (El nivel de la comunidad).** Se aprecia el escenario donde la persona convive y poder comprobar si el entorno influyó de manera negativa en la persona como es el lugar de trabajo, centros de estudios o donde está residiendo.

- **Macrosistema (El nivel Social).** Se analiza el grado de influencia que tiene aspectos culturales que posibilitan en cometer actos de violencia o ser una víctima de la violencia, finalmente es la relación del individuo con su entorno (Bronfenbrenner, 1979, p. 41).

1.2.3.2 Enfoque Psicodinámico

El presente enfoque señala que no solo la familia transmite valores al individuo sino también el primer lugar donde al individuo convive con hechos violentos, entonces en la infancia inicia o se percibe la violencia en su hogar (Escobar, 2000, p. 55).

Según Sthar (1995, citado en Espinoza, 2017) se debe a la existencia de cuatro fenómenos:

- **Fenómeno de poder y de abuso:** la víctima considera a su pareja como una persona con poder y autoridad dentro del hogar. Un indicador claro es la dependencia económica de la mujer con su agresor.
- **Fenómeno de la transformación y la resistencia al cambio:** en este caso la mujer pretende continuar con su agresor porque tiene cierta estabilidad económica y familiar, aunque siga experimentando hechos de violencia hacia su persona.

- **Proceso de diferenciación:** al individuo le cuesta pasar por una situación de separación por parte de su pareja porque siempre busca una forma de ser protegido (pp. 12-13).

1.2.3.3 Enfoque sistémico

Sánchez y Valencia (2007) señalaron que la violencia proviene de la relación de la persona con un deficiente entorno familiar, porque se aprecia que los integrantes de ella tienen dificultades en aspectos de buena comunicación y ser sociables (pp. 106-107).

Perrone y Nainini (1995, p. 28) mencionaron que no se debe considerar el termino de víctima y agresor porque ambos tienen responsabilidad en los sucesos dentro del hogar (p. 28).

1.2.3.4 Enfoque conductual

Fue desarrollado por el psicólogo estadounidense Jhon Watson (1878 - 1958). Señala que si una mujer proviene de un hogar violento para ella es más fácil aceptarlo en su propio hogar, en general el agresor ante la comunidad se muestra como un ser sociable y con gran empatía, pero en su hogar maltrata a su pareja. Asimismo, se genera un círculo de violencia porque cuando la mujer es agredida, el agresor se muestra después atento y cariñoso, evidenciando falta de autoestima de ambos como pareja (Espinoza, 2017, p. 14).

1.2.3.5 Enfoque psicosocial

El enfoque presenta como un problema a nivel mundial, donde la sociedad presiona a las personas de forma negativa y con ello ésta creando personalidades

con consecuencias negativas y que utilizan la violencia en sus relaciones personales (Chuquimajo, 2000, citado por Espinoza, 2017, p. 15).

1.2.3.6 Enfoque del género

El presente enfoque señala que la identidad del género se adopta con adquirir conocimientos sobre la comunidad y una adecuada conducta que debe tener el hombre y la mujer. La mencionada teoría señala la figura relevante del hombre sobre la mujer, y ese tipo de violencia es algo cotidiano y habitual (Macazana, 2010, citado por Espinoza, 2017, p. 15).

Locke y Richman (1999, p. 227) mencionaron que el hombre señala a la mujer como la responsable de sus actos violentos, y ello se puede apreciar a lo largo de la historia.

1.2.4 La Violencia contra la mujer según las Organizaciones Multilaterales

La Organización Mundial de la Salud (2020) señala sobre la violencia contra la mujer como todo acto de violencia de género que resulte o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada.

La Convención de Belém do Pará (1996) citado por Castillo (2017, p. 27), lo define como la acciones negativas que causa su muerte, daños, en aspectos físico,

psicológico, sexual contra la mujer, en escenarios públicos o privados, ocurre en el hogar, escuela, trabajos, etc.

La Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (2020) refiere que la Declaración sobre la Eliminación de la violencia contra la mujer define a la violencia contra la mujer como todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer.

La violencia contra la mujer comienza mediante un patrón habitual y no de manera aislada, es ejercida por el hombre sobre la mujer para someterla a su control (Castillo, 2017, p. 28).

Según Moscoso, Pérez, y De la Luz (2012, p. 26), señalaron que la violencia contra la mujer en entornos familiares, de pareja, del hogar, se origina en la existencia histórica de patrones de relación en desigualdad entre la mujer y el hombre, sustentado en contexto de cultura patriarcal.

Larraín (2014, p. 17) señala que la violencia contra la mujer como el acto criminal encubierto a nivel mundial, la violencia que sucede en casa se practica que ocurre durante los siglos.

Asimismo, Gonzales (2016, p. 5) señala que la violencia familiar es contra integrantes de la familia como son hijos, pareja, ancianos y la violencia contra la mujer es hacia ella.

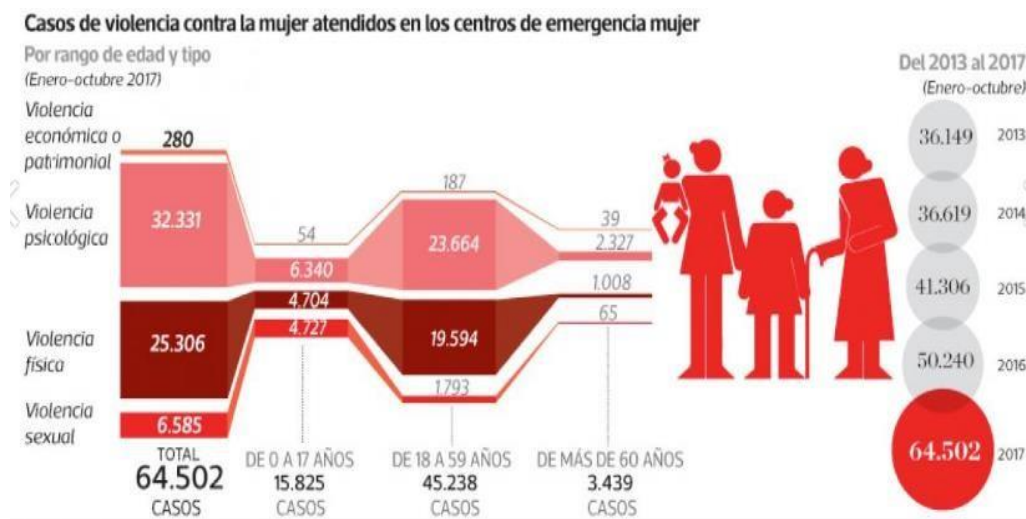


Figura 5. Se eleva el número de casos de agresión a mujeres. Enero-October 2017

Nota. (El Comercio, 2017)

Fuente: El Comercio, 2017.

En la figura 5 se aprecia, el aumento de mujeres agredidas atendidas por el centro de la mujer en Perú, el 2013 se tiene 36, 149 casos y el año 2017 se tiene 64, 502 casos, se observa claramente que la violencia está creciendo en la actualidad.

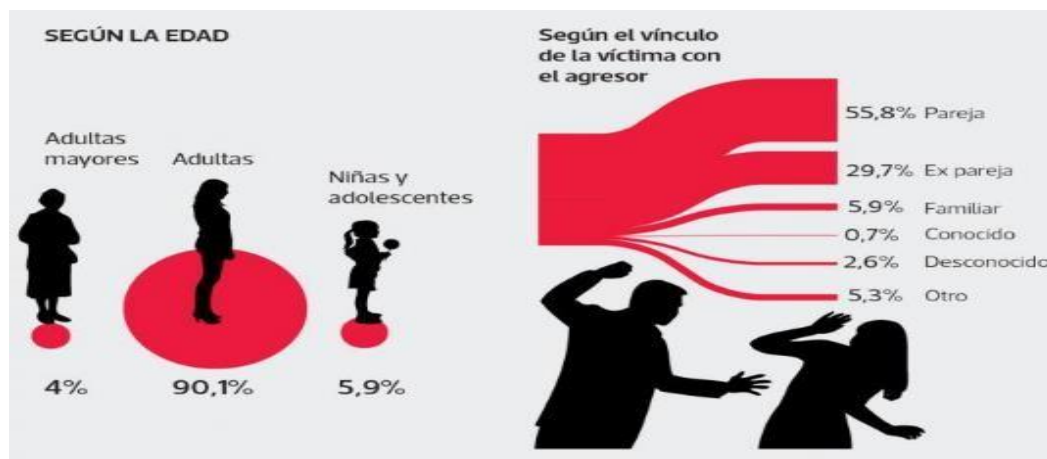


Figura 6. Violencia contra la mujer según la edad y el vínculo con el agresor. Enero-October 2017

Nota. (El Comercio, 2017)

Fuente El Comercio, 2017

En la figura 6, se evalúa que según el vínculo de la víctima con el agresor el 55.8% son la pareja de la mujer que sufrió hechos de violencia, generalmente son mujeres adultas con un 90.1% las que son violentadas.

1.2.5 Tipos de violencia contra la mujer

1.2.5.1 Violencia física

Como señala Castillo (2017) La Violencia Física, contiene lesiones en todo el cuerpo, aunque haya posibilidades que no pueda apreciar. Este tipo de violencia se da por maltratos físicos, jalada de cabello, lesiones graves. Las consecuencias del maltrato son hematomas, fracturas, heridas, quemaduras, graves lesiones, incluso llegar a la muerte (p. 37).

Según la Organización Panamericana de Salud (2016) manifestaron que la violencia física consiste en causar lesiones o daños corporales a la mujer, por ejemplo mediante golpes, bofetadas, patadas, puñetazos o empujones, o con un arma (p. 8)

Según Castillo (2017) la violencia física se compone de la siguiente manera:

- Maltrato sin lesión. Viene a ser cuando el agresor no cumple con sus obligaciones hacia la familia como el abandono del cuidado permanente, atención emocional, terapias del hospital no atendidas, la falta de brindar la alimentación (p. 39).
- Maltrato por negligencia. Según la Ley N° 30364 citado por Castillo (2017), significa “hace el maltrato por negligencia el cual descuida y desprotege las

necesidades básicas de la familia, dicho maltrato poco a poco va reduciendo la autoestima de la persona afectada como la esposa o hijo” (p. 39).

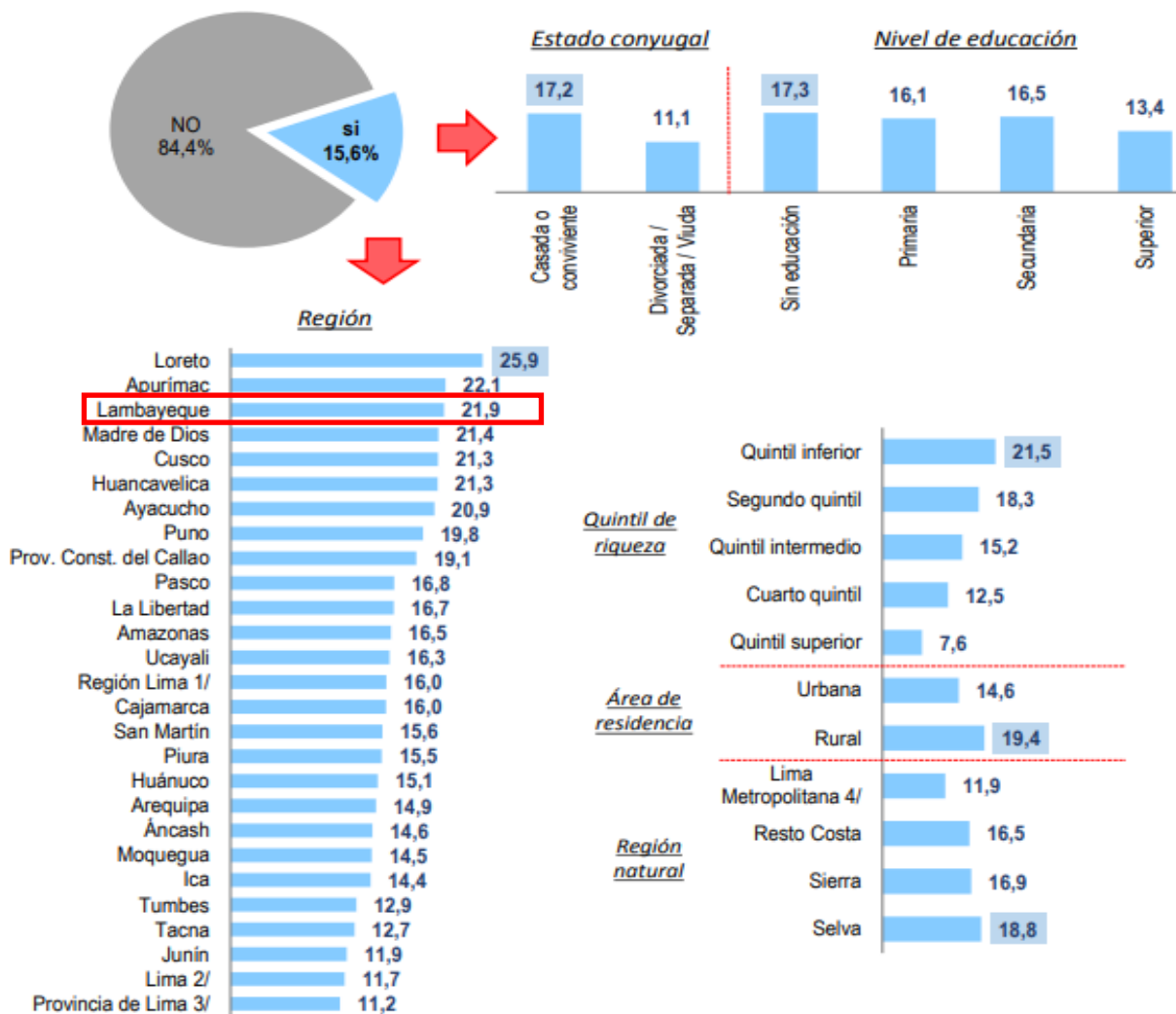


Figura 7. Perú: violencia física ejercida por el esposo o compañero, bajo los efectos del licor/drogas o ambas en los últimos 12 meses, 2016.

Nota. (INEI, 2017, p. 18).

Fuente: INEI, 2017.

Según la figura 7, en la Región Lambayeque donde pertenece la provincia de Chiclayo, se encuentra en un tercer lugar de índice de violencia física a nivel nacional con un 21.9%.

1.2.5.2 Violencia psicológica

La Violencia Psicológica, según Castillo (2017) “se caracteriza por amenazas de forma permanente, humillaciones constantes” (p. 41). Larraín (2014, p. 24) señala, que es el abuso emocional conformada por humillaciones verbales, amenaza con abandonarla.

La violencia Psicológica según Castillo (2017) contiene generalmente:

- Insultos y amenazas verbales.
- Amenaza de golpear, torturar a esposa, hijos, otros familiares.
- Constantes amenazas de divorcio, de abandono de hogar.
- Los objetos personales las destruyen y hace sentir culpable a la víctima (pp. 41-42).



Figura 8. Perú: violencia psicológica y/o verbal ejercida alguna vez por el esposo o compañero, 2009 – 2016
Nota. (INEI, 2017, p. 21).

Fuente: INEI, 2017

Según la figura 8, en la Región Lambayeque donde pertenece la provincia de Chiclayo, se evidenció que en el año 2016 un 61% de mujeres fueron víctimas de violencia psicológica.

1.2.5.3 Violencia sexual

(OMS, 2017) es cualquier acto sexual, la tentativa de consumir un acto sexual u otro acto dirigido contra la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de su relación con la víctima, en cualquier ámbito.

Por su parte, Castillo (2017) “son actos sexuales hecho por un individuo sin permiso de la otra parte” (p. 43). Para la Ley N° 30364 citado por Castillo (2017) menciona que la violencia sexual también incluye “exponer a la persona a ver películas pornográficas o tomar la decisión de conducir la vida sexual de otra persona” (p. 43). Una forma de violencia sexual es el acoso sexual según Reátegui (2014) viene a ser “es la manera compulsiva de requerir favores de índole sexual utilizando diversos tipos de formas hacia la víctima sin consentimiento alguno” (p. 39).



Figura 9. Radiografía de la violencia contra la mujer en el Perú
 Nota. (La República, 2018)
 Fuente: La República, 2018.

En la figura 9 se observa un segundo puesto en tasa por violaciones sexuales en Sudamérica con un 28.51%, por detrás de Bolivia con un 33.3%.

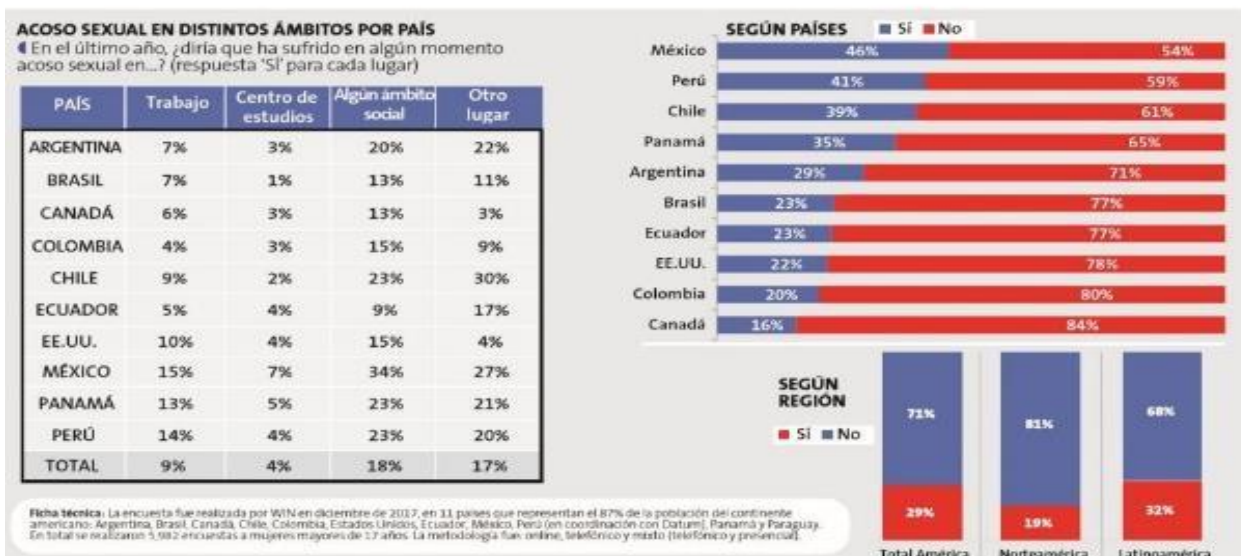


Figura 10. Acoso sexual por país. Diciembre 2017

Nota. (Perú 21, 2018)

Fuente: Perú 21, 2018.

En la figura 10 se aprecia sobre el acoso sexual, el 41% ha padecido algún tipo de hostigamiento en su trabajo o centro de estudios.

1.2.5.4 Violencia económica o patrimonial

Castillo (2017, p. 65), señala que se relaciona con el control y el manejo de dinero del bien material, se da en todas las clases sociales.

Según Ramón (2010) es el manejo arbitrario del control del dinero del hombre hacia su pareja. (p. 90). Por su parte, López (2008) la violencia familiar económica “tiene como objetivo dejar a la persona despojada de recursos económicos para que esté vulnerable y dependiente de la persona que la agrede” (p. 55).

1.2.6 Marco jurídico internacional relacionado a la violencia contra la mujer

Un gran avance legal es el reconocimiento de diversos ámbitos donde se ejerce la violencia contra las mujeres, normalmente en el hogar y la sociedad, asimismo, se encuentran la violencia de índole físico, sexual y psicológica (Jácome, 2011 citado por Quintana, 2014, p. 22).

Este instrumento legal se sustenta en el género, que ocasiona su muerte, sufrimientos físicos, psicológicos y sexuales en la mujer, público o privado, estos casos se dan en las casas, colegios y entorno laboral (Quintana, 2014, p. 22).

1.2.7 Relación del Estado y la violencia contra la mujer

Las Naciones Unidas (2006, p. 8), señala que el fin de la impunidad y exigir la responsabilidad por violencia contra las mujeres es básicamente la prevención para mitigar la violencia. Se impune en este caso de violencia se da porque el Estado no realiza la aplicación de las normas internacionales. Los Estados deben ser responsables en actuar con prudencia para la prevención de la violencia, mediante juicios, castigos e investigaciones. Finalmente, el Estado debe promover la creación de estrategias a nivel nacional para frenar la violencia contra la mujer, y no solo compromiso político sino más bien ejecutar medidas concretas.

1.3 Definición de términos básicos

Efectividad: Trata de la coordinación del esfuerzo y la energía de manera sistemática (Chiavenato & Sapiro, 2011, p. 26).

Eficacia: Trata de cumplir con el objetivo estratégico planteado (Clemente, 2015, p. 59). Para Salvador (1994) citado por Carranza (2017), es la unión entre el objetivo que fija una entidad y los resultados que realmente consigue (p. 16).

Productividad: Respecto a la productividad las personas que sean parte de una organización líder y no seguidora de otras, las culturas organizacionales proactivas utilizan procesos para anticipar las necesidades futuras del mercado y para satisfacerlas antes de que la competencia lo haga, esto requiere que la visión organizacional sea clara, concreta y comunicada (Chiavenato & Sapiro, 2011, p. 26).

Eficiencia: En relación al sector público, se busca la productividad y la eficiencia asignativa midiendo la cantidad de productos obteniéndose con la adecuada asignación de recursos (Piñeiro, Quintero, & Faria, 2007, p. 141).

La eficiencia también puede ser vista como la capacidad para lograr el efecto deseado con un mínimo de recursos en el menor tiempo posible (Ortegón, 2020, 57)

Funcionario público: Viene a ser un ciudadano que es designado por la autoridad correspondiente, en conformidad con la legislación vigente (Monje y Otazu, 2017, pp. 44-45).

Violencia física: es el acto que ocasiona daño, dolor físico a la persona agredida cualquiera que sea el medio para hacerlo (Quintana, 2014, p. 25).

Violencia psicológica: se vincula a la acción que ocasiona dolor o perturbación emocional (Quintana, 2014, p. 25).

Violencia sexual: es imponer en el acto la sexualidad de una persona, obligándola a tener relaciones sexuales con su agresor (Quintana, 2014, p. 25).

Violencia patrimonial: El daño, pérdida o aprovecharse de la economía personal de la otra persona o parte tipos de (Quintana, 2014, p. 25).

CAPÍTULO II: HIPÓTESIS Y VARIABLES

2.1 Formulación de hipótesis principal y derivadas

Hipótesis principal

La efectividad en el trabajo realizado por los funcionarios públicos como ejecutores de la política pública produce efectos positivos en la lucha contra la violencia hacia la mujer en la provincia de Chiclayo, periodo 2016-2018.

Hipótesis específicas

Hipótesis específica 1.

La efectividad en el trabajo realizado por los funcionarios públicos produce efectos positivos en la prevención y reducción de la violencia contra la mujer, según la violencia física en la provincia de Chiclayo, periodo 2016-2018.

Hipótesis específica 2.

La efectividad en el trabajo realizado por los funcionarios públicos produce efectos positivos en la prevención y reducción de la violencia contra la mujer, según la violencia sexual en la provincia de Chiclayo, periodo 2016-2018.

Hipótesis específica 3.

La efectividad en el trabajo realizado por los funcionarios públicos produce efectos positivos en la prevención y reducción de la violencia contra la mujer, según la violencia psicológica en la provincia de Chiclayo, periodo 2016-2018.

Hipótesis específica 4.

La efectividad en el trabajo realizado por los funcionarios públicos produce efectos positivos en la prevención y reducción de la violencia contra la mujer, según la violencia económica en la provincia de Chiclayo, periodo 2016-2018.

2.2 Variables y definición operacional

Variables

Las variables que derivan de la hipótesis son la **efectividad de los funcionarios públicos**, como variable independiente y la **violencia contra la mujer**, como variable dependiente. Esto se explica en el sentido que la prevención y reducción de la violencia contra la mujer, sea ésta física, sexual, psicológica y económica, dependerá de la efectividad del trabajo realizado por los funcionarios públicos.

- Variable independiente (X): Efectividad de los Funcionarios Públicos.
- Variable dependiente (Y): Violencia contra la mujer.

Definición operacional

De la variable independiente

La efectividad en la presente investigación se compone según sus dimensiones propuestas que son eficacia, productividad y eficiencia.

Tabla 2

Matriz de Operacionalización de la variable independiente Efectividad de los Funcionarios Públicos

Variable independiente	Dimensiones	Indicadores	Validación con instrumento de medición - Encuesta (Ítems)
Efectividad de los Funcionarios Públicos	X1. Eficacia	Y1.1 Logro de metas	1, 2
		Y1.2 Producir alternativas creativas	3, 4
	X2. Productividad	Y2.1 Objetivos planteados	5, 6
		Y2.2 Calidad	7, 8
	X3. Eficiencia	Y3.1 Uso óptimos de recursos	9, 10
		Y3.2 Cumplimiento de obligaciones	11, 12

Fuente: Elaboración propia.

De la variable dependiente

La violencia contra la mujer en la presente investigación se define operativamente según sus dimensiones propuestas que son violencia física, psicológica, económica y sexual.

Tabla 3

Matriz de Operacionalización de la variable dependiente Violencia contra la mujer

Variable Dependiente	Dimensiones	Indicadores	Validación con instrumentos de medición – Encuesta (Ítems)
Violencia contra la mujer	Y1. Violencia Física.	Maltrato sin lesión.	1 – 10
		Maltrato por negligencia.	
	Y2. Violencia Psicológica.	Aislamiento social.	11 – 20
		Celos y posesión.	
	Y3. Violencia Económica.	Uso único del presupuesto familiar.	21 – 30
		Control de bienes materiales.	
	Y4. Violencia sexual	Por un miembro de la familia	31 - 40
		Por un miembro que no es de la familia	

Fuente: Elaboración propia.

CAPÍTULO III. MÉTODO

3.1 Diseño metodológico

3.1.1 Enfoque

La presente investigación utiliza el enfoque cuantitativo, según Hernandez, Fernandez, & Baptista (2014, p. 149) son “Estudios que se realizan sin la manipulación deliberada de variables y en los que sólo se observan los fenómenos en su ambiente natural para después analizarlos”.

3.1.2 Tipo de investigación

Es de tipo correlacional causal, según Bernal (2016, p. 148) porque se tiene como finalidad conocer el por qué de las cosas, los efectos ya ocurrieron en el escenario de la problemática.

Según Velázquez y Rey (2013) “las investigaciones explicativas causales tienen la finalidad de explicar el por qué de determinado fenómeno, cuáles son las causas de su aparición” (p. 69).

3.1.3 Dimensión de la investigación

El nivel de la investigación para el trabajo es el Descriptivo- Correlacional.

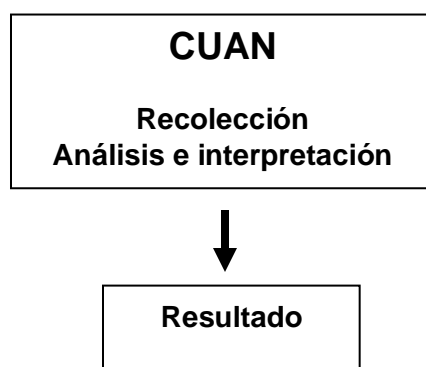
Sampieri R. (2004). Metodología de la Investigación. Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades, las características los perfiles importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis.

Es un estudio descriptivo se selecciona una serie de cuestiones y se

mide o recolecta información sobre cada una de ellas, para así describir lo que se investiga.

Los estudios correlaciona/es tienen como propósito evaluar la relación que existe entre dos o más conceptos, categorías o variables (en un contexto en particular).

En el diseño descriptivo correlacional se hará la recolección y analizará la data cuantitativa sobre la efectividad de los funcionarios públicos y la violencia contra la mujer las cuales fueron tomadas en forma simultánea el mismo día. Posteriormente, se explicarán los resultados obtenidos de manera de manera cuantitativa,



3.2. Diseño Muestral

3.2.1 Poblacion de estudio

La población de estudio según Arbaiza (2013, p. 176) involucra los casos que se relaciona con la serie de especificaciones. La población de estudio se considera se considera a ciudadanas de la provincia de Chiclayo.

Tabla 4

Distribución de la población de estudio

Detalle	N°
Ciudadanas de la provincia de Chiclayo del departamento de Lambayeque	200
Total	200

Fuente: Elaboración propia.

3.2.2 Muestra

Se utilizará un muestreo al azar simple debido a que la muestra es probabilística, comprendiendo la misma posibilidad de ser seleccionados. (Fernández, Hernández & Baptista, 2010)

$$n = \frac{z^2 \cdot p \cdot q \cdot N}{e^2(N-1) + Z^2 \cdot p \cdot q}$$

Donde:

N = tamaño de muestra

N = tamaño de población = 552508

Z = nivel de confianza = 95%

e = error de muestra = 7%

p = probabilidad de éxito = 50%

q = probabilidad de fracaso = 50%

$$n = \frac{(1.96)^2 * 50 * 50 * 552508}{(7)^2 * (552508-1) + (1.96)^2 * 50 * 50}$$

$$n = 200$$

En donde se determinará que el tamaño de muestra de 200 ciudadanos de la provincia de Chiclayo.

3.3 Técnicas de recolección de datos

3.3.1 Técnicas

Según Montenegro (2012) las técnicas son pasos que se aplican en orden para la obtención de resultados (p. 12).

La técnica de recolección de dato según Saavedra (2017) son las técnicas de fichaje que registran la información relevante y de mucho interés para la investigadora (p. 233).

3.3.2 Instrumentos

En la parte **cuantitativa** se utilizará como instrumento de medición el cuestionario que se aplicó a las ciudadanas de la provincia de Chiclayo que son 200 mujeres mayores de edad.

3.3.3 Confiabilidad

Según (Vara, 2015, p. 394) se asocia con ser preciso, es el grado donde aplicar varias veces el instrumento en diferentes situaciones llega a producir iguales resultados (p. 394). A continuación se presenta los coeficientes obtenidos por medio del Alpha de Cronbach:

Tabla 5
Confiabilidad del instrumento de medición

Variable	Alfa de Cronbach
Efectividad de los funcionarios publicos	.983
Violencia contra la mujer	.930

En la tabla 5, se aprecia que en la variable independiente denominada efectividad de los funcionarios publicos se obtuvo un coeficiente de 0.983 es decir una alta fiabilidad y en la variable denominada violencia contra la mujer se obtuvo un coeficiente de 0.930, es decir una alta fiabilidad de la data obtenida; por tanto los resultados son fehacientes y confiables.

3.4 Técnicas estadísticas para el procesamiento de la información

Se utilizó el software estadístico denominado SPSS versión 27, para las tablas de cada frecuencia y gráficos de barra.

Se aplicó para hallar la causalidad entre las variables, la correlación de Rho Spearman para la prueba de hipótesis (Arroyo, 2017, p. 72).

3.5 Aspectos éticos

- La tesis está regida por el esquema de la Universidad.
- La tesis no es plagiada, es producto de la investigación de la investigadora.
- La tesis pretende ampliar y aportar nuevos conocimientos.
- Los integrantes de la muestra fueron comunicados sobre los objetivos de la tesis.
- Los resultados son reales y no manipulados.
- Toda la tesis está debidamente citada en relación a sus autores.

CAPÍTULO IV: RESULTADOS

4.1. Análisis e interpretación

4.1.1. Resultados cuantitativos

4.1.1.1 Análisis descriptivo

Tabla 7

Frecuencia de la variable independiente efectividad de los Funcionarios Públicos

	Frecuencia	Porcentaje
Válido Totalmente de acuerdo	40	20,0
De acuerdo	41	20,5
Indiferente	69	34,5
En desacuerdo	32	16,0
Totalmente en desacuerdo	18	9,0
Total	200	100,0

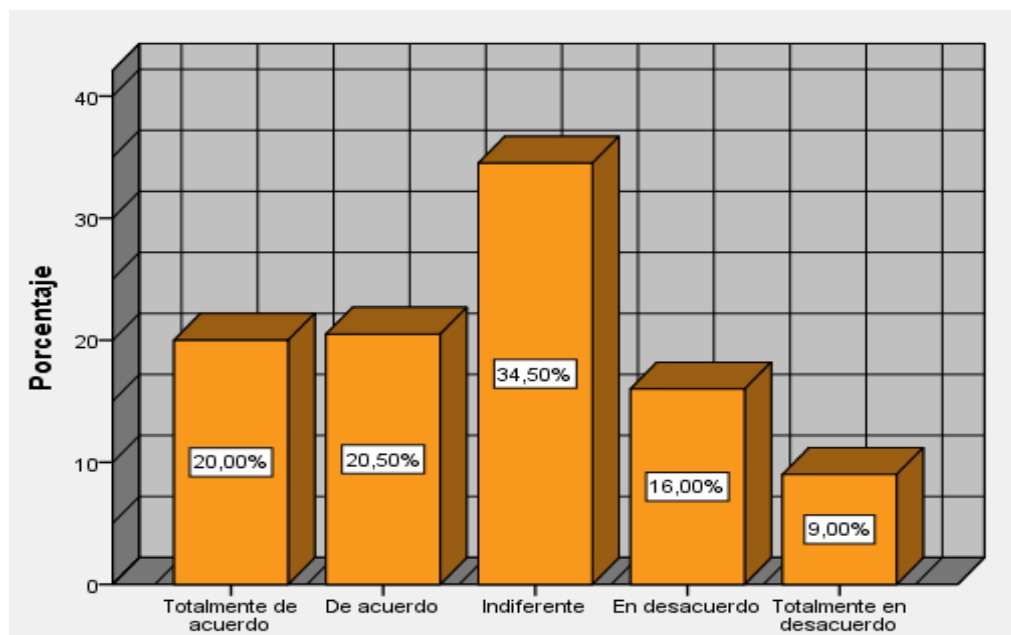


Figura 11. Barras de la variable independiente efectividad de los Funcionarios Públicos Encuesta aplicada a las ciudadanas de la provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque. Fuente: Elaboración propia.

Según la percepción de las ciudadanas de la provincia de Chiclayo, señalan estar totalmente de acuerdo con un 20% (40 Mujeres) y estar de acuerdo con un 20,5% (41 Mujeres) que los funcionarios públicos de la provincia de Chiclayo, periodo 2016 - 2018, no cumplen en la totalidad con la prevención y reducción de la violencia contra la mujer.

Tabla 6
Frecuencia de la dimensión violencia física

	Frecuencia	Porcentaje
Válido Totalmente de acuerdo	173	86,5
De acuerdo	18	9,0
Indiferente	2	1,0
En desacuerdo	1	,5
Totalmente en desacuerdo	6	3,0
Total	200	100,0

Encuesta aplicada a las ciudadanas de la provincia de Chiclayo, departamento de la Lambayeque.
Fuente: Elaboración propia

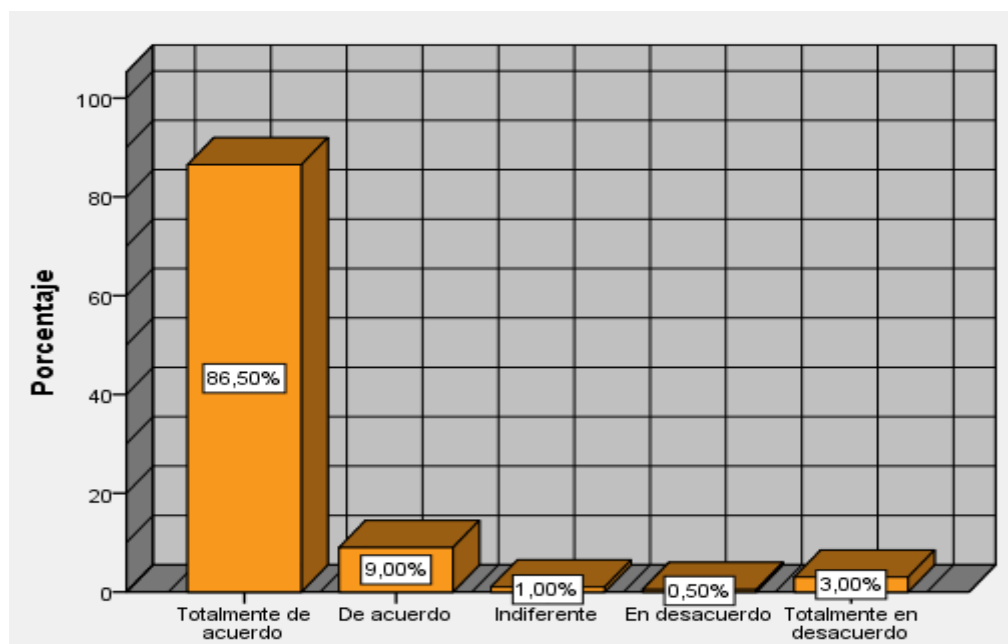


Figura 12. Barras de la dimensión violencia física
Encuesta aplicada a las ciudadanas de la provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque.

Fuente: Elaboración propia

Según la percepción de las ciudadanas el 86,5% (173 Mujeres) señaló estar totalmente de acuerdo que en la provincia de Chiclayo, periodo 2016 - 2018, existe un alto índice de violencia física, y solo un 1% (2 Mujeres) de las encuestadas son indiferentes al tratar el tema de violencia física.

Tabla 7
Frecuencia de la dimensión violencia sexual

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Totalmente de acuerdo	168	84,0
	De acuerdo	23	11,5
	Indiferente	1	,5
	En desacuerdo	2	1,0
	Totalmente en desacuerdo	6	3,0
	Total	200	100,0

Fuente: Elaboración propia

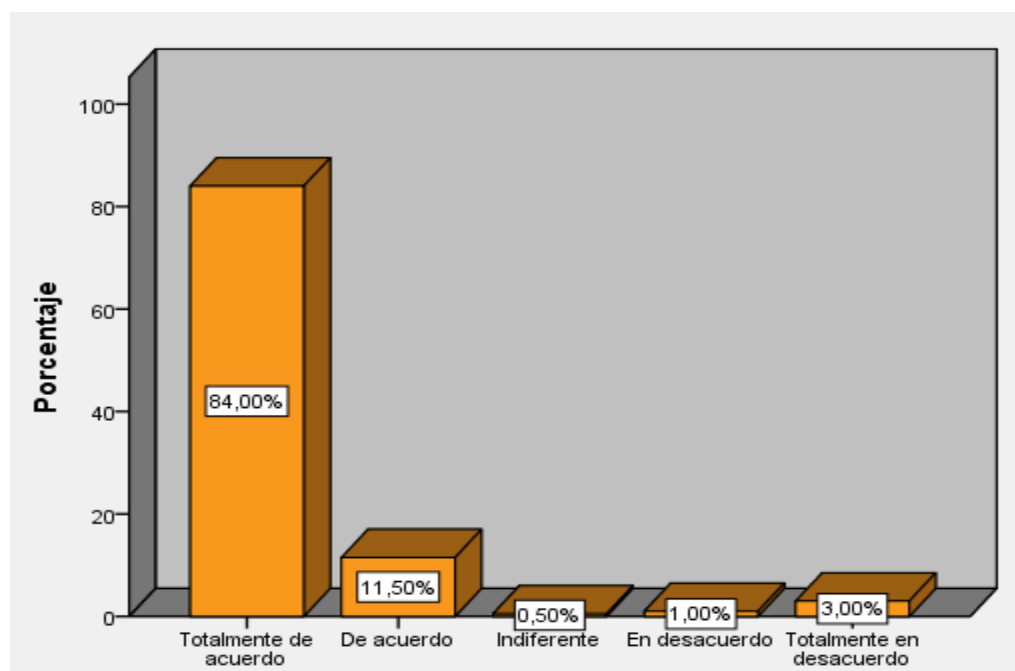


Figura 13. Barras de la dimensión violencia sexual

Encuesta aplicada a las ciudadanas del distrito de La Victoria, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque.

Fuente: Elaboración propia

Según la percepción de las ciudadanas señala el 84% (168 Mujeres) estar totalmente de acuerdo que en la provincia de Chiclayo, periodo 2016-2018, existe un alto grado de casos de violencia sexual y que muchas veces las mujeres callan por vergüenza o porque tienen la idea que no habrá un suficiente respaldo por parte de las entidades del Estado.

Tabla 8

Frecuencia de la dimensión violencia psicológica

	Frecuencia	Porcentaje
Válido Totalmente de acuerdo	165	82,5
De acuerdo	25	12,5
Indiferente	3	1,5
En desacuerdo	1	,5
Totalmente en desacuerdo	6	3,0
Total	200	100,0

Fuente: Elaboración propia.

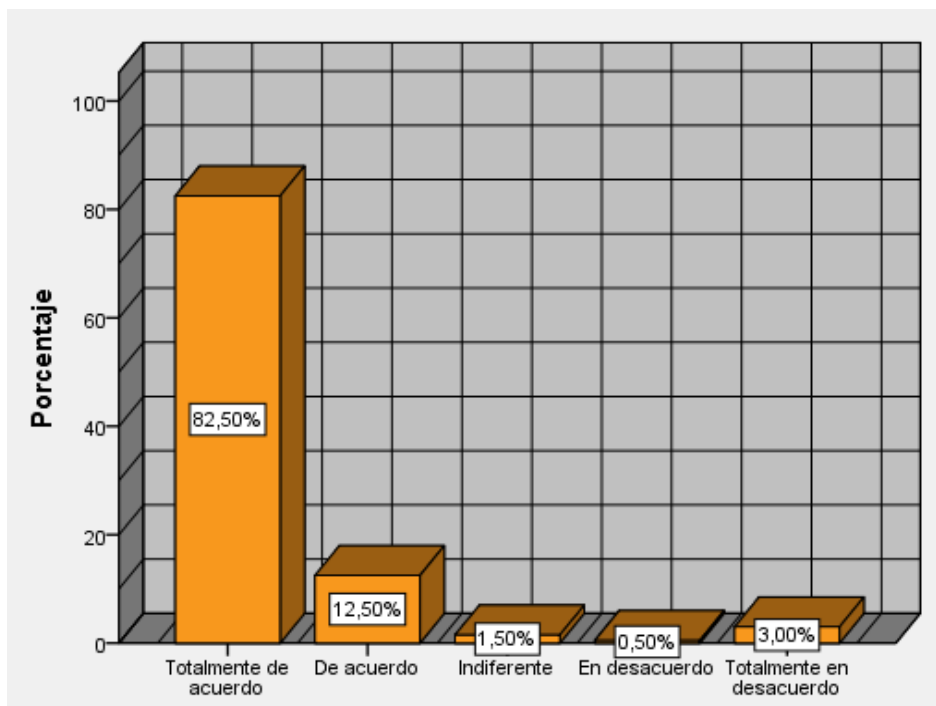


Figura 14. Barras de la dimensión violencia psicológica

Encuesta aplicada a las ciudadanas del distrito de La Victoria, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque.

Fuente: *Elaboración propia*

Según la percepción de las ciudadanas el 82,5% (165 Mujeres) de la provincia de Chiclayo, periodo 2016 -2018, señalan estar totalmente de acuerdo que la violencia psicológica está presente en varios hogares y no se está denunciando en la actualidad.

Tabla 9

Frecuencia de la dimensión violencia económica

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Totalmente de acuerdo	129	64,5
	De acuerdo	39	19,5
	Indiferente	20	10,0
	En desacuerdo	6	3,0
	Totalmente en desacuerdo	6	3,0
	Total	200	100,0

Fuente: *Elaboración propia.*

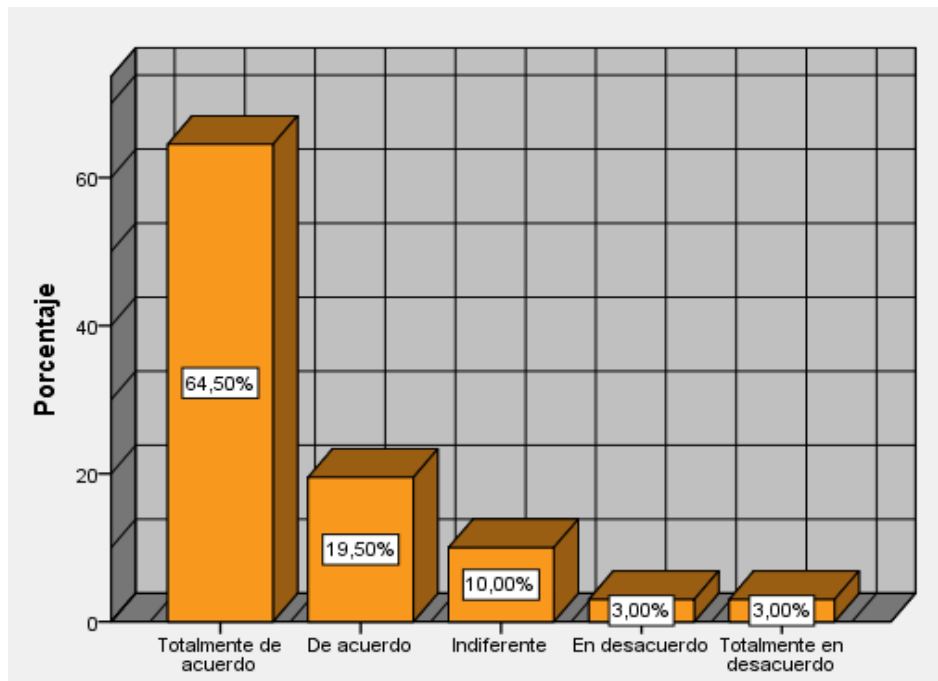


Figura 15. Barras de la dimensión violencia económica

Encuesta aplicada a las ciudadanas del distrito de La Victoria, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque.

Fuente: Elaboración propia

Según la percepción de las ciudadanas señala el 64,5% (129 Mujeres) estar Totalmente de acuerdo y un 19,5% (39 Mujeres) de acuerdo, que en la provincia de Chiclayo, periodo 2016 -2018, la violencia económica está asociado con el acontecimiento que la mujer entregue todo el dinero a su pareja y esa conducta es algo normal aprendido desde la infancia.

Tabla 10

Frecuencia de la variable violencia contra la mujer

	Frecuencia	Porcentaje
Válido Totalmente de acuerdo	167	83,5
De acuerdo	24	12,0
Indiferente	2	1,0
En desacuerdo	1	,5
Totalmente en desacuerdo	6	3,0

Total	200	100,0
-------	-----	-------

Fuente: Elaboración propia

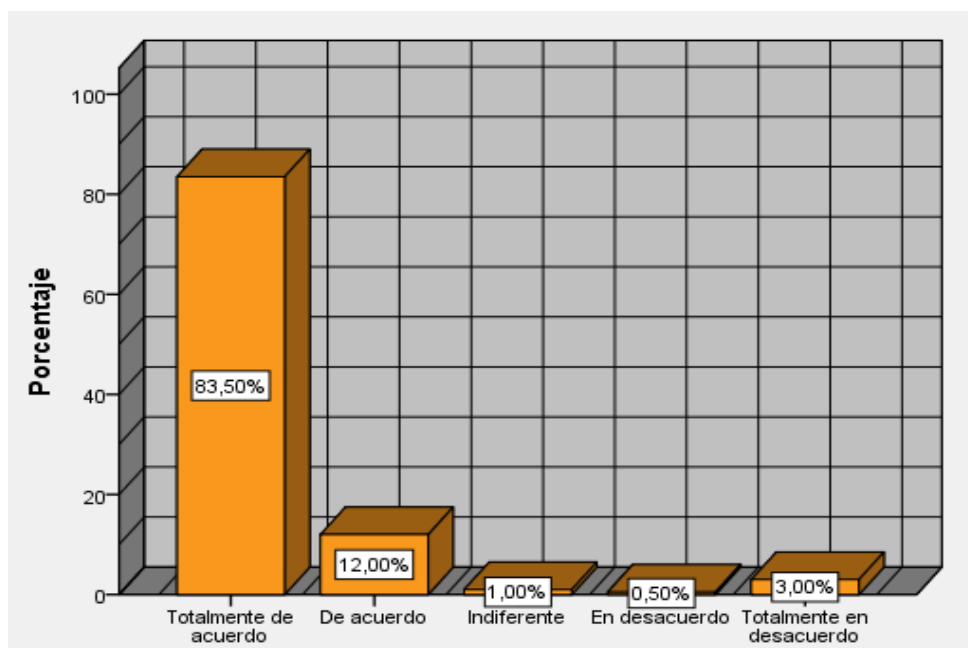


Figura 16. Barras de la dimensión violencia contra la mujer
Encuesta aplicada a las ciudadanas del distrito de La Victoria, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque.
Fuente: Elaboración propia

Según la percepción de las ciudadanas señala el 83.5% (167 personas) estar totalmente de acuerdo y el 12% (24 Mujeres) de acuerdo que en la provincia de Chiclayo, periodo 2016 - 2018, la violencia contra la mujer está creciendo día a día, en sus diversas dimensiones, física, sexual, psicológica y económica; por ello se necesita la atención inmediata de los funcionarios públicos vinculados a la protección de la mujer y así poder mitigar este problema que afecta a todo el país.

4.2. Contraste de Hipótesis

4.2.1. Contraste de la hipótesis general

Hipótesis nula

Ho: La efectividad en el trabajo realizado por los funcionarios públicos como ejecutores de la política pública no produce efectos positivos en la lucha contra la violencia hacia la mujer en la provincia de Chiclayo, periodo 2016-2018.

Hipótesis alternativa

Ha: La efectividad en el trabajo realizado por los funcionarios públicos como ejecutores de la política pública produce efectos positivos en la lucha contra la violencia hacia la mujer en la provincia de Chiclayo, periodo 2016-2018.

Tabla 11

Ajuste del modelo de la hipótesis general

Correlaciones			Efectividad	Violencia contra la mujer
Rho de Spearman	Efectividad	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral) N	1.000 200	-,765** .000 200
	Violencia contra la mujer	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral) N	-,765** .000 200	1.000 200

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación: En la tabla 13, la significación o nivel de significancia es menor de 0,05; por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula que se ha planteado, consecuentemente se afirma que: La efectividad en el trabajo realizado por los funcionarios públicos como

ejecutores de la política pública produce efectos positivos en la lucha contra la violencia hacia la mujer en la provincia de Chiclayo, periodo 2016-2018.

También observamos que existe una correlación alta fuerte de 0.765 con una relación entre las variables negativas, las cual podemos afirmar que mientras mayor efectividad en el trabajo realizado por los funcionarios públicos se reduciría el efecto de violencia hacia la mujer en la provincia de Chiclayo.

4.2.2 Contraste de la hipótesis específica 1

Hipótesis nula

Ho: La efectividad en el trabajo realizado por los funcionarios públicos no produce efectos positivos en la prevención y reducción de la violencia contra la mujer, según la violencia física en la provincia de Chiclayo, periodo 2016-2018.

Hipótesis alternativa

Ha: La efectividad en el trabajo realizado por los funcionarios públicos produce efectos positivos en la prevención y reducción de la violencia contra la mujer, según la violencia física en la provincia de Chiclayo, periodo 2016-2018.

Tabla 14
Ajuste del modelo de la primera hipótesis específica

Correlaciones			Eficacia	Violencia Física
Rho de Spearman	Efectividad	Coeficiente de correlación	1,000	-,896**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	200	200
	Violencia Fisica	Coeficiente de correlación	-,896**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	200	200

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretacion: Según la tabla 14, el modelo tiene una significancia 0,000 menor a 0,05 por lo tanto se, rechaza la hipótesis nula que se ha planteado, por consiguiente: La efectividad en el trabajo realizado por los funcionarios públicos produce efectos positivos en la prevención y reducción de la violencia contra la mujer, según la violencia física en la provincia de Chiclayo, periodo 2016-2018.

También observamos que existe una correlación alta fuerte de 0.896 con una relación entre las variables negativas, las cual podemos afirmar que mientras mayor efectividad en el trabajo realizado por los funcionarios públicos se reduciría el efecto de violencia física hacia la mujer en la provincia de Chiclayo.

4.2.3 Contraste de la hipótesis especifica 2

Hipótesis nula

Ho: La efectividad en el trabajo realizado por los funcionarios públicos no produce efectos positivos en la prevención y reducción de la violencia contra la mujer, según la violencia sexual en la provincia de Chiclayo, periodo 2016-2018.

Hipótesis alternativa

Ha: La efectividad en el trabajo realizado por los funcionarios públicos produce efectos positivos en la prevención y reducción de la violencia contra la mujer, según la violencia sexual en la provincia de Chiclayo, periodo 2016-2018.

Tabla 15

Ajuste del modelo de la segunda hipótesis específica

Correlaciones				
			Eficacia	Violencia Sexual
Rho de Spearman	Efectividad	Coeficiente de correlación	1,000	-,904**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	200	200
	Violencia Sexual	Coeficiente de correlación	-,904**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	200	200

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación: Según la tabla 15, el modelo tiene una significancia 0,000 menor a 0,05 por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula que se ha planteado, por consiguiente: La efectividad en el trabajo realizado por los funcionarios públicos produce efectos positivos en la prevención y reducción de la violencia contra la mujer, según la violencia sexual en la provincia de Chiclayo, periodo 2016-2018.

También observamos que existe una correlación alta fuerte de 0.904 con una relación entre las variables negativas, las cual podemos afirmar que mientras mayor efectividad en el trabajo realizado por los funcionarios públicos se reduciría el efecto de violencia sexual hacia la mujer en la provincia de Chiclayo.

4.2.4 Contraste de la hipótesis específica 3

Hipótesis nula

Ho: La efectividad en el trabajo realizado por los funcionarios públicos no produce efectos positivos en la prevención y reducción de la violencia contra la mujer, según la violencia psicológica en la provincia de Chiclayo, periodo 2016-2018.

Hipótesis alternativa

Ha: La efectividad en el trabajo realizado por los funcionarios públicos produce efectos positivos en la prevención y reducción de la violencia contra la mujer, según la violencia psicológica en la provincia de Chiclayo, periodo 2016-2018.

Tabla 16

Ajuste del modelo de la tercera hipótesis específica

Correlaciones			Eficacia	Violencia Psicológica
Rho de Spearman	Efectividad	Coefficiente de correlación	1,000	-,867**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	200	200
	Violencia Psicológica	Coefficiente de correlación	-,867**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	200	200

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación: Según la tabla 16, el modelo tiene una significancia 0,000 menor a 0,05 por lo tanto se, rechaza la hipótesis nula que se ha planteado, por consiguiente: La efectividad en el trabajo realizado por los funcionarios públicos produce efectos

positivos en la prevención y reducción de la violencia contra la mujer, según la violencia psicológica en la provincia de Chiclayo, periodo 2016-2018.

También observamos que existe una correlación alta fuerte de 0.867 con una relación entre las variables negativas, las cual podemos afirmar que mientras mayor efectividad en el trabajo realizado por los funcionarios públicos se reduciría el efecto de violencia psicologica hacia la mujer en la provincia de Chiclayo.

4.2.5 Contraste de la hipótesis específica 4

Hipótesis nula

Ho: La efectividad en el trabajo realizado por los funcionarios públicos no produce efectos positivos en la prevención y reducción de la violencia contra la mujer, según la violencia económica en la provincia de Chiclayo, periodo 2016-2018.

Hipótesis alternativa

Ha: La efectividad en el trabajo realizado por los funcionarios públicos produce efectos positivos en la prevención y reducción de la violencia contra la mujer, según la violencia económica en la provincia de Chiclayo, periodo 2016-2018.

Tabla 17
Ajuste del modelo de la cuarta hipótesis específica

Correlaciones			Eficacia	Violencia Económica
Rho de Spearman	Eficacia	Coeficiente de correlación	1,000	-,702**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	200	200
	Violencia Económica	Coeficiente de correlación	-,702**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	200	200

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretacion: Según la tabla 17, el modelo tiene una significancia 0,000 menor a 0,05 por lo tanto se, rechaza la hipótesis nula que se ha planteado, por consiguiente: La efectividad en el trabajo realizado por los funcionarios públicos produce efectos positivos en la prevención y reducción de la violencia contra la mujer, según la violencia económica en la provincia de Chiclayo, periodo 2016-2018.

También observamos que existe una correlación alta de 0.702 con una relación entre las variables negativas, las cual podemos afirmar que mientras mayor efectividad en el trabajo realizado por los funcionarios públicos se reduciría el efecto de violencia económica hacia la mujer en la provincia de Chiclayo.

CAPITULO V: DISCUSION

La tesis en su variable efectividad de funcionarios públicos está relacionada con la teoría de la nueva gestión pública, donde el institucionalismo está considerando a la institución pública como importante para el entendimiento y explicación de la interacción entre la persona y la comunidad como una clara lógica de las preferencias de cada individuo, asimismo, dentro del presente enfoque se logra destacar la formación por medio de la teoría de la elección pública, costos de transacción y de la agencia. Asimismo, la variable violencia contra la mujer está estrechamente vinculada al enfoque de género la identidad del género se adopta con adquirir conocimientos sobre la comunidad y una adecuada conducta que debe tener el hombre y la mujer. La mencionada teoría señala la figura relevante del hombre sobre la mujer, y ese tipo de violencia es algo cotidiano y habitual.

Los resultados de la presente investigación se relacionan con el estudio de Echeburúa (2019) el cual concluye que en el país de España en relación a la violencia de género está tipificada en la Ley Orgánica 1/2004, y se menciona la medida de protección amplia para la mujer, y está incluida la violencia contra la pareja. Se tiene claro que la violencia de género está dependiendo de la conducta machista, y no de exclusividad, por la existencia de actitudes y conducta violenta que fueron adoptadas en etapas tempranas dentro de su familia, en colegios y en su entorno social.

A su vez el estudio de Carrington et al. (2019), señalaron que la ONU determino el objetivo de promover la igualdad del género y el segundo objetivo es promover la

justicia, paz y entidades sólidas. Últimos estudios señalaron que ante un hecho de violencia contra la mujer, es más sencillo y practico que en la comisaria la atención sea de parte de una mujer, y así con denuncia genera aumentar las probabilidades de la condena del agresor, entonces con lo señalado se necesita en las comisarías mejorar y aumentar el acceso de personal femenino.

El estudio de Kaliammal (2020) concluye que el estado mediante sus funcionarios públicos implementan leyes con la finalidad de proteger a niñas y mujeres contra cualquier tipo de violencia, por lo tanto, el reconocimiento de la violencia contra las mujeres como una violación de los derechos humanos implica una obligación del gobierno de prevenir, erradicar y sancionar la violencia contra la mujer.

Finalmente se tiene similitud con la tesis de Ariza (2017) concluye que se debe promover los programas preventivos de violencia contra la mujer en los colegios, para formar a esa nueva generación y en cierta manera poder reducir y prevenir escenarios de violencia contra la mujer.

CONCLUSIONES

Primera. El trabajo realizado por los funcionarios públicos como ejecutores de la política pública en la lucha contra la violencia hacia la mujer, en la provincia de Chiclayo, periodo 2016-2018, no es efectiva dado que no cumplen en la totalidad con la prevención y reducción de la violencia contra la mujer.

Segunda. De la encuesta aplicada a las ciudadanas manifestaron que en la provincia de Chiclayo, periodo 2016 -2018, existe un alto índice de violencia física contra la mujer, por lo tanto el trabajo realizado por los funcionarios públicos no disminuye este tipo de violencia.

Tercera. En la provincia de Chiclayo, periodo 2016 -2018 existe un alto grado de casos de violencia sexual contra la mujer, por lo que el trabajo realizado por los funcionarios públicos no produce efectos positivos en la prevención y reducción de la violencia contra la mujer según la violencia sexual.

Cuarta. El trabajo realizado por los funcionarios públicos no produce efectos positivos en la prevención y reducción de la violencia contra la mujer según la violencia psicológica en la provincia de Chiclayo, periodo 2016 -2018, por ello de la encuesta aplicada a las ciudadanas manifestaron haber sido víctimas de violencia psicológica.

Quinta. En la provincia de Chiclayo, periodo 2016 -2018 la violencia económica contra la mujer está creciendo día a día, debido que el trabajo realizado por los funcionarios públicos no produce efectos positivos en la prevención y reducción de este tipo de violencia.

RECOMENDACIONES

Primera. El Estado Peruano debe asignar mayor presupuesto a las instituciones públicas de la provincia de Chiclayo para contratar capital humano especializado y capacitado en temas de violencia contra la mujer, fortalecimiento de capacidades y capacitación especializada permanente a los funcionarios públicos como ejecutores de la política pública a fin que brinden una atención humana, de calidad, coordinada, articulada y oportuna, cumpliendo efectivamente las disposiciones establecidas en el marco legal nacional e internacional y coadyuvando a asegurar la eliminación de la violencia contra la mujer, la promoción de la igualdad de género, la prevención y la reparación de todas las manifestaciones de la violencia hacia la mujer.

Segunda. El Estado Peruano debe asegurar de manera obligatoria evaluación, monitoreo y seguimiento del trabajo realizado de los funcionarios públicos encargados de atender los casos de violencia física en la provincia de Chiclayo.

Tercera. El Estado Peruano debe contratar capital humano especializado para atender casos de violencia sexual contra la mujer en la provincia de Chiclayo, a fin que las instituciones públicas brinden atención inmediata y especializada.

Cuarta. El Estado Peruano debe asignar mayor presupuesto a las instituciones públicas de la provincia de Chiclayo encargadas de atender casos de violencia contra la mujer, para contratar capital humano especializado y capacitado para atender la violencia psicológica.

Quinta. El Estado Peruano de be asignar mayor presupuesto a las instituciones públicas de la provincia de Chiclayo encargadas de atender casos de violencia contra la mujer, para brindar fortalecimiento de capacidades y capacitación especializada en temas de violencia económica.

FUENTES DE INFORMACIÓN

- Agazzi, C., Ayala, D., Chamizo, O., España, P., González, F., Perres, J., & Torres, M. (1989). *Psicoanálisis y Realidad*. Coyoacán, México: Siglo veintiuno editores .
- Arbaiza, L. (2013). *Como elaborar una tesis de grado*. Lima: Esan ediciones.
- Arce, G., & Vilchez, M. (2017). Nivel de conocimiento de la violencia basada en género en gestantes del centro de salud de Santa Ana- Huancavelica 2017. (Tesis de grado), Huancavelica, Perú: Universidad Nacional de Huancavelica.
- Ariza, C. (2017). *Violencia contra la mujer y actitud machista en los casos atendidos en el Ministerio Público de la provincia de Huaraz, Ancash 2017*. (Tesis de maestría) , Perú : Universidad Cesar Vallejo .
- Arroyo, D. (2017). *Estrategias de lectura en los niveles de comprensión lectora de los estudiantes de la Institución Educativa N° 3040 20 de abril, Los Olivos 2017*. (Tesis de maestría), Peru: Universidad Cesar Vallejo.
- Bernal, C. (2016). *Metodología de la investigación*. Bogota: Pearson.
- Bronfenbrenner, U. (1979). *La ecología del desarrollo humano*. Barcelona. Barcelona, España : Paidós, Obtenido de <http://www.scribd.com/doc/21237863/Ficha-124-Teoria-Ecologica-deBronfenbrenner>.
- Carranza, E. (2017). *Eficiencia administrativa en la ejecución de las obras públicas y la gestión de contratos de la gerencia de infraestructura del Ministerio Público Fiscalía de la Nación*. (Tesis de maestría), Lima, Perú: Universidad Inca Garcilaso de la Vega.
- Carrington, K., Puyol, M., Parada, M., Guala, N., & Zysman , D. (2019). *El papel de las comisarías de la mujer en la ampliación del acceso a la justicia y la eliminación*

de la violencia de género. Presentación al 63ª Período de Sesiones de la Comisión de la Organización de Naciones Unidas sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer, Sesiones de ONG, Nueva York, 1-16. Obtenido de <https://research.qut.edu.au/pgv/wp-content/uploads/sites/249/2019/03/Paper-UN-CSW-Spanish-Version-final-16-March-1.pdf>.

Castillo, J. (2017). *Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar*. Lima: Jurista editores .

Chiavenato, I., & Sapiro, A. (2011). *Planeacion estrategica*. Mexico: Mc Graw Hill.

Clemente, L. (2015). El desempeño laboral y la eficiencia de gestión del personal administrativo en la Municipalidad distrital de Anchonga, provincia de Angaraes, Región Huancavelica periodo 2013. (Tesis de grado) , Huancavelica , Perú : Universidad Nacional de Huancavelica.

Cuadrado, H. (2015). *Estrategias para el alcance de la participación ciudadana: en la formulación de políticas públicas culturales desde la secretaría de cultura del distrito metropolitano de Quito*. (Tesis de maestría), Quito, Ecuador: Universidad de Postgrado del Estado.

Diario Correo. (08 de 03 de 2018). *Perú ocupa el tercer lugar en el mundo por violaciones sexuales y feminicidios*. Obtenido de <https://diariocorreo.pe/edicion/lima/peru-tercer-lugar-en-el-mundo-por-violaciones-sexuales-y-feminicidios-807011/>

Echeburúa, E. (2019). Sobre el Papel del Género en la Violencia de Pareja contra la Mujer. Comentario a Ferrer-Pérez y Bosch-Fiol, 2019. *Anuario de Psicología*

Jurídica, 77-79. Obtenido de
<https://journals.copmadrid.org/apj/archivos/articulo20190115134916.pdf>.

El Comercio . (30 de Noviembre de 2017). *Periodistas acusados de acoso sexual* .
Obtenido de <https://elcomercio.pe/mundo/periodistas-acusados-acoso-sexual-infografia-noticia-477894?foto=4>

El Comercio . (18 de 06 de 2018). *Hay 54 quejas por mala atención en comisaría por casos de violencia contra la mujer*. Obtenido de
<https://elcomercio.pe/lima/judiciales/hay-54-quejas-mala-atencion-comisaria-casos-violencia-mujer-noticia-528718>

El Comercio . (13 de 06 de 2018). *Instalan Comisión de Emergencia para acciones contra la violencia hacia la mujer*. Obtenido de
<https://elcomercio.pe/peru/instalan-comision-emergencia-acciones-violencia-mujer-noticia-527351>

El Comercio. (26 de Abril de 2018). *Casos de feminicidios y tentativas aumentaron en Perú en 2018*. Obtenido de <https://elcomercio.pe/peru/casos-feminicidios-y-tentativas-aumentaron-peru-2018-noticia-515109>

El Informante. (20 de 06 de 2018). *Nuevos tipo de violencia contra la mujer en Chiclayo*.
Obtenido de
http://elinformante.pe/plantilla_noticia.php?codnoticia=1864&cod=3

Escobar, C. (2000). *La violencia, ¿Qué puede decirse desde el Psicoanálisis?*
Obtenido de
https://www.researchgate.net/publication/294086315_La_violencia_Que_puede_decirse_desde_el psicoanalisis

- Espinoza, I. (2017). Actitudes hacia la violencia contra la mujer en una relación de pareja en. (Tesis de grado), Lima , Perú: Universidad Cesar Vallejo.
- García, I. (2007). *La nueva gestión pública: evolución y tendencias*.
- Gay, J. (2018). Violence Against Women: The Missing Agenda. *Global Perspective*, 1-26.
- Gonzales, B. (2016). Prevención de la violencia contra la mujer entre familias del programa social juntos a través del arte. (Tesis de grado) , Piura , Perú : Universidad de Piura .
- Grijalva, Y. (2015). *Comportamiento de la eficiencia de los gobiernos locales de Junín mediante el análisis envolvente de datos*. *Apunt. cienc. soc.* 2015; 05(02), 347-356
Obtenido de <http://journals.continental.edu.pe/index.php/apuntes/article/view/346/353>.
- Gutierrez, H. (2014). *Calidad y productividad*. (4ta. ed.) Colombia: Mc Graw Hill.
- Hernandez, R., Fernandez, C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación* (6 ed.). Mexico: Mc Graw Hill education.
- Hernandez, R., Mendez, S., Mendoza, C., & Cuevas , A. (2017). *Fundamentos de investigación*. Mexico: Mc Graw Hill education.
- Hernandez, S., & Pulido, A. (2011). *Fundamentos de gestión empresarial, enfoque basado en competencias*. Mexico: Editorial Mc Graw Hill.
- Hernández, Y. (2019). Violencia de género, feminismo y representación en Cuba. *Revista Estudios Feministas*. Obtenido de https://www.scielo.br/scielo.php?pid=S0104-026X2019000100213&script=sci_arttext

INEI. (2017). *Peru: indicadores de violencia familiar y sexual, 2000-2017*. Obtenido de https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1465/libro.pdf

INEC. (2019). Encuesta Nacional sobre relaciones familiares y violencia de género contra las Mujeres, ENVIGMU - 2019. Obtenido de https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/Violencia_de_genero_2019/Documento%20metodologico%20ENVIGMU.pdf

Instituto de Democracia y Derechos Humanos. (2020). Violencia de género y Covid - 19: Las respuestas de Perú y España. Obtenido de <https://idehpucp.pucp.edu.pe/notas-informativas/violencia-de-genero-y-covid-19-las-respuestas-de-peru-y-espana/>

Kaliyammal, R. (2020). *Case Studies on Gender Violence and Femicide. Our Heritage*, 4031-4036. Obtenido de <https://archives.ourheritagejournal.com/index.php/oh/article/view/1241/1193>.

La Republica. (14 de 03 de 2018). *Radiografía de la violencia contra la mujer en el Perú*. Obtenido de <https://larepublica.pe/sociedad/1211248-de-cinco-mujeres-agredidas-solo-una-lo-denuncia>

Larraín , S. (2014). *Violencia puertas adentro: La mujer golpeada*. Chile: Universitaria.

Lopez, E. (2008). *La violencia intrafamiliar en contra de la mujer y la importancia de recopilar informacion estadistica*. (Tesis de grado) , Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala.

- López, J. (2018). *Violencia contra las Mujeres Mexicanas*. México: Springer Publicaciones Internacionales México.
- Mayston, D. (1993). Principals, Agents and the Economics of Accountability in the New Public Sector. *Auditing and Accountability Journal*, 6 (3).
- Mc Master, R., & Sawkis, J. (1996). The Contract State, Trust Distortion and Efficiency. *Review of Social Economy*.
- Mokate, K. (1999). Obtenido de http://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/9/37779/gover_2006_03_eficacia_efi
- Monje, B., & Otazu, G. (2017). Problemática de la definición de funcionario y servidor público en el código penal peruano. (Tesis de grado) , Puno , Perú : Universidad Nacional del Altiplano.
- Montenegro, L. (2012). *Metodología de la investigación en ciencias de la salud* (3 ed.). Bogota: Ecoe ediciones.
- Moscoso, V., Pérez, A., & De la Luz, M. (2012). *Violencia contra las mujeres en el Estado de Mexico*. Tehuantepec 142, colonia Roma Sur, Mexico : Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos A.C. (CMDPDH).
- Mueller, D. (1989). *Public Choice II. A Revised Edition of Public Choice*. Cambridge University.
- Naciones Unidas. (2006). *Poner fin a la violencia contra la mujer De las palabras los hechos*. Obtenido de http://www.un.org/womenwatch/daw/public/VAW_Study/VAW-Spanish.pdf

Nigam , S. (2020). *Covid-19, lockdown and violence against women in homes*. SSRN, 1-10. <https://dx.doi.org/10.2139/ssrn.3587399>.

Nisnaken, W. (1971). *Bureaucracy and Representative Government*. Chicago: Aldine, Atherton.

Organización Mundial de la Salud. (2012). *Prevención de la violencia y los traumatismos*. Colombia .

Organización Panamericana de la Salud. (2016). *Atención de salud para las mujeres que han sufrido violencia de pareja o violencia sexual*. Washington.

Organización Mundial de la Salud. (2017). *Violencia contra la mujer*. Obtenido de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>

Organización de las Naciones Unidas para las Mujeres. (2020). *Prevención de la violencia contra las mujeres frente a Covid-19 en América Latina y el Caribe*. Obtenido de https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20americas/documentos/publicaciones/2020/05/es_preencion%20de%20violencia%20contra%20las%20mujeresbrief%20espanol.pdf?la=es&vs=3033

Osborne, D., & Plastric, P. (1998). *La reducción de la burocracia: Cinco estrategias para reinventar el gobierno*. Buenos Aires: Paidós.

Ortegón, E. *Políticas públicas: métodos conceptuales y métodos de evaluación*. (2da Ed.). Perú: Universidad Continental, Fondo Editorial.

Peche, S., & Vásquez, R. (2017). *Estrategia de comunicación social en la lucha contra la violencia familiar en mujeres del pueblo joven San Martín- Lambayeque*,

2016. (Tesis de grado), Lambayeque, Perú: Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.
- Peña, C., Vilchez, L., Acho, R., Loredo, R., Ortiz, S., & Salazar, A. (2017). *Violencia contra la mujer en el distrito de Santiago de Surco-Lima. (Trabajo de investigación)* , Surco , Perú : Universidad Ricardo Palma .
- Perrone, R., & Nannini, M. (1995). *Violencia y abusos sexuales en la familia: Un Abordaje sistémico y comunicacional*. Buenos Aires: Paidós.
- Perú 21. (08 de Marzo de 2018). *Día de la Mujer: Cifras de violencia contra la mujer aumentaron*. Obtenido de <https://peru21.pe/peru/dia-mujer-cifras-violencia-mujer-aumentaron-398680>
- Piñeiro, A., Quintero, N., & Faria, E. (2007). Pensamiento estratégico y eficiencia de la gerencia pública en las corporaciones locales. *Revista NEGOTIUM / Ciencias Gerenciales*, 133-156 Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=78230806>.
- Poll, M., Alonso, A., & Mederos, E. (2012). *Violencia contra la mujer en la comunidad. MEDISAN*, 1-7 Obtenido de <http://scielo.sld.cu/pdf/san/v16n8/san12812.pdf>.
- Quintana, Y. (2014). *La violencia de género contra las mujeres en el Ecuador: análisis de los resultados de la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres*. Quito: El Telégrafo.
- Ramon, J. (2010). *Conceptos clave, fenomenología, factores y estrategias en el marco de la violencia intrafamiliar*. Madrid: Editorial Edisofer.
- Reategui , J. (2014). *Derecho Penal Parte Especial*. Lima: Ediciones Legales.
- Robbins, S., & Coulter, M. (2010). *Administracion*.(10ma. ed.) Mexico: Pearson.

- Roesch, E., Amin, A., Gupta, J., & García, C. (2020). *Violence against women during covid-19 pandemic*. *BMJ* 2020, 1-2. <https://doi.org/10.1136/bmj.m1712>.
- RPP. (01 de 11 de 2017). *Reportan más de 1000 casos de violencia contra la mujer en Lambayeque*. Obtenido de <http://rpp.pe/peru/lambayeque/reportan-mas-de-1000-casos-de-violencia-contra-la-mujer-en-lambayeque-noticia-1086169>
- RPP Noticias. (28 de junio de 2020). *Violencia contra la mujer en tiempos de cuarentena: ¿Qué es una medida de protección y cuál es su efectividad?*. Obtenido de <https://rpp.pe/politica/judiciales/coronavirus-en-peru-violencia-contra-la-mujer-en-tiempos-de-cuarentena-que-es-una-medida-de-proteccion-y-cual-es-su-efectividad-noticia-1262495?ref=rpp>
- Ruiz, M. (2014). Principales efectos socioeconómicos de la baja asignación dentro del presupuesto general de ingresos y egresos de la nación a los ministerios de educación y salud y su ineficiente ejecución presupuestaria, durante el periodo 1997-2006. (Tesis de maestría), Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Saavedra, P. (2017). *Metodología de investigación científica*. Lima: Soluciones graficas.
- Salas , C., & Baldeon, T. (2013). *Criminilizacion de la violencia familiar*. Lima, Peru: Fondo editorial libreria y Ediciones Juridicas.
- Sánchez, M., & Valencia, S. (2007). *Lectura Sistémica sobre familia y el patrón de la violencia*. Manizales, Colombia: Universidad de Caldas.
- Sanchez, S. (2011). *La cuarta via*. Lima: San Marcos.

- Servicios en comunicación intercultural . (27 de Noviembre de 2017). *Perú: Balance negativo en la lucha por la no violencia contra la mujer*. Obtenido de <https://www.servindi.org/actualidad/5558>
- Torres, R. (2017). *Violencia contra la mujer en feminicidio en el periodo 2009- 2014 por regiones en el Perú*. (Tesis de maestria) , Lima , Perú : Universidad Cesar Vallejo .
- Vara , A. (2015). *7 pasos para elaborar una tesis. Cómo elaborar y asesorar una tesis para Ciencias Administrativas, Finanzas, Ciencias Sociales y Humanidades*. Lima: Universidad San Martin de Porres.
- Vara, A. (2012). *7 pasos para una tesis exitosa*. Lima: Universidad de San Martín de Porres.
- Vargas, H. (2017). *Violencia contra la mujer infligida por su pareja y su relación con la salud mental de los hijos adolescentes*. *Rev Med Hered.*, 48-58. Obtenido de <http://www.scielo.org.pe/pdf/rmh/v28n1/a09v28n1.pdf>.
- Velazquez, A., & Rey, N. (2013). *Metodología de la investigación científica*. Lima: Editorial San Marcos.
- Wayka. (27 de Octubre de 2017). *¿El Perú es un país de violadores?* Obtenido de <https://www.facebook.com/waykaperu/posts/1512045932213135>
- Zegarra, B. (2011). *Indicadores de eficiencia y eficacia en la inversión pública e impacto en el desarrollo local en la gestión municipal*. (Trabajo de investigación), La Paz, Bolivia: Universidad Mayor de San Andrés. Obtenido de <http://repositorio.umsa.bo/bitstream/handle/123456789/1794/T-1277.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de consistencia

EFECTIVIDAD DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS Y SUS EFECTOS EN LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER EN LA PROVINCIA DE CHICLAYO, PERIODO 2016-2018																												
PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES																									
<p>Problema General ¿En qué medida el trabajo realizado por los funcionarios públicos encargados de ejercer la política pública de la lucha contra la violencia hacia la mujer es efectiva en la provincia de Chiclayo, periodo 2016 – 2018?</p> <p>Problemas específicos ¿Hasta qué punto el trabajo realizado por los funcionarios públicos es efectivo en disminuir la violencia física contra la mujer en la provincia de Chiclayo, periodo 2016-2018?</p> <p>¿Hasta qué punto el trabajo realizado por los funcionarios públicos es efectivo en disminuir la violencia sexual contra la mujer en la provincia de Chiclayo, periodo 2016-2018?</p> <p>¿Hasta qué punto el trabajo realizado por los funcionarios públicos es efectivo en disminuir la violencia psicológica contra la mujer en la provincia de Chiclayo, periodo 2016-2018?</p>	<p>Objetivo General Analizar los resultados del trabajo realizado por los funcionarios públicos como ejecutores de la política pública en la lucha contra la violencia hacia la mujer en la provincia de Chiclayo, periodo 2016-2018.</p> <p>Objetivos específicos Analizar los resultados del trabajo de los funcionarios públicos en disminuir la violencia física contra la mujer en la provincia de Chiclayo, periodo 2016-2018.</p> <p>Explicar los resultados del trabajo de los funcionarios públicos en disminuir la violencia sexual contra la mujer en la provincia de Chiclayo, periodo 2016-2018.</p> <p>Determinar los resultados del trabajo de los funcionarios públicos en disminuir la violencia psicológica contra la mujer en la provincia de Chiclayo, periodo 2016-2018.</p>	<p>Hipótesis General La efectividad en el trabajo realizado por los funcionarios públicos como ejecutores de la política pública produce efectos positivos en la lucha contra la violencia hacia la mujer en la provincia de Chiclayo, periodo 2016-2018.</p> <p>Hipótesis específicos La efectividad en el trabajo realizado por los funcionarios públicos como ejecutores de la política pública produce efectos positivos en la prevención y reducción de la violencia contra la mujer según la violencia física en la provincia de Chiclayo, periodo 2016-2018.</p> <p>La efectividad en el trabajo realizado por los funcionarios públicos como ejecutores de la política pública produce efectos positivos en la prevención y reducción de la violencia contra la mujer según la violencia psicológica en la provincia de Chiclayo, periodo 2016-2018.</p> <p>La efectividad en el trabajo realizado por los funcionarios públicos como ejecutores de la política pública produce efectos positivos en la prevención y reducción de la violencia económica en la provincia de Chiclayo, periodo 2016-2018.</p>	<p>Variable independiente (X): Efectividad de los Funcionarios Públicos</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%; padding: 5px;">Dimensiones</th> <th style="width: 50%; padding: 5px;">Indicadores</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2" style="padding: 5px;">X1. Eficacia</td> <td style="padding: 5px;">Y1.1 Logro de metas</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Y1.2 Producir alternativas creativas</td> </tr> <tr> <td rowspan="2" style="padding: 5px;">X2. Productividad</td> <td style="padding: 5px;">Y2.1 Objetivos planteados</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Y2.2 Calidad</td> </tr> <tr> <td rowspan="2" style="padding: 5px;">X3. Eficiencia</td> <td style="padding: 5px;">Y3.1 Uso óptimos de recursos</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Y3.2 Cumplimiento de obligaciones</td> </tr> </tbody> </table> <p>Variable dependiente (Y): Violencia contra la mujer</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%; padding: 5px;">Dimensiones</th> <th style="width: 50%; padding: 5px;">Indicadores</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2" style="padding: 5px;">Y1. Violencia Física.</td> <td style="padding: 5px;">Maltrato sin lesión.</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Maltrato por negligencia.</td> </tr> <tr> <td rowspan="2" style="padding: 5px;">Y2. Violencia sexual</td> <td style="padding: 5px;">Por un miembro de la familia</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Por un miembro que no es de la familia</td> </tr> <tr> <td rowspan="2" style="padding: 5px;">Y3. Violencia Psicológica.</td> <td style="padding: 5px;">Aislamiento social.</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Celos y posesión.</td> </tr> <tr> <td rowspan="2" style="padding: 5px;">Y4. Violencia Económica.</td> <td style="padding: 5px;">Uso único del presupuesto familiar.</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Control de bienes materiales.</td> </tr> </tbody> </table>	Dimensiones	Indicadores	X1. Eficacia	Y1.1 Logro de metas	Y1.2 Producir alternativas creativas	X2. Productividad	Y2.1 Objetivos planteados	Y2.2 Calidad	X3. Eficiencia	Y3.1 Uso óptimos de recursos	Y3.2 Cumplimiento de obligaciones	Dimensiones	Indicadores	Y1. Violencia Física.	Maltrato sin lesión.	Maltrato por negligencia.	Y2. Violencia sexual	Por un miembro de la familia	Por un miembro que no es de la familia	Y3. Violencia Psicológica.	Aislamiento social.	Celos y posesión.	Y4. Violencia Económica.	Uso único del presupuesto familiar.	Control de bienes materiales.
Dimensiones	Indicadores																											
X1. Eficacia	Y1.1 Logro de metas																											
	Y1.2 Producir alternativas creativas																											
X2. Productividad	Y2.1 Objetivos planteados																											
	Y2.2 Calidad																											
X3. Eficiencia	Y3.1 Uso óptimos de recursos																											
	Y3.2 Cumplimiento de obligaciones																											
Dimensiones	Indicadores																											
Y1. Violencia Física.	Maltrato sin lesión.																											
	Maltrato por negligencia.																											
Y2. Violencia sexual	Por un miembro de la familia																											
	Por un miembro que no es de la familia																											
Y3. Violencia Psicológica.	Aislamiento social.																											
	Celos y posesión.																											
Y4. Violencia Económica.	Uso único del presupuesto familiar.																											
	Control de bienes materiales.																											

<p>¿Hasta qué punto el trabajo realizado por los funcionarios públicos es efectivo en disminuir la violencia económica contra la mujer en la provincia de Chiclayo, periodo 2016-2018?</p>	<p>Analizar los resultados del trabajo de los funcionarios públicos en disminuir la violencia económica contra la mujer en la provincia de Chiclayo, periodo 2016-2018.</p>	<p>La efectividad en el trabajo realizado por los funcionarios públicos como ejecutores de la política pública produce efectos positivos en la prevención y reducción de la violencia contra la mujer según la violencia sexual en la provincia de Chiclayo, periodo 2016-2018.</p>	
<p>METODOLOGÍA Enfoque. Mixto Tipo de investigación. Correlacional causal Diseño: diseño de triangulación concurrente (DITRIAC) Población: 230 Muestra: 230 Muestreo: No Probabilístico</p>			

Anexo 2. Instrumento de medición de la Variable Dependiente. Violencia contra la Mujer

Estimado colaborador:

Finalidad: El objetivo de la investigación es determinar el nivel de conocimiento de la Violencia contra la mujer. Tiene carácter confidencial, los resultados solo serán de utilidad para la investigadora, por lo que solicito su colaboración marcado con veracidad.

Instrucciones: A continuación se presenta un conjunto de preguntas. Marcar con un aspa (X), la alternativa que crea conveniente, ya que los datos serán confidenciales.

Edad:.....

Estado civil:

- | | | |
|----------------|-----------------|------------|
| (1) Soltera | (2) Conviviente | (3) Casada |
| (4) Divorciada | (5) Viuda | |

Grado de instrucción:

- | | | |
|--------------------------------|----------------------------|------------------------------|
| (1) Analfabeta | (2) Primaria completa | (3) Primaria incompleta |
| (4) Secundaria completa | (5) Secundaria incompleta | (6) Carrera técnica completa |
| (7) Carrera técnica incompleta | (8) Universitaria completa | (9) Universitaria incompleta |

Situación laboral actual

- | | | |
|-----------------|----------------|-------------|
| (1) Ama de casa | (2) Estudiante | (3) Trabaja |
|-----------------|----------------|-------------|

Codificación				
1	2	3	4	5
Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Indiferente	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo

VIOLENCIA CONTRA LA MUJER		codificación				
N°	Ítems	1	2	3	4	5
Dimensión. Violencia Física						
1	¿Considera violencia el hecho que le dejen moretones?					
2	¿Considera violencia el hecho que le empujen?					
3	¿Considera violencia el hecho que le bofeteen por haber hecho algo mal?					
4	¿Considera violencia el hecho que le golpeen en el vientre durante el embarazo?					
5	¿Considera violencia el hecho que le agarren de los pelos por haber hecho algo mal?					

6	¿Considera violencia el hecho que le obliguen a comer por la fuerza la comida, basura o tomar bebidas alcohólicas?					
7	¿Considera violencia el hecho que le escupan en alguna parte del cuerpo?					
8	¿Considera violencia el hecho que su pareja le cause quemaduras ya sea con alimentos u objetos calientes?					
9	¿Considera violencia el hecho que su pareja intenta o agrede con objetos punzocortantes (cuchillo, navajas)?					
10	¿Considera violencia el hecho que su pareja le agarre a correazos o latigazos?					
	Dimensión. Violencia Sexual					
11	¿Considera violencia el hecho que la manosee o reciba tocamientos indebidos?					
12	¿Considera violencia el hecho que alguna vez en su vida su pareja le propuso o la obligo a practicar un aborto contra su voluntad?					
13	¿Considera violencia el hecho que le obliguen a tener relaciones sexuales cuando no lo desea?					
14	¿Considera violencia el hecho que su pareja le de dinero a cambio de tener relaciones sexuales?					
15	¿Considera violencia el hecho que te obliguen a tener un contacto sexual con otras personas?					
16	¿Considera violencia el hecho que te obliguen a tener sexo oral (a través de la boca)?					
17	¿Considera violencia el hecho que te obliguen a realizar otra práctica de tipo sexual que no desea o que le resulte humillante?					
18	¿Considera violencia el hecho que tu pareja te hable de manera insultante durante las relaciones sexuales?					
19	¿Considera violencia el hecho que su pareja te acuse de fría o calentona, según las circunstancias?					
20	¿Considera violencia el hecho que su pareja le lastime en su zona genital (parte íntima)?					
	Dimensión. Violencia Psicológica					
21	¿Considera violencia el hecho que le hagan algún gesto o mirada que te hace sentir desagradable?					
22	¿Considera violencia el hecho que le prohíban comunicarte con familiares y amistades?					
23	¿Considera violencia el hecho que le griten al hablarle?					
24	¿Considera violencia el hecho que le insulten, le pongan sobrenombres o la comparen con alguien haciéndola sentir mal?					
25	¿Considera violencia el hecho que la rechacen o desvaloricen frente a otras personas?					
26	¿Considera violencia el hecho que la critiquen, humillen o ridiculicen, en público o en privado, sobre su apariencia, su forma de ser y el modo en que se vistes, etc.?					
27	¿Considera violencia el hecho que la amenace de muerte?					
28	¿Considera violencia el hecho que su pareja la culpe por todo lo que sucede, aun de las cosas absurdas?					
29	¿Considera violencia el hecho que le hagan sentir tonta, inútil, débil, ignorante, incompetente, inferior a los demás?					
30	¿Considera violencia el hecho que la acose sexualmente?					
	Dimensión. Violencia Económica					
31	¿Considera violencia el hecho que dependas de su pareja para no dejarla trabajar?					

32	¿Considera violencia el hecho que su pareja piense que el dinero que ganas es de él y no de los dos?					
33	¿Considera violencia el hecho que su pareja decida cómo distribuir el dinero?					
34	¿Considera violencia el hecho que su pareja se desentienda de los gastos de la casa (Luz, agua, gas, vivienda, etc.)?					
35	¿Considera violencia el hecho de pedir permiso a su pareja para comprarte ropa, zapatos, etc.?					
36	¿Considera violencia el hecho que le controlen sus ingresos y gastos?					
37	¿Considera violencia el hecho que vendan sus pertenencias sin su consentimiento?					
38	¿Considera violencia el hecho que su pareja la obligue a entregarle sus ingresos?					
39	¿Considera violencia el hecho de que no tenga idea de cuánto gana ni donde tiene guardado el dinero?					
40	¿Considera violencia el hecho de que su esposo se gaste el dinero que tenían asignado para otros gastos importantes sin su consentimiento?					

Anexo 3. Instrumento de medición de la Variable Independiente. Efectividad de los Funcionarios Públicos

Lea con atención y conteste a las preguntas marcando con una “X” en un solo recuadro, teniendo en cuenta la siguiente escala de calificaciones:

Codificación				
1	2	3	4	5
Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Indiferente	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo

Efectividad de los funcionarios públicos		Codificación				
N°	Ítems	1	2	3	4	5
1	Usted cree que los objetivos planteados por parte de los funcionarios públicos en la provincia de Chiclayo en relación a reducir la violencia contra la mujer se cumplen a pesar de las dificultades que hubiera.					
2	Los funcionarios públicos en la provincia de Chiclayo tratan de mejorar la calidad de vida de las mujeres de su jurisdicción.					
3	Usted cree que los objetivos planteados por parte de los funcionarios públicos en la provincia de Chiclayo en relación a reducir la violencia contra la mujer no se cumplen por falta de recursos humanos, económicos y logísticos.					
4	Usted cree que la finalidad de lograr los objetivos vinculados a la protección de la mujer en su provincia es optimizar la calidad de servicio hacia la comunidad.					
5	Usted tiene la percepción que recursos asignados en la provincia de Chiclayo por parte de los funcionarios públicos son siempre asignados de forma adecuada gracias a que existe una adecuada planificación.					
6	Usted cree que los funcionarios públicos de la provincia de Chiclayo ponen el mayor esfuerzo posible en su trabajo, inclusive hace más de lo que tiene que hacer.					
7	Usted cree que los funcionarios públicos de la provincia de Chiclayo están cumpliendo las obligaciones hacia la comunidad.					
8	Usted cree que el trabajo que realizan los funcionarios públicos de la provincia de Chiclayo en relaciona a contrarrestar la violencia contra la mujer está adecuadamente organizado lo que permite ahorrar recursos, tiempo y dinero.					
9	Cree usted que los funcionarios públicos de la provincia de Chiclayo logran las metas propuestas en beneficio de la comunidad.					
10	Cree usted que los funcionarios públicos en la provincia de Chiclayo necesitan mayor supervisión de estado para que cumplan los objetivos trazados.					
11	Cree usted que existe por parte de los funcionarios públicos de la provincia de Chiclayo la producción de alternativas más eficaces para reducir la violencia contra la mujer en la comunidad.					
12	Cree usted que siempre tiene que existir una buena comunicación entre funcionarios públicos y comunidad de la provincia de Chiclayo.					

Anexo 4: Validez de contenido del instrumento que mide la variable dependiente. Violencia contra la Mujer



Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la variable. Violencia contra la mujer

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	Dimensión. Violencia Física							
1	¿Considera violencia el hecho que le dejen moretones?	X		X		X		
2	¿Considera violencia el hecho que le empujen?	X		X		X		
3	¿Considera violencia el hecho que le bofeteen por haber hecho algo mal?	X		X		X		
4	¿Considera violencia el hecho que le golpeen en el vientre durante el embarazo?	X		X		X		
5	¿Considera violencia el hecho que le agarren de los pelos por haber hecho algo mal?	X		X		X		
6	¿Considera violencia el hecho que le obliguen a comer por la fuerza la comida, basura o tomar bebidas alcohólicas?	X		X		X		
7	¿Considera violencia el hecho que le escupan en alguna parte del cuerpo?	X		X		X		
8	¿Considera violencia el hecho que su pareja le cause quemaduras ya sea con alimentos u objetos calientes?	X		X		X		
9	¿Considera violencia el hecho que su pareja intenta o agrede con objetos punzocortantes (cuchillo, navajas)?	X		X		X		
10	¿Considera violencia el hecho que su pareja le agarre a correazos o latigazos?	X		X		X		
	Dimensión. Violencia Sexual	Si	No	Si	No	Si	No	
11	¿Considera violencia el hecho que la manosee o reciba tocamientos indebidos?	X		X		X		
12	¿Considera violencia el hecho que alguna vez en su vida su pareja le propuso o la obligo a practicar un aborto contra su voluntad?	X		X		X		
13	¿Considera violencia el hecho que le obliguen a tener relaciones sexuales cuando no lo desea?	X		X		X		
14	¿Considera violencia el hecho que su pareja le de dinero a cambio de tener relaciones sexuales?	X		X		X		
15	¿Considera violencia el hecho que te obliguen a tener un contacto sexual con otras personas?	X		X		X		
16	¿Considera violencia el hecho que te obliguen a tener sexo oral (a través de la boca)?	X		X		X		
17	¿Considera violencia el hecho que te obliguen a realizar otra práctica de tipo sexual que no desea o que le resulte humillante?	X		X		X		
18	¿Considera violencia el hecho que tu pareja te hable de manera insultante durante las relaciones sexuales?	X		X		X		
19	¿Considera violencia el hecho que su pareja te acuse de fría o calentona, según las circunstancias?	X		X		X		
20	¿Considera violencia el hecho que su pareja le lastime en su zona genital (parte íntima)?	X		X		X		
	Dimensión. Violencia Psicológica	Si	No	Si	No	Si	No	
21	¿Considera violencia el hecho que le hagan algún gesto o mirada que te hace sentir desagradable?	X		X		X		
22	¿Considera violencia el hecho que le prohíban comunicarte con familiares y amistades?	X		X		X		
23	¿Considera violencia el hecho que le griten al hablarle?	X		X		X		
24	¿Considera violencia el hecho que le insulten, le pongan sobrenombres o la comparen con alguien haciéndola sentir mal?	X		X		X		
25	¿Considera violencia el hecho que la rechacen o desvaloricen frente a otras personas?	X		X		X		
26	¿Considera violencia el hecho que la critiquen, humillen o ridiculicen, en público o en privado, sobre su apariencia, su forma de ser y el modo en que se vistes, etc.?	X		X		X		

27	¿Considera violencia el hecho que la amenace de muerte?	X		X		Y		
28	¿Considera violencia el hecho que su pareja la culpe por todo lo que sucede, aun de las cosas absurdas?	X		X		X		
29	¿Considera violencia el hecho que le hagan sentir tonta, inútil, débil, ignorante, incompetente, inferior a los demás?	X		✓		X		
30	¿Considera violencia el hecho que la acose sexualmente?	X						
Dimensión. Violencia Económica		Si	No	Si	No	Si	No	
31	¿Considera violencia el hecho que dependas de su pareja para no dejarla trabajar?	X		X		X		
32	¿Considera violencia el hecho que su pareja piense que el dinero que ganas es de él y no de los dos?	X		X		X		
33	¿Considera violencia el hecho que su pareja decida cómo distribuir el dinero?	X		X		X		
34	¿Considera violencia el hecho que su pareja se desentienda de los gastos de la casa (Luz, agua, gas, vivienda, etc.)?	X		X		X		
35	¿Considera violencia el hecho de pedir permiso a su pareja para comprarte ropa, zapatos, etc.?	X		X		X		
36	¿Considera violencia el hecho que le controlen sus ingresos y gastos?	X		X		X		
37	¿Considera violencia el hecho que vendan sus pertenencias sin su consentimiento?	X		X		X		
38	¿Considera violencia el hecho que su pareja la obligue a entregarle sus ingresos?	X		X		X		
39	¿Considera violencia el hecho de que no tenga idea de cuánto gana ni donde tiene guardado el dinero?	X		X		X		
40	¿Considera violencia el hecho de que su esposo se gaste el dinero que tenían asignado para otros gastos importantes sin su consentimiento?	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Existe suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable | Aplicable después de corregir | No aplicable |

Apellidos y nombres del juez validador: Sanchez Camargo Mario Rodolfo

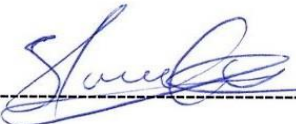
Especialidad del validador: Metodología

¹ **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

² **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³ **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

20 de 06 del 2018



Firma del Experto Informante.

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la variable. Violencia contra la mujer

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
Dimensión. Violencia Física								
1	¿Considera violencia el hecho que le dejen moretones?	X		X		X		
2	¿Considera violencia el hecho que le empujen?	X		X		X		
3	¿Considera violencia el hecho que le bofeteen por haber hecho algo mal?	X		X		X		
4	¿Considera violencia el hecho que le golpeen en el vientre durante el embarazo?	X		X		X		
5	¿Considera violencia el hecho que le agarren de los pelos por haber hecho algo mal?	X		X		X		
6	¿Considera violencia el hecho que le obliguen a comer por la fuerza la comida, basura o tomar bebidas alcohólicas?	X		X		X		
7	¿Considera violencia el hecho que le escupan en alguna parte del cuerpo?	X		X		X		
8	¿Considera violencia el hecho que su pareja le cause quemaduras ya sea con alimentos u objetos calientes?	X		X		X		
9	¿Considera violencia el hecho que su pareja intenta o agrede con objetos punzocortantes (cuchillo, navajas)?	X		X		X		
10	¿Considera violencia el hecho que su pareja le agarre a correazos o latigazos?	X		X		X		
Dimensión. Violencia Sexual								
11	¿Considera violencia el hecho que la manosee o reciba tocamientos indebidos?	X		X		X		
12	¿Considera violencia el hecho que alguna vez en su vida su pareja le propuso o la obligo a practicar un aborto contra su voluntad?	X		X		X		
13	¿Considera violencia el hecho que le obliguen a tener relaciones sexuales cuando no lo desea?	X		X		X		
14	¿Considera violencia el hecho que su pareja le de dinero a cambio de tener relaciones sexuales?	X		X		X		
15	¿Considera violencia el hecho que te obliguen a tener un contacto sexual con otras personas?	X		X		X		
16	¿Considera violencia el hecho que te obliguen a tener sexo oral (a través de la boca)?	X		X		X		
17	¿Considera violencia el hecho que te obliguen a realizar otra práctica de tipo sexual que no desea o que le resulte humillante?	X		X		X		
18	¿Considera violencia el hecho que tu pareja te hable de manera insultante durante las relaciones sexuales?	X		X		X		
19	¿Considera violencia el hecho que su pareja te acuse de fría o calentona, según las circunstancias?	X		X		X		
20	¿Considera violencia el hecho que su pareja le lastime en su zona genital (parte íntima)?	X		X		X		
Dimensión. Violencia Psicológica								
21	¿Considera violencia el hecho que le hagan algún gesto o mirada que te hace sentir desagradable?	X		X		X		
22	¿Considera violencia el hecho que le prohíban comunicarte con familiares y amistades?	X		X		X		
23	¿Considera violencia el hecho que le griten al hablarle?	X		X		X		
24	¿Considera violencia el hecho que le insulten, le pongan sobrenombres o la comparen con alguien haciéndola sentir mal?	X		X		X		
25	¿Considera violencia el hecho que la rechacen o desvaloricen frente a otras personas?	X		X		X		
26	¿Considera violencia el hecho que la critiquen, humillen o ridiculicen, en público o en privado, sobre su apariencia, su forma de ser y el modo en que se vistes, etc.?	X		X		X		

27	¿Considera violencia el hecho que la amenace de muerte?	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	
28	¿Considera violencia el hecho que su pareja la culpe por todo lo que sucede, aun de las cosas absurdas?	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	
29	¿Considera violencia el hecho que le hagan sentir tonta, inútil, débil, ignorante, incompetente, inferior a los demás?	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	
30	¿Considera violencia el hecho que la acose sexualmente?	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	
Dimensión. Violencia Económica		Si	No	Si	No	Si	No
31	¿Considera violencia el hecho que dependas de su pareja para no dejarla trabajar?	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	
32	¿Considera violencia el hecho que su pareja piense que el dinero que ganas es de él y no de los dos?	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	
33	¿Considera violencia el hecho que su pareja decida cómo distribuir el dinero?	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	
34	¿Considera violencia el hecho que su pareja se desentienda de los gastos de la casa (Luz, agua, gas, vivienda, etc.)?	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	
35	¿Considera violencia el hecho de pedir permiso a su pareja para comprarte ropa, zapatos, etc.?	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	
36	¿Considera violencia el hecho que le controlen sus ingresos y gastos?	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	
37	¿Considera violencia el hecho que vendan sus pertenencias sin su consentimiento?	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	
38	¿Considera violencia el hecho que su pareja la obligue a entregarle sus ingresos?	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	
39	¿Considera violencia el hecho de que no tenga idea de cuánto gana ni donde tiene guardado el dinero?	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	
40	¿Considera violencia el hecho de que su esposo se gaste el dinero que tenían asignado para otros gastos importantes sin su consentimiento?	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Existe suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Sanchez Sotomayor Segundo

Especialidad del validador: Estadístico

.....de.....06.....del 2018

¹ **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
² **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³ **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

[Firma]
 Firma del Experto Informante.

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la variable. Violencia contra la mujer

N°	DIMENSIONES / Ítems	Pertinencia (1)		Relevancia (2)		Claridad (3)		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
Dimensión. Violencia Física								
1	¿Considera violencia el hecho que le dejen moretones?	X		X			X	Se debería enfatizar en el consentimiento Pueden en darse también como juegos de pareja.
2	¿Considera violencia el hecho que le empujen?	X		X		X		
3	¿Considera violencia el hecho que le bofeteen por haber hecho algo mal?	X		X			X	La parte final puede causar confusión sobre una "justificación" de la violencia, ya que la bofetada sola ya es violencia.
4	¿Considera violencia el hecho que le golpeen en el vientre durante el embarazo?	X		X		X		
5	¿Considera violencia el hecho que le agarren de los pelos por haber hecho algo mal?	X		X			X	La parte final puede causar confusión sobre una "justificación" de la violencia, ya que el jalar los pelos ya es violencia.
6	¿Considera violencia el hecho que le obliguen a comer por la fuerza la comida, basura o tomar bebidas alcohólicas?	X		X		X		
7	¿Considera violencia el hecho que le escupan en alguna parte del cuerpo?	X		X		X		
8	¿Considera violencia el hecho que su pareja le cause quemaduras ya sea con alimentos u objetos calientes?	X		X		X		
9	¿Considera violencia el hecho que su pareja intenta o agrede con objetos punzocortantes (cuchillo, navajas)?	X		X		X		
10	¿Considera violencia el hecho que su pareja le agarre a correaos o latigazos?	X		X		X		
Dimensión. Violencia Sexual								
11	¿Considera violencia el hecho que la manosee o reciba tocamientos indebidos?	X		X			X	Es necesario enfatizar en si hay consentimiento o no
12	¿Considera violencia el hecho que alguna vez en su vida su pareja le propuso o la obligo a practicar un aborto contra su voluntad?	X		X		X		
13	¿Considera violencia el hecho que le obliguen a tener relaciones sexuales cuando no lo desea?	X		X		X		
14	¿Considera violencia el hecho que su pareja le de dinero a cambio de tener relaciones sexuales?	X		X		X		
15	¿Considera violencia el hecho que te obliguen a tener un contacto sexual con otras personas?	X		X		X		
16	¿Considera violencia el hecho que te obliguen a tener sexo oral (a través de la boca)?	X		X		X		
17	¿Considera violencia el hecho que te obliguen a realizar otra práctica de tipo sexual que no desea o que le resulte humillante?	X		X		X		
18	¿Considera violencia el hecho que tu pareja te hable de manera insultante durante las relaciones sexuales?		X		X		X	Creo que la pregunta puede generar distorsión en la evaluación porque el hecho puede ser parte de la práctica de la pareja sexual
19	¿Considera violencia el hecho que su pareja te acuse de fría o calentona, según las circunstancias?		X		X		X	Creo que la pregunta puede generar distorsión en la evaluación porque el hecho puede ser parte de la práctica de la pareja sexual
20	¿Considera violencia el hecho que su pareja le lastime en su zona genital (parte íntima)?	X		X		X		

Dimensión. Violencia Psicológica		Si	No	Si	No	Si	No
21	¿Considera violencia el hecho que le hagan algún gesto o mirada que te hace sentir desagradable?	X		X		X	
22	¿Considera violencia el hecho que le prohíban comunicarte con familiares y amistades?	X		X		X	
23	¿Considera violencia el hecho que le griten al hablarle?	X		X		X	
24	¿Considera violencia el hecho que le insulten, le pongan sobrenombres o la comparen con alguien haciéndola sentir mal?	X		X		X	
25	¿Considera violencia el hecho que la rechacen o desvaloricen frente a otras personas?	X		X		X	
26	¿Considera violencia el hecho que la critiquen, humillen o ridiculicen, en público o en privado, sobre su apariencia, su forma de ser y el modo en que se viste, etc.?	X		X		X	
27	¿Considera violencia el hecho que la amenace de muerte?	X		X		X	
28	¿Considera violencia el hecho que su pareja la culpe por todo lo que sucede, aun de las cosas absurdas?	X		X		X	
29	¿Considera violencia el hecho que le hagan sentir tonta, inútil, débil, ignorante, incompetente, inferior a los demás?	X		X		X	
30	¿Considera violencia el hecho que la acose sexualmente?	X		X		X	
Dimensión. Violencia Económica		Si	No	Si	No	Si	No
31	¿Considera violencia el hecho que dependas de su pareja para no dejarla trabajar?	X		X		X	
32	¿Considera violencia el hecho que su pareja piense que el dinero que ganas es de él y no de los dos?	X		X		X	
33	¿Considera violencia el hecho que su pareja decida cómo distribuir el dinero?	X		X		X	
34	¿Considera violencia el hecho que su pareja se desentienda de los gastos de la casa (Luz, agua, gas, vivienda, etc.)?	X		X		X	
35	¿Considera violencia el hecho de pedir permiso a su pareja para comprarte ropa, zapatos, etc.?	X		X		X	
36	¿Considera violencia el hecho que le controlen sus ingresos y gastos?	X		X		X	
37	¿Considera violencia el hecho que vendan sus pertenencias sin su consentimiento?	X		X		X	
38	¿Considera violencia el hecho que su pareja la obligue a entregarle sus ingresos?	X		X		X	
39	¿Considera violencia el hecho de que no tenga idea de cuánto gana ni donde tiene guardado el dinero?	X		X		X	
40	¿Considera violencia el hecho de que su esposo se gaste el dinero que tenían asignado para otros gastos importantes sin su consentimiento?	X		X		X	

Observaciones (Precisar si hay suficiencia): Me parece que el cuestionario reúne variables importantes de mucha utilidad en la investigación. Salvo algunas preguntas que podrían ajustarse para evitar aspectos subjetivos que generen alguna distorsión.

Opinión de aplicabilidad:

Aplica ()

Aplica después de corregir (X)

No aplica ()

Apellidos y nombres del Juez validador: Percy Antonio Curi Portocarrero

Especialidad del validador: Abogado, Magíster en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Lima, 13 de Julio de 2020.

Firma del Experto Informate

(1) Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

(2) Relevancia: El ítem es el apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

(3) Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Anexo 5: Validez de contenido del instrumento que mide la variable independiente. Efectividad de los funcionarios públicos



Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la variable. Efectividad de los funcionarios públicos

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	Usted cree que los objetivos planteados por parte de los funcionarios públicos en la provincia de Chiclayo en relación a reducir la violencia contra la mujer se cumplen a pesar de las dificultades que hubiera.							
2	Los funcionarios públicos en la provincia de Chiclayo tratan de mejorar la calidad de vida de las mujeres de su jurisdicción.	X		✓		X		
3	Usted cree que los objetivos planteados por parte de los funcionarios públicos en la provincia de Chiclayo en relación a reducir la violencia contra la mujer no se cumplen por falta de recursos humanos, económicos y logísticos.	X		X		X		
4	Usted cree que la finalidad de lograr los objetivos vinculados a la protección de la mujer en su provincia es optimizar la calidad de servicio hacia la comunidad.	X		✓		X		
5	Usted tiene la percepción que recursos asignados en la provincia de Chiclayo por parte de los funcionarios públicos son siempre asignados de forma adecuada gracias a que existe una adecuada planificación.	X		X		X		
6	Usted cree que los funcionarios públicos de la provincia de Chiclayo ponen el mayor esfuerzo posible en su trabajo, inclusive hace más de lo que tiene que hacer.	X		X		X		
7	Usted cree que los funcionarios públicos de la provincia de Chiclayo están cumpliendo las obligaciones hacia la comunidad.	X		X		✓		
8	Usted cree que el trabajo que realizan los funcionarios públicos de la provincia de Chiclayo en relación a contrarrestar la violencia contra la mujer está adecuadamente organizado lo que permite ahorrar recursos, tiempo y dinero.	X		X		X		
9	Cree usted que los funcionarios públicos de la provincia de Chiclayo logran las metas propuestas en beneficio de la comunidad.	X		✓		X		
10	Cree usted que los funcionarios públicos en la provincia de Chiclayo necesitan mayor supervisión de estado para que cumplan los objetivos trazados.	✓		X		✓		
11	Cree usted que existe por parte de los funcionarios públicos de la provincia de Chiclayo la producción de alternativas más eficaces para reducir la violencia contra la mujer en la comunidad.	X		X		X		
12	Cree usted que siempre tiene que existir una buena comunicación entre funcionarios públicos y comunidad de la provincia de Chiclayo.	Si	No	Si	No	Si	No	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Existe suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador: Sánchez Sotomayor Segundo

Especialidad del validador: Estadística

02 de 06 del 2018

¹ Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

² Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³ Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

[Firma]

Firma del Experto Informante.

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la variable. Efectividad de los funcionarios públicos

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	Usted cree que los objetivos planteados por parte de los funcionarios públicos en la provincia de Chiclayo en relación a reducir la violencia contra la mujer se cumplen a pesar de las dificultades que hubiera.							
2	Los funcionarios públicos en la provincia de Chiclayo tratan de mejorar la calidad de vida de las mujeres de su jurisdicción.	X		X		X		
3	Usted cree que los objetivos planteados por parte de los funcionarios públicos en la provincia de Chiclayo en relación a reducir la violencia contra la mujer no se cumplen por falta de recursos humanos, económicos y logísticos.	X		X		X		
4	Usted cree que la finalidad de lograr los objetivos vinculados a la protección de la mujer en su provincia es optimizar la calidad de servicio hacia la comunidad.	X		X		X		
5	Usted tiene la percepción que recursos asignados en la provincia de Chiclayo por parte de los funcionarios públicos son siempre asignados de forma adecuada gracias a que existe una adecuada planificación.	X		X		X		
6	Usted cree que los funcionarios públicos de la provincia de Chiclayo ponen el mayor esfuerzo posible en su trabajo, inclusive hace más de lo que tiene que hacer.	X		X		X		
7	Usted cree que los funcionarios públicos de la provincia de Chiclayo están cumpliendo las obligaciones hacia la comunidad.	X		X		X		
8	Usted cree que el trabajo que realizan los funcionarios públicos de la provincia de Chiclayo en relación a contrarrestar la violencia contra la mujer está adecuadamente organizado lo que permite ahorrar recursos, tiempo y dinero.	X		X		X		
9	Cree usted que los funcionarios públicos de la provincia de Chiclayo logran las metas propuestas en beneficio de la comunidad.	X		X		X		
10	Cree usted que los funcionarios públicos en la provincia de Chiclayo necesitan mayor supervisión de estado para que cumplan los objetivos trazados.	X		X		X		
11	Cree usted que existe por parte de los funcionarios públicos de la provincia de Chiclayo la producción de alternativas más eficaces para reducir la violencia contra la mujer en la comunidad.	X		X		X		
12	Cree usted que siempre tiene que existir una buena comunicación entre funcionarios públicos y comunidad de la provincia de Chiclayo.	Si	No	Si	No	Si	No	

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Existe suficiencia

Opinión de aplicabilidad:

Aplicable

Aplicable después de corregir

No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador:

Sánchez Cuzmanzo Mario

Especialidad del validador:


Metodología

¹ Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

² Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³ Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

03 de 06 del 2018



Firma del Experto Informante.

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la variable. Efectividad de los funcionarios públicos

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	Usted cree que los objetivos planteados por parte de los funcionarios públicos en la provincia de Chiclayo en relación a reducir la violencia contra la mujer se cumplen a pesar de las dificultades que hubiera.	X		X			X	Se debe complementar esta pregunta. No todas las personas tienen que conocer cuáles son estos objetivos.
2	Los funcionarios públicos en la provincia de Chiclayo tratan de mejorar la calidad de vida de las mujeres de su jurisdicción.	X		X			X	La pregunta debería tener una percepción "¿cree usted que...".
3	Usted cree que los objetivos planteados por parte de los funcionarios públicos en la provincia de Chiclayo en relación a reducir la violencia contra la mujer no se cumplen por falta de recursos humanos, económicos y logísticos.	X		X		X		
4	Usted cree que la finalidad de lograr los objetivos vinculados a la protección de la mujer en su provincia es optimizar la calidad de servicio hacia la comunidad.	X		X		X		
5	Usted tiene la percepción que recursos asignados en la provincia de Chiclayo por parte de los funcionarios públicos son siempre asignados de forma adecuada gracias a que existe una adecuada planificación.	X		X		X		
6	Usted cree que los funcionarios públicos de la provincia de Chiclayo ponen el mayor esfuerzo posible en su trabajo, inclusive hace más de lo que tiene que hacer.	X		X		X		
7	Usted cree que los funcionarios públicos de la provincia de Chiclayo están cumpliendo las obligaciones hacia la comunidad.	X		X			X	Es ambigua. ¿Cuáles son las obligaciones?
8	Usted cree que el trabajo que realizan los funcionarios públicos de la provincia de Chiclayo en relación a contrarrestar la violencia contra la mujer está adecuadamente organizado lo que permite ahorrar recursos, tiempo y dinero.	X		X		X		
9	Cree usted que los funcionarios públicos de la provincia de Chiclayo logran las metas propuestas en beneficio de la comunidad.	X		X		X		
10	Cree usted que los funcionarios públicos en la provincia de Chiclayo necesitan mayor supervisión del estado para que cumplan los objetivos trazados.	X		X		X		
11	Cree usted que existe por parte de los funcionarios públicos de la provincia de Chiclayo la producción de alternativas más eficaces para reducir la violencia contra la mujer en la comunidad.	X		X		X		
12	Cree usted que siempre tiene que existir una buena comunicación entre funcionarios públicos y comunidad de la provincia de Chiclayo.	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si Bien la mayoría de las preguntas resultarían viables, es necesario aclarar o complementar algunas.

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [X] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Percy Antonio Curi Portocarrero

Especialidad del validador:... Abogado. Máster en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

¹ **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

² **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³ **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Lima, 13 de julio del 2020.



Firma del Experto Informante.

Anexo 6. Confiabilidad del instrumento de medición

Tabla 12 *Confiabilidad del instrumento*

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,986	,988	40

Se aplicó el Alfa de Cronbach al instrumento de medición y se obtuvo un coeficiente de 0.986, es decir una alta confiabilidad que los resultados que se obtendrán en la aplicación del cuestionario son fehacientes.

Anexo 8. Base de datos del cuestionario aplicado. Variable dependiente. Violencia contra la Mujer

N°	P 01	P 02	P 03	P 04	P 05	P 06	P 07	P 08	P 09	P 10	P 11	P 12	P 13	P 14	P 15	P 16	P 17	P 18	P 19	P 20	P 21	P 22	P 23	P 24	P 25	P 26	P 27	P 28	P 29	P 30	P 31	P 32	P 33	P 34	P 35	P 36	P 37	P 38	P 39	P 40				
01	3	3	3	3	4	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	2	3	3	3	2	2	1	1	1	1	1	3	3	3	4	3	3	3	2	3					
02	3	3	3	3	4	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	2	3	3	3	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	4	3	3	3	2	3					
03	5	5	4	5	5	5	4	4	4	4	4	5	5	5	4	5	5	5	4	4	4	4	4	5	2	1	1	1	2	1	1	5	4	5	5	5	4	4	4	4				
04	2	2	1	2	2	3	2	1	2	2	3	2	2	2	1	2	2	3	2	1	2	2	3	2	5	4	5	5	5	5	2	1	2	2	3	2	1	2	2					
05	2	1	1	1	2	1	2	1	2	2	1	1	2	1	1	1	2	1	2	1	2	2	1	1	4	5	4	5	5	5	4	1	1	1	2	1	2	1	2	2				
06	3	2	2	5	1	2	3	2	2	5	2	3	3	2	2	5	1	2	3	2	2	5	2	3	1	1	1	2	2	2	1	2	2	5	1	2	3	2	2	5				
07	3	2	3	1	4	4	3	3	4	3	3	3	3	2	3	1	4	4	3	3	4	3	3	3	2	4	2	3	4	1	3	2	3	1	4	4	3	3	4	3				
08	5	5	4	5	5	5	4	4	4	4	4	5	5	5	4	5	5	5	4	4	4	4	4	5	2	1	1	1	2	1	1	5	4	1	1	1	1	2	1	2	1			
09	2	1	1	1	1	1	2	1	2	1	2	2	2	1	1	1	1	1	2	1	2	1	2	2	2	5	5	4	5	5	5	4	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1		
10	3	3	3	4	3	3	3	4	2	3	3	4	3	3	3	4	3	3	3	4	2	3	3	4	2	1	1	2	2	4	4	3	3	4	3	3	3	4	2	3				
11	5	4	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	2	1	1	1	2	1	1	4	5	5	5	4	4	4	5	5				
12	5	2	3	1	1	5	3	3	4	4	4	3	5	2	3	1	1	5	3	3	4	4	4	3	3	2	3	3	3	3	2	3	1	1	5	3	3	4	4	4				
13	3	4	3	3	4	3	3	4	3	4	3	4	3	4	3	3	4	3	3	4	3	4	3	4	1	2	4	2	4	4	3	4	3	3	4	3	3	4	3	4	3	4		
14	2	1	1	1	2	1	2	1	2	2	1	1	2	1	1	1	2	1	2	1	2	2	1	1	5	5	4	5	5	5	4	1	1	1	1	1	2	1	2	1	2	2		
15	5	5	4	5	5	5	4	4	4	4	4	5	5	5	4	5	5	5	4	4	4	4	4	4	5	2	1	1	1	2	1	1	5	4	5	5	5	4	4	4	4			
16	2	2	1	2	2	3	2	1	2	2	3	2	2	2	1	2	2	3	2	1	2	2	3	2	5	5	4	5	5	5	4	2	1	2	2	3	2	1	2	2	2			
17	3	2	3	4	1	2	3	1	4	4	3	2	3	2	3	4	1	2	3	1	4	4	3	2	2	1	2	4	1	4	3	2	3	4	1	2	3	1	4	4	4			
18	2	1	2	1	2	2	3	2	3	2	1	2	2	1	2	1	2	2	3	2	2	3	2	1	2	5	5	4	5	5	5	4	1	2	1	2	2	3	2	3	2	2		
19	2	1	1	1	2	1	2	1	2	2	1	1	2	1	1	1	2	1	2	1	2	2	2	1	1	4	5	4	5	5	5	4	1	1	1	2	1	2	1	2	2	2		
20	3	2	2	5	1	2	3	2	2	5	2	3	3	2	2	5	1	2	3	2	2	5	2	3	1	1	1	2	2	2	1	2	2	5	1	2	3	2	2	2	5			
21	3	2	3	1	4	4	3	3	4	3	3	3	3	2	3	1	4	4	3	3	4	3	3	3	2	4	2	3	4	1	3	2	3	1	4	4	3	3	4	3	4	3		
22	5	5	4	5	5	5	4	4	4	4	4	5	5	5	4	5	5	5	4	4	4	4	4	5	2	1	1	1	2	1	1	5	4	5	5	5	4	4	4	4	4			
23	2	1	1	1	1	1	2	1	2	1	2	2	2	1	1	1	1	1	2	1	2	1	2	1	2	5	5	4	5	5	5	4	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1		
24	3	3	3	4	3	3	3	4	2	3	3	4	3	3	3	4	3	3	3	4	2	3	3	4	2	1	1	2	2	4	4	3	3	4	3	3	3	4	2	3	3	4		
25	5	4	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	2	1	1	1	2	1	1	4	5	5	5	4	4	4	4	5	5			
26	2	2	1	2	2	3	2	1	2	2	3	2	2	2	1	2	2	3	2	1	2	2	3	2	5	4	5	5	5	5	5	2	1	2	2	3	2	1	2	2	2			
27	2	1	1	1	2	1	2	1	2	2	1	1	2	1	1	1	2	1	2	1	2	2	1	1	4	5	4	5	5	5	4	1	1	1	2	1	2	1	2	1	2	2		
28	3	2	2	5	1	2	3	2	2	5	2	3	3	2	2	5	1	2	3	2	2	5	2	3	1	1	1	2	2	2	1	2	2	5	1	2	3	2	2	2	5			
29	3	2	3	1	4	4	3	3	4	3	3	3	3	2	3	1	4	4	3	3	4	3	3	3	2	4	2	3	4	1	3	2	3	1	4	4	3	3	4	3	4	3		
30	5	5	4	5	5	5	4	4	4	4	4	5	5	5	4	5	5	5	4	4	4	4	4	4	5	2	1	1	1	2	1	1	5	4	5	5	5	4	4	4	4	4		
31	2	1	1	1	1	1	2	1	2	1	2	2	2	1	1	1	1	1	2	1	2	1	2	2	2	5	5	4	5	5	5	4	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	2	1
32	3	3	3	4	3	3	3	4	2	3	3	4	3	3	3	4	3	3	3	4	2	3	3	4	2	1	1	2	2	4	4	3	3	4	3	3	3	4	2	3	4	2	3	
33	5	4	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	2	1	1	1	2	1	1	4	5	5	4	4	4	4	4	5	5			
34	5	2	3	1	1	5	3	3	4	4	4	3	5	2	3	1	1	5	3	3	4	4	4	3	3	2	3	3	3	3	2	3	1	1	5	3	3	4	4	4	4	4		
35	3	4	3	3	4	3	3	4	3	4	3	4	3	4	3	3	4	3	3	4	3	4	3	4	1	2	4	2	4	4	3	4	3	3	4	3	3	4	3	4	3	4	4	
36	2	1	1	1	2	1	2	1	2	2	1	1	2	1	1	1	2	1	2	1	2	2	1	1	5	5	4	5	5	5	4	1	1	1	2	1	2	1	2	1	2	2	2	
37	5	5	4	5	5	5	4	4	4	4	4	5	5	5	4	5	5	5	4	4	4	4	4	5	2	1	1	1	2	1	1	5	4	5	5	5	4	4	4	4	4	4		
38	2	2	1	2	2	3	2	1	2	2	3	2	2	2	1	2	2	3	2	1	2	2	2	3	2	5	5	4	5	5	5	4	2	1	2	3	2	2	3	2	1	2	2	
39	3	2	3	4	1	2	3	1	4	4	3	2	3	2	3	4	1	2	3	1	4	4	3	2	2	1	2	4	1	4	3	2	3	4	1	2	3	1	4	4	4	4		
40	2	1	2	1	2	2	3	2	3	2	1	2	2	1	2	1	2	2	3	2	3	2	1	2	5	5	4	5	5	5	4	1	2	1	2	2	3	2	3	2	3	2	2	
41	3	5	4	4	1	2	3	5	4	1	4	2	3	5	4	4	1	2	3	5	4	1	4	2	5	5	5	4	5	5	5	5	4	1	2	3	5	4	1	4	4	1	4	
42	5	5	4	5	5	5	4	4	4	4	4	5	5	5	4	5	5	5	4	4	4	4	4	4	5	2	1	1	1	2	1	1	5	4	5	5	5	4	4	4	4	4	4	
43	3	3	3	3	4	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	2	3	3	3	2	2	1	1	1	1	3	3	3	4	3	3	4	3	3	2	3	3	
44	3	3	3	3	4	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	2	3	3	3	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	2	3	3	

45	5	5	4	5	5	5	4	4	4	4	4	5	5	5	4	5	5	5	4	4	4	4	4	5	2	1	1	1	2	1	1	5	4	5	5	5	4	4	4	4				
46	2	2	1	2	2	3	2	1	2	2	3	2	2	2	1	2	2	3	2	1	2	2	3	2	1	2	2	5	4	5	5	5	5	5	2	1	2	2	3	2	1	2	2	
47	2	1	1	1	2	1	2	1	2	2	1	1	2	1	1	1	2	1	2	1	2	2	1	2	2	1	4	5	4	5	5	5	4	1	1	1	2	1	2	1	2	1	2	2
48	3	2	2	5	1	2	3	2	2	5	2	3	3	2	2	5	1	2	3	2	2	5	2	3	1	1	1	4	2	2	2	1	2	2	5	1	2	3	2	2	2	5		
49	3	2	3	1	4	4	3	3	4	3	3	3	3	2	3	1	4	4	3	3	4	3	3	3	2	4	2	3	4	1	3	2	3	1	4	4	3	3	4	3				
50	5	5	4	5	5	5	4	4	4	4	4	5	5	5	4	5	5	5	4	4	4	4	4	5	2	1	1	1	2	1	1	5	4	5	5	5	4	4	4	4				
51	2	1	1	1	1	1	2	1	2	1	2	2	2	1	1	1	1	2	1	2	1	2	1	2	2	5	5	4	5	5	5	4	1	1	1	1	1	2	1	2	1			
52	3	3	3	4	3	3	3	4	2	3	3	4	3	3	3	4	3	3	3	4	2	3	3	4	2	1	1	2	2	4	4	3	3	4	3	3	3	4	2	3				
53	5	4	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	2	1	1	1	2	1	1	4	5	5	5	4	4	4	5	5				
54	5	2	3	1	1	5	3	3	4	4	4	3	5	2	3	1	1	5	3	3	4	4	4	3	3	2	3	3	3	3	3	2	3	1	1	5	3	3	4	4				
55	3	4	3	3	4	3	3	4	3	4	3	4	3	4	3	3	4	3	3	4	3	4	3	4	1	2	4	2	4	4	3	4	3	3	4	3	3	4	3	4				
56	2	1	1	1	2	1	2	1	2	2	1	1	2	1	1	1	2	1	2	1	2	2	1	1	5	5	4	5	5	5	4	1	1	1	2	1	2	1	2	2				
57	5	5	4	5	5	5	4	4	4	4	4	5	5	5	4	5	5	5	4	4	4	4	4	5	2	1	1	1	2	1	1	5	4	5	5	5	4	4	4	4				
58	2	2	1	2	2	3	2	1	2	2	3	2	2	2	1	2	2	3	2	1	2	2	3	2	1	2	2	5	5	4	5	5	5	4	2	1	2	3	2	1	2	2		
59	3	2	3	4	1	2	3	1	4	4	3	2	3	2	3	4	1	2	3	1	4	4	3	2	2	1	2	4	1	4	3	2	3	4	1	2	3	1	4	4				
60	2	1	2	1	2	2	3	2	3	2	1	2	2	1	2	1	2	2	3	2	3	2	1	2	5	5	4	5	5	5	4	1	2	1	2	2	3	2	3	2				
61	2	1	1	1	2	1	2	1	2	2	1	1	2	1	1	1	2	1	2	1	2	2	1	1	4	5	4	5	5	5	4	1	1	1	2	1	2	1	2	2	2			
62	3	2	2	5	1	2	3	2	2	5	2	3	3	2	2	5	1	2	3	2	2	5	2	3	1	1	1	2	2	2	1	2	2	5	1	2	3	2	2	5				
63	3	2	3	1	4	4	3	3	4	3	3	3	3	2	3	1	4	4	3	3	4	3	3	2	4	2	3	4	1	3	2	3	1	4	4	3	3	4	3					
64	5	5	4	5	5	5	4	4	4	4	4	5	5	5	4	5	5	5	4	4	4	4	4	5	2	1	1	1	2	1	1	5	4	5	5	5	4	4	4	4				
65	2	1	1	1	1	1	2	1	2	1	2	2	2	1	1	1	1	1	2	1	2	1	2	2	2	5	5	4	5	5	5	4	1	1	1	1	1	2	1	2	1			
66	3	3	3	4	3	3	3	4	2	3	3	4	3	3	3	4	3	3	3	4	2	3	3	4	2	1	1	2	2	4	4	3	3	4	3	3	4	2	3					
67	5	4	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	5	4	5	5	4	4	4	5	5	5	4	5	5	5	5	2	1	1	1	2	1	1	4	5	5	4	4	5	5			
68	5	2	3	1	1	5	3	3	4	4	4	3	5	2	3	1	1	5	3	3	4	4	4	3	3	2	3	3	3	3	3	2	3	1	1	5	3	3	4	4				
69	3	4	3	3	4	3	3	4	3	4	3	4	3	4	3	3	4	3	3	4	3	4	3	4	1	2	4	2	4	4	3	4	3	3	4	3	3	4	3	4				
70	2	1	1	1	2	1	2	1	2	2	1	1	2	1	1	1	2	1	2	1	2	2	1	1	5	5	4	5	5	5	4	1	1	1	2	1	2	1	2	2				
71	5	5	4	5	5	5	4	4	4	4	4	5	5	5	4	5	5	5	4	4	4	4	4	4	5	2	1	1	1	2	1	1	5	4	5	5	5	4	4	4	4			
72	2	2	1	2	2	3	2	1	2	2	3	2	2	2	1	2	2	3	2	1	2	2	3	2	1	2	2	5	5	4	5	5	5	4	2	1	2	2	3	2	1	2	2	
73	3	2	3	4	1	2	3	1	4	4	3	2	3	2	3	4	1	2	3	1	4	4	3	2	2	1	2	4	1	4	3	2	3	4	1	2	3	1	4	4				
74	2	1	2	1	2	2	3	2	3	2	1	2	2	1	2	1	2	2	3	2	3	2	1	2	5	5	4	5	5	5	4	1	2	1	2	2	3	2	3	2	2			
75	3	5	4	4	1	2	3	5	4	1	4	2	3	5	4	4	1	2	3	5	4	1	4	2	5	5	5	4	5	5	5	5	4	1	2	3	5	4	1					
76	5	5	4	5	5	5	4	4	4	4	4	5	5	5	4	5	5	5	4	4	4	4	4	5	2	1	1	1	2	1	1	5	4	5	5	5	4	4	4	4	4			
77	3	3	3	3	4	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	2	3	3	2	3	3	2	2	1	1	1	1	1	1	3	3	3	4	3	3	2	3		
78	3	3	3	3	4	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	2	3	3	3	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	2	3			
79	5	5	4	5	5	5	4	4	4	4	4	5	5	5	4	5	5	5	4	4	4	4	4	4	5	2	1	1	1	2	1	1	5	4	5	5	5	4	4	4	4			
80	2	2	1	2	2	3	2	1	2	2	3	2	2	2	1	2	2	3	2	1	2	2	3	2	1	2	2	5	4	5	5	5	5	5	2	1	2	2	3	2	1	2	2	
81	2	1	1	1	2	1	2	1	2	2	1	2	1	1	1	1	2	1	2	1	2	2	1	1	4	5	4	5	5	5	4	1	1	1	2	1	2	1	2	1	2	2		
82	3	2	2	5	1	2	3	2	2	5	2	3	3	2	2	5	1	2	3	2	2	5	2	3	1	1	1	2	2	2	1	2	2	5	1	2	3	2	2	5				
83	3	2	3	1	4	4	3	3	4	3	3	3	3	2	3	1	4	4	3	3	4	3	3	2	4	2	3	4	1	3	2	3	1	4	4	3	3	4	3	4	3			
84	5	5	4	5	5	5	4	4	4	4	4	5	5	5	4	5	5	5	4	4	4	4	4	5	2	1	1	1	2	1	1	5	4	5	5	5	4	4	4	4	4			
85	2	1	1	1	1	1	2	1	2	1	2	2	2	1	1	1	1	2	1	2	1	2	1	2	2	5	5	4	5	5	5	4	1	1	1	1	1	2	1	2	1	2	1	
86	3	3	3	3	4	3	3	3	4	2	3	3	4	3	3	3	4	3	3	3	2	3	3	4	2	1	1	2	2	4	4	3	3	4	3	3	3	4	2	3	2	3		
87	5	4	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	2	1	1	1	2	1	1	4	5	5	5	4	4	4	5	5				
88	5	2	3	1	1	5	3	3	4	4	4	3	5	2	3	1	1	5	3	3	4	4	4	3	3	2	3	3	3	3	3	2	3	1	1	5	3	3	4	4	4			
89	3	4	3	3	4	3	3	4	3	4	3	4	3	4	3	3	4	3	3	4	3	4	3	4	1	2	4	2	4	4	3	4	3	3	4	3	3	4	3	4	3	4		
90	2	1	1	1	2	1	2	1	2	2	1	1	2	1	1	1	2	1	2	1	2	2	1	1	5	5	4	5	5	5	4	1	1	1	2	1	1	2	1	2	2	2		
91	5	5	4	5	5	5	4	4	4	4	4	5	5	5	4	5	5	5	4	4	4	4	4	5	2	1	1	1	2	1	1	5	4	5	5	5	4	4	4	4	4			

92	2	2	1	2	2	3	2	1	2	2	3	2	2	2	1	2	2	3	2	1	2	2	3	2	5	5	4	5	5	5	4	2	1	2	2	3	2	1	2	2
93	3	2	3	4	1	2	3	1	4	4	3	2	3	2	3	4	1	2	3	1	4	4	3	2	2	1	2	4	1	4	3	2	3	4	1	2	3	1	4	4
94	2	1	2	1	2	2	3	2	3	2	1	2	2	1	2	1	2	2	3	2	3	2	1	2	5	5	4	5	5	5	4	1	2	1	2	2	3	2	3	2
95	3	5	4	4	1	2	3	5	4	1	4	2	3	5	4	4	1	2	3	5	4	1	4	2	5	5	5	4	5	5	5	4	4	1	2	3	5	4	1	
96	5	5	4	5	5	5	4	4	4	4	4	5	5	5	4	5	5	5	4	4	4	4	4	5	2	1	1	1	2	1	1	5	4	5	5	5	4	4	4	
97	3	3	3	3	4	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	2	3	3	3	2	2	1	1	1	1	1	3	3	3	4	3	3	3	2	3
98	3	3	3	3	4	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	2	3	3	3	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	4	3	3	3	2	3	
99	5	5	4	5	5	5	4	4	4	4	4	5	5	5	4	5	5	5	4	4	4	4	4	5	2	1	1	1	2	1	1	5	4	5	5	5	4	4	4	
100	2	2	1	2	2	3	2	1	2	2	3	2	2	2	1	2	2	3	2	1	2	2	3	2	5	4	5	5	5	5	5	2	1	2	2	3	2	1	2	2
101	2	1	1	1	2	1	2	1	2	2	1	1	2	1	1	1	2	1	2	1	2	2	1	1	4	5	4	5	5	5	4	1	1	1	2	1	2	1	2	2
102	3	2	2	5	1	2	3	2	2	5	2	3	3	2	2	5	1	2	3	2	2	5	2	3	1	1	1	2	2	1	2	2	5	1	2	3	2	2	5	
103	3	2	3	1	4	4	3	3	4	3	3	3	3	2	3	1	4	4	3	3	4	3	3	2	4	2	3	4	1	3	2	3	1	4	4	3	3	4	3	
104	5	5	4	5	5	5	4	4	4	4	4	5	5	5	4	5	5	5	4	4	4	4	4	5	2	1	1	1	2	1	1	5	4	5	5	5	4	4	4	4
105	2	1	1	1	1	1	2	1	2	1	2	2	2	1	1	1	1	1	2	1	2	1	2	2	5	5	4	5	5	5	4	1	1	1	1	1	2	1	2	1
106	3	3	3	4	3	3	3	4	2	3	3	4	3	3	3	4	3	3	3	4	2	3	3	4	2	1	1	2	2	4	4	3	3	4	3	3	3	4	2	3
107	5	4	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	4	4	4	5	5	5	2	1	1	1	2	1	1	4	5	5	5	4	4	4	5	5	
108	5	2	3	1	1	5	3	3	4	4	4	3	5	2	3	1	1	5	3	3	4	4	4	3	3	2	3	3	3	3	2	3	1	1	5	3	3	4	4	
109	3	4	3	3	4	3	3	4	3	4	3	4	3	4	3	3	4	3	3	4	3	4	3	4	1	2	4	2	4	4	3	4	3	3	4	3	3	4	3	4
110	2	1	1	1	2	1	2	1	2	2	1	1	2	1	1	1	2	1	2	1	2	2	1	1	5	5	4	5	5	5	4	1	1	1	2	1	2	1	2	2
111	5	5	4	5	5	5	4	4	4	4	4	5	5	5	4	5	5	5	4	4	4	4	4	5	2	1	1	1	2	1	1	5	4	5	5	5	4	4	4	4
112	2	2	1	2	2	3	2	1	2	2	3	2	2	2	1	2	2	3	2	1	2	2	3	2	5	5	4	5	5	5	4	2	1	2	2	3	2	1	2	2
113	3	2	3	4	1	2	3	1	4	4	3	2	3	2	3	4	1	2	3	1	4	4	3	2	2	1	2	4	1	4	3	2	3	4	1	2	3	1	4	4
114	2	1	2	1	2	2	3	2	3	2	1	2	2	1	2	1	2	2	3	2	3	2	1	2	5	5	4	5	5	5	4	1	2	1	2	2	3	2	3	2
115	2	1	1	1	2	1	2	1	2	2	1	1	2	1	1	1	2	1	2	1	2	2	1	1	4	5	4	5	5	5	4	1	1	1	2	1	2	1	2	2
116	3	2	2	5	1	2	3	2	2	5	2	3	3	2	2	5	1	2	3	2	2	5	2	3	1	1	1	2	2	2	1	2	2	5	1	2	3	2	2	5
117	3	2	3	1	4	4	3	3	4	3	3	3	3	2	3	1	4	4	3	3	4	3	3	2	4	2	3	4	1	3	2	3	1	4	4	3	3	4	3	
118	5	5	4	5	5	5	4	4	4	4	4	5	5	5	4	5	5	5	4	4	4	4	4	5	2	1	1	1	2	1	1	5	4	5	5	5	4	4	4	4
119	2	1	1	1	1	1	2	1	2	1	2	2	2	1	1	1	1	1	2	1	2	1	2	2	5	5	4	5	5	5	4	1	1	1	1	1	2	1	2	1
120	3	3	3	4	3	3	3	4	2	3	3	4	3	3	3	4	3	3	3	4	2	3	3	4	2	1	1	2	2	4	4	3	3	4	3	3	3	4	2	3
121	5	4	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	4	4	4	4	5	5	5	2	1	1	1	2	1	1	4	5	5	5	4	4	4	5	5

12 2	5	2	3	1	1	5	3	3	4	4	4	3	5	2	3	1	1	5	3	3	4	4	4	3	3	2	3	3	3	3	3	2	3	1	1	5	3	3	4	4	
12 3	3	4	3	3	4	3	3	4	3	4	3	4	3	4	3	3	4	3	3	4	3	4	3	4	1	2	4	2	4	4	3	4	3	3	4	3	3	4	3	4	
12 4	2	1	1	1	2	1	2	1	2	2	1	1	2	1	1	1	2	1	2	1	2	2	1	1	5	5	4	5	5	5	4	1	1	1	2	1	2	1	2	2	
12 5	5	5	4	5	5	5	4	4	4	4	4	5	5	5	4	5	5	5	4	4	4	4	4	5	2	1	1	1	2	1	1	5	4	5	5	5	4	4	4	4	
12 6	2	2	1	2	2	3	2	1	2	2	3	2	2	2	1	2	2	3	2	1	2	2	3	2	5	5	4	5	5	5	4	2	1	2	2	3	2	1	2	2	
12 7	3	2	3	4	1	2	3	1	4	4	3	2	3	2	3	4	1	2	3	1	4	4	3	2	2	1	2	4	1	4	3	2	3	4	1	2	3	1	4	4	
12 8	2	1	2	1	2	2	3	2	3	2	1	2	2	1	2	1	2	2	3	2	3	2	1	2	5	5	4	5	5	5	4	1	2	1	2	2	3	2	3	2	
12 9	3	5	4	4	1	2	3	5	4	1	4	2	3	5	4	4	1	2	3	5	4	1	4	2	5	5	5	4	5	5	5	5	4	4	1	2	3	5	4	1	
13 0	5	5	4	5	5	5	4	4	4	4	4	5	5	5	4	5	5	5	4	4	4	4	4	5	2	1	1	1	2	1	1	5	4	5	5	5	4	4	4	4	
13 1	3	3	3	3	4	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	2	3	3	3	2	2	1	1	1	1	1	3	3	3	4	3	3	3	2	3	
13 2	3	3	3	3	4	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	2	3	3	3	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	4	3	3	3	2	3	
13 3	5	5	4	5	5	5	4	4	4	4	4	5	5	5	4	5	5	5	4	4	4	4	4	5	2	1	1	1	2	1	1	5	4	5	5	5	4	4	4	4	
13 4	2	2	1	2	2	3	2	1	2	2	3	2	2	2	1	2	2	3	2	1	2	2	3	2	5	4	5	5	5	5	5	2	1	2	2	3	2	1	2	2	
13 5	2	1	1	1	2	1	2	1	2	2	1	1	2	1	1	1	2	1	2	1	2	2	1	1	4	5	4	5	5	5	4	1	1	1	2	1	2	1	2	2	
13 6	3	2	2	5	1	2	3	2	2	5	2	3	3	2	2	5	1	2	3	2	2	5	2	3	1	1	1	2	2	2	1	2	2	5	1	2	3	2	2	5	
13 7	3	2	3	1	4	4	3	3	4	3	3	3	3	2	3	1	4	4	3	3	4	3	3	3	2	4	2	3	4	1	3	2	3	1	4	4	3	3	4	3	
13 8	5	5	4	5	5	5	4	4	4	4	4	5	5	5	4	5	5	5	4	4	4	4	4	5	2	1	1	1	2	1	1	5	4	5	5	5	4	4	4	4	
13 9	2	1	1	1	1	1	2	1	2	1	2	2	2	1	1	1	1	1	2	1	2	1	2	2	5	5	4	5	5	5	4	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1
14 0	3	3	3	4	3	3	3	4	2	3	3	4	3	3	3	4	3	3	3	4	2	3	3	4	2	1	1	2	2	4	4	3	3	4	3	3	3	4	2	3	
14 1	5	4	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	2	1	1	1	2	1	1	4	5	5	5	4	4	4	5	5	
14 2	5	2	3	1	1	5	3	3	4	4	4	3	5	2	3	1	1	5	3	3	4	4	4	3	3	2	3	3	3	3	2	3	1	1	5	3	3	4	4		
14 3	3	4	3	3	4	3	3	4	3	4	3	4	3	4	3	3	4	3	3	4	3	4	3	4	1	2	4	2	4	4	3	4	3	3	4	3	3	4	3	4	
14 4	2	1	1	1	2	1	2	1	2	2	1	1	2	1	1	1	2	1	2	1	2	2	1	1	5	5	4	5	5	5	4	1	1	1	2	1	2	1	2	2	
14 5	5	5	4	5	5	5	4	4	4	4	4	5	5	5	4	5	5	5	4	4	4	4	4	5	2	1	1	1	2	1	1	5	4	5	5	5	4	4	4	4	
14 6	2	2	1	2	2	3	2	1	2	2	3	2	2	2	1	2	2	3	2	1	2	2	3	2	5	5	4	5	5	5	4	2	1	2	2	3	2	1	2	2	
14 7	3	2	3	4	1	2	3	1	4	4	3	2	3	2	3	4	1	2	3	1	4	4	3	2	2	1	2	4	1	4	3	2	3	4	1	2	3	1	4	4	
14 8	2	1	2	1	2	2	3	2	3	2	1	2	2	1	2	1	2	2	3	2	3	2	1	2	5	5	4	5	5	5	4	1	2	1	2	2	3	2	3	2	

14 9	3	5	4	4	1	2	3	5	4	1	4	2	3	5	4	4	1	2	3	5	4	1	4	2	5	5	5	4	5	5	5	5	4	4	1	2	3	5	4	1	
15 0	5	5	4	5	5	5	4	4	4	4	4	5	5	5	4	5	5	5	4	4	4	4	4	5	2	1	1	1	2	1	1	5	4	5	5	5	4	4	4	4	
15 1	3	3	3	3	4	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	2	3	3	3	2	2	1	1	1	1	1	3	3	3	4	3	3	3	2	3		
15 2	3	3	3	3	4	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	2	3	3	3	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	4	3	3	3	2	3		
15 3	5	5	4	5	5	5	4	4	4	4	4	5	5	5	4	5	5	5	4	4	4	4	4	5	2	1	1	1	2	1	1	5	4	5	5	5	4	4	4		
15 4	2	2	1	2	2	3	2	1	2	2	3	2	2	2	1	2	2	3	2	1	2	2	3	2	5	4	5	5	5	5	5	2	1	2	2	3	2	1	2	2	
15 5	2	1	1	1	2	1	2	1	2	2	1	1	2	1	1	1	2	1	2	1	2	2	1	1	4	5	4	5	5	5	4	1	1	1	2	1	2	1	2	2	
15 6	3	2	2	5	1	2	3	2	2	5	2	3	3	2	2	5	1	2	3	2	2	5	2	3	1	1	1	2	2	2	1	2	2	5	1	2	3	2	2	5	
15 7	3	2	3	1	4	4	3	3	4	3	3	3	3	2	3	1	4	4	3	3	4	3	3	3	2	4	2	3	4	1	3	2	3	1	4	4	3	3	4	3	
15 8	5	5	4	5	5	5	4	4	4	4	4	5	5	5	4	5	5	5	4	4	4	4	4	5	2	1	1	1	2	1	1	5	4	5	5	5	4	4	4	4	
15 9	2	1	1	1	1	1	2	1	2	1	2	2	2	1	1	1	1	1	2	1	2	1	2	2	5	5	4	5	5	5	4	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1
16 0	3	3	3	4	3	3	3	4	2	3	3	4	3	3	3	4	3	3	3	4	2	3	3	4	2	1	1	2	2	4	4	3	3	4	3	3	3	4	2	3	
16 1	5	4	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	2	1	1	1	2	1	1	4	5	5	5	4	4	4	5	5	
16 2	5	2	3	1	1	5	3	3	4	4	4	3	5	2	3	1	1	5	3	3	4	4	4	3	3	2	3	3	3	3	2	3	1	1	5	3	3	4	4		
16 3	3	4	3	3	4	3	3	4	3	4	3	4	3	4	3	3	4	3	3	4	3	4	3	4	1	2	4	2	4	4	3	4	3	3	4	3	3	4	3	4	
16 4	2	1	1	1	2	1	2	1	2	2	1	1	2	1	1	1	2	1	2	1	2	2	1	1	5	5	4	5	5	5	4	1	1	1	2	1	2	1	2	2	
16 5	5	5	4	5	5	5	4	4	4	4	4	5	5	5	4	5	5	5	4	4	4	4	4	5	2	1	1	1	2	1	1	5	4	5	5	5	4	4	4	4	
16 6	2	2	1	2	2	3	2	1	2	2	3	2	2	2	1	2	2	3	2	1	2	2	3	2	5	5	4	5	5	5	4	2	1	2	2	3	2	1	2	2	
16 7	3	2	3	4	1	2	3	1	4	4	3	2	3	2	3	4	1	2	3	1	4	4	3	2	2	1	2	4	1	4	3	2	3	4	1	2	3	1	4	4	
16 8	2	1	2	1	2	2	3	2	3	2	1	2	2	1	2	2	3	2	3	2	1	2	5	5	4	5	5	5	4	1	2	1	2	2	3	2	3	2	3	2	
16 9	2	1	1	1	2	1	2	1	2	2	1	1	2	1	1	1	2	1	2	1	2	2	1	1	4	5	4	5	5	5	4	1	1	1	1	2	1	2	1	2	2
17 0	3	2	2	5	1	2	3	2	2	5	2	3	3	2	2	5	1	2	3	2	2	5	2	3	1	1	1	2	2	2	1	2	2	5	1	2	3	2	2	5	
17 1	3	2	3	1	4	4	3	3	4	3	3	3	3	2	3	1	4	4	3	3	4	3	3	3	2	4	2	3	4	1	3	2	3	1	4	4	3	3	4	3	
17 2	5	5	4	5	5	5	4	4	4	4	4	5	5	5	4	5	5	5	4	4	4	4	4	5	2	1	1	1	2	1	1	5	4	5	5	5	4	4	4	4	
17 3	2	1	1	1	1	1	2	1	2	1	2	2	2	1	1	1	1	1	2	1	2	1	2	2	5	5	4	5	5	5	4	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1
17 4	3	3	3	4	3	3	3	4	2	3	3	4	3	3	3	4	3	3	3	4	2	3	3	4	2	1	1	2	2	4	4	3	3	4	3	3	3	4	2	3	
17 5	5	4	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	4	4	4	5	5	5	2	1	1	1	2	1	1	4	5	5	5	4	4	4	5	5		

176	5	2	3	1	1	5	3	3	4	4	4	3	5	2	3	1	1	5	3	3	4	4	4	3	3	2	3	3	3	3	3	2	3	1	1	5	3	3	4	4	
177	3	4	3	3	4	3	3	4	3	4	3	4	3	4	3	3	4	3	3	4	3	4	3	4	1	2	4	2	4	4	3	4	3	3	4	3	3	4	3	4	
178	2	1	1	1	2	1	2	1	2	2	1	1	2	1	1	1	2	1	2	1	2	2	1	1	5	5	4	5	5	5	4	1	1	1	2	1	2	1	2	2	
179	5	5	4	5	5	5	4	4	4	4	4	5	5	5	4	5	5	5	4	4	4	4	4	5	2	1	1	1	2	1	1	5	4	5	5	5	4	4	4	4	
180	2	2	1	2	2	3	2	1	2	2	3	2	2	2	1	2	2	3	2	1	2	2	3	2	5	5	4	5	5	5	4	2	1	2	2	3	2	1	2	2	
181	3	2	3	4	1	2	3	1	4	4	3	2	3	2	3	4	1	2	3	1	4	4	3	2	2	1	2	4	1	4	3	2	3	4	1	2	3	1	4	4	
182	2	1	2	1	2	2	3	2	3	2	1	2	2	1	2	1	2	2	3	2	3	2	1	2	5	5	4	5	5	5	4	1	2	1	2	2	3	2	3	2	
183	3	5	4	4	1	2	3	5	4	1	4	2	3	5	4	4	1	2	3	5	4	1	4	2	5	5	5	4	5	5	5	5	4	4	1	2	3	5	4	1	
184	5	5	4	5	5	5	4	4	4	4	4	5	5	5	4	5	5	5	4	4	4	4	4	5	2	1	1	1	2	1	1	5	4	5	5	5	4	4	4	4	
185	3	3	3	3	4	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	2	3	3	3	2	2	1	1	1	1	1	3	3	3	4	3	3	3	2	3	
186	3	3	3	3	4	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	2	3	3	3	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	4	3	3	3	2	3	
187	5	5	4	5	5	5	4	4	4	4	4	5	5	5	4	5	5	5	4	4	4	4	4	5	2	1	1	1	2	1	1	5	4	5	5	5	4	4	4	4	
188	2	2	1	2	2	3	2	1	2	2	3	2	2	2	1	2	2	3	2	1	2	2	3	2	5	4	5	5	5	5	5	2	1	2	2	3	2	1	2	2	
189	2	1	1	1	2	1	2	1	2	2	1	1	2	1	1	1	2	1	2	1	2	2	1	1	4	5	4	5	5	5	4	1	1	1	2	1	2	1	2	2	
190	3	2	2	5	1	2	3	2	2	5	2	3	3	2	2	5	1	2	3	2	2	5	2	3	1	1	1	2	2	2	1	2	2	5	1	2	3	2	2	5	
191	3	2	3	1	4	4	3	3	4	3	3	3	3	2	3	1	4	4	3	3	4	3	3	3	2	4	2	3	4	1	3	2	3	1	4	4	3	3	4	3	
192	5	5	4	5	5	5	4	4	4	4	4	5	5	5	4	5	5	5	4	4	4	4	4	5	2	1	1	1	2	1	1	5	4	5	5	5	4	4	4	4	
193	2	1	1	1	1	1	2	1	2	1	2	2	2	1	1	1	1	1	2	1	2	1	2	2	5	5	4	5	5	5	4	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1
194	3	3	3	4	3	3	3	4	2	3	3	4	3	3	3	4	3	3	3	4	2	3	3	4	2	1	1	2	2	4	4	3	3	4	3	3	3	4	2	3	
195	5	4	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	2	1	1	1	2	1	1	4	5	5	5	4	4	4	5	5	
196	5	2	3	1	1	5	3	3	4	4	4	3	5	2	3	1	1	5	3	3	4	4	4	3	3	2	3	3	3	3	3	2	3	1	1	5	3	3	4	4	
197	3	4	3	3	4	3	3	4	3	4	3	4	3	4	3	3	4	3	3	4	3	4	3	4	1	2	4	2	4	4	3	4	3	3	4	3	3	4	3	4	
198	2	1	1	1	2	1	2	1	2	2	1	1	2	1	1	1	2	1	2	1	2	2	1	1	5	5	4	5	5	5	4	1	1	1	2	1	2	1	2	2	
199	5	5	4	5	5	5	4	4	4	4	4	5	5	5	4	5	5	5	4	4	4	4	4	5	2	1	1	1	2	1	1	5	4	5	5	5	4	4	4	4	
200	2	2	1	2	2	3	2	1	2	2	3	2	2	2	1	2	2	3	2	1	2	2	3	2	5	5	4	5	5	5	4	2	1	2	2	3	2	1	2	2	

Anexo 9. Base de datos del cuestionario aplicado. Variable Independiente.

Efectividad de los Funcionarios Públicos

N°	Efectividad de los funcionarios públicos											
	P01	P02	P03	P04	P05	P06	P07	P08	P09	P10	P11	P12
01	2	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1
02	1	2	1	2	2	2	2	2	3	3	3	2
03	1	2	2	2	1	1	1	2	1	1	1	2
04	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5
05	4	5	5	4	5	4	5	5	5	4	5	5
06	1	2	2	1	1	1	2	2	2	1	2	2
07	1	2	4	2	4	2	3	4	1	3	2	1
08	1	2	2	2	1	1	1	2	1	1	1	2
09	5	4	5	5	5	4	5	5	5	4	5	5
10	1	2	2	2	1	1	2	2	4	4	4	4
11	1	2	2	2	1	1	1	2	1	1	1	2
12	2	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	2
13	2	4	3	1	2	4	2	4	4	3	4	4
14	5	4	5	5	5	4	5	5	5	4	5	5
15	1	2	2	2	1	1	1	2	1	1	1	2
16	5	4	5	5	5	4	5	5	5	4	5	5
17	1	2	4	2	1	2	4	1	4	3	2	4
18	5	4	5	5	5	4	5	5	5	4	5	5
19	4	5	5	4	5	4	5	5	5	4	5	5
20	1	2	2	1	1	1	2	2	2	1	2	2
21	1	2	4	2	4	2	3	4	1	3	2	1
22	1	2	2	2	1	1	1	2	1	1	1	2
23	5	4	5	5	5	4	5	5	5	4	5	5
24	1	2	2	2	1	1	2	2	4	4	4	4
25	1	2	2	2	1	1	1	2	1	1	1	2
26	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5
27	4	5	5	4	5	4	5	5	5	4	5	5
28	1	2	2	1	1	1	2	2	2	1	2	2
29	1	2	4	2	4	2	3	4	1	3	2	1
30	1	2	2	2	1	1	1	2	1	1	1	2
31	5	4	5	5	5	4	5	5	5	4	5	5
32	1	2	2	2	1	1	2	2	4	4	4	4
33	1	2	2	2	1	1	1	2	1	1	1	2
34	2	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	2
35	2	4	3	1	2	4	2	4	4	3	4	4
36	5	4	5	5	5	4	5	5	5	4	5	5

37	1	2	2	2	1	1	1	2	1	1	1	2
38	5	4	5	5	5	4	5	5	5	4	5	5
39	1	2	4	2	1	2	4	1	4	3	2	4
40	5	4	5	5	5	4	5	5	5	4	5	5
41	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5
42	1	2	2	2	1	1	1	2	1	1	1	2
43	2	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1
44	1	2	1	2	2	2	2	2	3	3	3	2
45	1	2	2	2	1	1	1	2	1	1	1	2
46	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5
47	4	5	5	4	5	4	5	5	5	4	5	5
48	1	2	2	1	1	1	2	2	2	1	2	2
49	1	2	4	2	4	2	3	4	1	3	2	1
50	1	2	2	2	1	1	1	2	1	1	1	2
51	5	4	5	5	5	4	5	5	5	4	5	5
52	1	2	2	2	1	1	2	2	4	4	4	4
53	1	2	2	2	1	1	1	2	1	1	1	2
54	2	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	2
55	2	4	3	1	2	4	2	4	4	3	4	4
56	5	4	5	5	5	4	5	5	5	4	5	5
57	1	2	2	2	1	1	1	2	1	1	1	2
58	5	4	5	5	5	4	5	5	5	4	5	5
59	1	2	4	2	1	2	4	1	4	3	2	4
60	5	4	5	5	5	4	5	5	5	4	5	5
61	4	5	5	4	5	4	5	5	5	4	5	5
62	1	2	2	1	1	1	2	2	2	1	2	2
63	1	2	4	2	4	2	3	4	1	3	2	1
64	1	2	2	2	1	1	1	2	1	1	1	2
65	5	4	5	5	5	4	5	5	5	4	5	5
66	1	2	2	2	1	1	2	2	4	4	4	4
67	1	2	2	2	1	1	1	2	1	1	1	2
68	2	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	2
69	2	4	3	1	2	4	2	4	4	3	4	4
70	5	4	5	5	5	4	5	5	5	4	5	5
71	1	2	2	2	1	1	1	2	1	1	1	2
72	5	4	5	5	5	4	5	5	5	4	5	5
73	1	2	4	2	1	2	4	1	4	3	2	4
74	5	4	5	5	5	4	5	5	5	4	5	5
75	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5
76	1	2	2	2	1	1	1	2	1	1	1	2
77	2	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1

78	1	2	1	2	2	2	2	2	3	3	3	2
79	1	2	2	2	1	1	1	2	1	1	1	2
80	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5
81	4	5	5	4	5	4	5	5	5	4	5	5
82	1	2	2	1	1	1	2	2	2	1	2	2
83	1	2	4	2	4	2	3	4	1	3	2	1
84	1	2	2	2	1	1	1	2	1	1	1	2
85	5	4	5	5	5	4	5	5	5	4	5	5
86	1	2	2	2	1	1	2	2	4	4	4	4
87	1	2	2	2	1	1	1	2	1	1	1	2
88	2	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	2
89	2	4	3	1	2	4	2	4	4	3	4	4
90	5	4	5	5	5	4	5	5	5	4	5	5
91	1	2	2	2	1	1	1	2	1	1	1	2
92	5	4	5	5	5	4	5	5	5	4	5	5
93	1	2	4	2	1	2	4	1	4	3	2	4
94	5	4	5	5	5	4	5	5	5	4	5	5
95	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5
96	1	2	2	2	1	1	1	2	1	1	1	2
97	2	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1
98	1	2	1	2	2	2	2	2	3	3	3	2
99	1	2	2	2	1	1	1	2	1	1	1	2
100	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5
101	4	5	5	4	5	4	5	5	5	4	5	5
102	1	2	2	1	1	1	2	2	2	1	2	2
103	1	2	4	2	4	2	3	4	1	3	2	1
104	1	2	2	2	1	1	1	2	1	1	1	2
105	5	4	5	5	5	4	5	5	5	4	5	5
106	1	2	2	2	1	1	2	2	4	4	4	4
107	1	2	2	2	1	1	1	2	1	1	1	2
108	2	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	2
109	2	4	3	1	2	4	2	4	4	3	4	4
110	5	4	5	5	5	4	5	5	5	4	5	5
111	1	2	2	2	1	1	1	2	1	1	1	2
112	5	4	5	5	5	4	5	5	5	4	5	5
113	1	2	4	2	1	2	4	1	4	3	2	4
114	5	4	5	5	5	4	5	5	5	4	5	5
115	4	5	5	4	5	4	5	5	5	4	5	5
116	1	2	2	1	1	1	2	2	2	1	2	2
117	1	2	4	2	4	2	3	4	1	3	2	1
118	1	2	2	2	1	1	1	2	1	1	1	2

119	5	4	5	5	5	4	5	5	5	4	5	5
120	1	2	2	2	1	1	2	2	4	4	4	4
121	1	2	2	2	1	1	1	2	1	1	1	2
122	2	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	2
123	2	4	3	1	2	4	2	4	4	3	4	4
124	5	4	5	5	5	4	5	5	5	4	5	5
125	1	2	2	2	1	1	1	2	1	1	1	2
126	5	4	5	5	5	4	5	5	5	4	5	5
127	1	2	4	2	1	2	4	1	4	3	2	4
128	5	4	5	5	5	4	5	5	5	4	5	5
129	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5
130	1	2	2	2	1	1	1	2	1	1	1	2
131	2	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1
132	1	2	1	2	2	2	2	2	3	3	3	2
133	1	2	2	2	1	1	1	2	1	1	1	2
134	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5
135	4	5	5	4	5	4	5	5	5	4	5	5
136	1	2	2	1	1	1	2	2	2	1	2	2
137	1	2	4	2	4	2	3	4	1	3	2	1
138	1	2	2	2	1	1	1	2	1	1	1	2
139	5	4	5	5	5	4	5	5	5	4	5	5
140	1	2	2	2	1	1	2	2	4	4	4	4
141	1	2	2	2	1	1	1	2	1	1	1	2
142	2	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	2
143	2	4	3	1	2	4	2	4	4	3	4	4
144	5	4	5	5	5	4	5	5	5	4	5	5
145	1	2	2	2	1	1	1	2	1	1	1	2
146	5	4	5	5	5	4	5	5	5	4	5	5
147	1	2	4	2	1	2	4	1	4	3	2	4
148	5	4	5	5	5	4	5	5	5	4	5	5
149	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5
150	1	2	2	2	1	1	1	2	1	1	1	2
151	2	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1
152	1	2	1	2	2	2	2	2	3	3	3	2
153	1	2	2	2	1	1	1	2	1	1	1	2
154	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5
155	4	5	5	4	5	4	5	5	5	4	5	5
156	1	2	2	1	1	1	2	2	2	1	2	2
157	1	2	4	2	4	2	3	4	1	3	2	1
158	1	2	2	2	1	1	1	2	1	1	1	2
159	5	4	5	5	5	4	5	5	5	4	5	5

160	1	2	2	2	1	1	2	2	4	4	4	4
161	1	2	2	2	1	1	1	2	1	1	1	2
162	2	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	2
163	2	4	3	1	2	4	2	4	4	3	4	4
164	5	4	5	5	5	4	5	5	5	4	5	5
165	1	2	2	2	1	1	1	2	1	1	1	2
166	5	4	5	5	5	4	5	5	5	4	5	5
167	1	2	4	2	1	2	4	1	4	3	2	4
168	5	4	5	5	5	4	5	5	5	4	5	5
169	4	5	5	4	5	4	5	5	5	4	5	5
170	1	2	2	1	1	1	2	2	2	1	2	2
171	1	2	4	2	4	2	3	4	1	3	2	1
172	1	2	2	2	1	1	1	2	1	1	1	2
173	5	4	5	5	5	4	5	5	5	4	5	5
174	1	2	2	2	1	1	2	2	4	4	4	4
175	1	2	2	2	1	1	1	2	1	1	1	2
176	2	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	2
177	2	4	3	1	2	4	2	4	4	3	4	4
178	5	4	5	5	5	4	5	5	5	4	5	5
179	1	2	2	2	1	1	1	2	1	1	1	2
180	5	4	5	5	5	4	5	5	5	4	5	5
181	1	2	4	2	1	2	4	1	4	3	2	4
182	5	4	5	5	5	4	5	5	5	4	5	5
183	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5
184	1	2	2	2	1	1	1	2	1	1	1	2
185	2	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1
186	1	2	1	2	2	2	2	2	3	3	3	2
187	1	2	2	2	1	1	1	2	1	1	1	2
188	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5
189	4	5	5	4	5	4	5	5	5	4	5	5
190	1	2	2	1	1	1	2	2	2	1	2	2
191	1	2	4	2	4	2	3	4	1	3	2	1
192	1	2	2	2	1	1	1	2	1	1	1	2
193	5	4	5	5	5	4	5	5	5	4	5	5
194	1	2	2	2	1	1	2	2	4	4	4	4
195	1	2	2	2	1	1	1	2	1	1	1	2
196	2	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	2
197	2	4	3	1	2	4	2	4	4	3	4	4
198	5	4	5	5	5	4	5	5	5	4	5	5
199	1	2	2	2	1	1	1	2	1	1	1	2
200	5	4	5	5	5	4	5	5	5	4	5	5

Anexo 10. Declaración Jurada

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE NO PLAGIO

Lima, 08 de julio de 2020

Yo, **Yessica Marissé Neria Monteza**, identificada con DNI N° **45609343**, declaro bajo juramento que mi tesis de la Maestría de Gobierno y Gestión Pública titulada "*Efectividad de los Funcionarios Públicos y sus efectos en la lucha contra la violencia hacia la Mujer en la provincia de Chiclayo, periodo 2016 – 2018*" es original, no registra copia y se ha respetado la propiedad intelectual de los diferentes autores.

Yessica Marissé Neria Monteza



Firma



Huella digital

Anexo 11. Reporte Turnitin

VIOLENCIA CONTRA LA MUJER en PROVINCIA DE CHICLAYO, 2016-2018 Marisse Neria.pdf - Adobe Acrobat Reader DC

Archivo Edición Ver Ventana Ayuda

Inicio Herramientas VIOLENCIA CONTR... x

1 / 46 72.6%

Compartir

Marcadores

- EFFECTIVIDAD DE FUNCIONARIOS PUBLICOS Y SUS EFECTOS EN LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN
- EFFECTIVIDAD DE FUNCIONARIOS PUBLICOS Y SUS EFECTOS EN LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN

EFECTIVIDAD DE FUNCIONARIOS PUBLICOS Y SUS EFECTOS EN LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN provincia de CHICLAYO, 2016-2018

por Nora Gina Del Pilar TEJADA VIDAL

Fecha de entrega: 02-mar-2020 09:40p.m. (UTC-0500)
Identificador de la entrega: 1152392739
Nombre del archivo: TESIS_corregida_Final_para_Turnitin_27022020.docx (2.44M)
Total de palabras: 8171
Total de caracteres: 43424

Exportar archivo PDF
Crear archivo PDF
Editar PDF
Comentar
Combinar archivos
Organizar páginas
Censurar
Proteger
Comprimir PDF
Rellenar y firmar

Convierte y edita PDF con Acrobat Pro DC
Iniciar versión de prueba gratuita

Escribe aquí para buscar

16:35 4/03/2020

VIOLENCIA CONTRA LA MUJER en PROVINCIA DE CHICLAYO, 2016-2018 Marisse Neria.pdf - Adobe Acrobat Reader DC

Archivo Edición Ver Ventana Ayuda

Inicio Herramientas VIOLENCIA CONTR... x

46 / 46 130%

Compartir

EFECTIVIDAD DE FUNCIONARIOS PUBLICOS Y SUS EFECTOS EN LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN provincia de CHICLAYO, 2016-2018

INFORME DE ORIGINALIDAD

15%	13%	2%	12%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

ENCONTRAR COINCIDENCIAS CON TODAS LAS FUENTES (SOLO SE IMPRIMIRÁ LA FUENTE SELECCIONADA)

Escribe aquí para buscar

16:37 4/03/2020